

ÍNDICE

<u>Expediente: 121/000125</u>	16
Nº Enmienda: 3016. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	16
Nº Enmienda: 3017. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	18
Nº Enmienda: 3018. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	20
Nº Enmienda: 3019. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	22
Nº Enmienda: 3020. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	24
Nº Enmienda: 3021. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	26
Nº Enmienda: 3022. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	28
Nº Enmienda: 3023. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	30
Nº Enmienda: 3024. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	32
Nº Enmienda: 3025. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	34
Nº Enmienda: 3026. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	36
Nº Enmienda: 3027. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	38
Nº Enmienda: 3028. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	40
Nº Enmienda: 3029. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA.....	42
Nº Enmienda: 3030. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.....	44
Nº Enmienda: 3031. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	46
Nº Enmienda: 3032. MINISTERIO DEL INTERIOR.....	48
Nº Enmienda: 3033. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	50
Nº Enmienda: 3034. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	52
Nº Enmienda: 3035. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	54
Nº Enmienda: 3036. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA...	56

Nº Enmienda: 3037. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	58
Nº Enmienda: 3038. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	60
Nº Enmienda: 3039. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	62
Nº Enmienda: 3040. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	64
Nº Enmienda: 3041. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	66
Nº Enmienda: 3042. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	68
Nº Enmienda: 3043. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	70
Nº Enmienda: 3044. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	72
Nº Enmienda: 3045. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	74
Nº Enmienda: 3046. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	76
Nº Enmienda: 3047. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	78
Nº Enmienda: 3048. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	80
Nº Enmienda: 3049. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	82
Nº Enmienda: 3050. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	84
Nº Enmienda: 3051. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA.....	86
Nº Enmienda: 3052. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	88
Nº Enmienda: 3053. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	90
Nº Enmienda: 3054. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	92
Nº Enmienda: 3055. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	94
Nº Enmienda: 3056. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA ..	96
Nº Enmienda: 3057. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	98
Nº Enmienda: 3058. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	100
Nº Enmienda: 3059. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	102

Nº Enmienda: 3060. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	104
Nº Enmienda: 3061. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	106
Nº Enmienda: 3062. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	107
Nº Enmienda: 3063. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	110
Nº Enmienda: 3064. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA.....	112
Nº Enmienda: 3065. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA.....	114
Nº Enmienda: 3066. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	116
Nº Enmienda: 3067. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	118
Nº Enmienda: 3068. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	120
Nº Enmienda: 3069. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	122
Nº Enmienda: 3070. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	124
Nº Enmienda: 3071. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	126
Nº Enmienda: 3072. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	128
Nº Enmienda: 3073. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	130
Nº Enmienda: 3074. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	132
Nº Enmienda: 3075. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	134
Nº Enmienda: 3076. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	136
Nº Enmienda: 3077. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	138
Nº Enmienda: 3078. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	140
Nº Enmienda: 3079. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	142
Nº Enmienda: 3080. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	144

Nº Enmienda: 3081. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	146
Nº Enmienda: 3082. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	148
Nº Enmienda: 3083. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	150
Nº Enmienda: 3084. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	152
Nº Enmienda: 3085. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	154
Nº Enmienda: 3086. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	156
Nº Enmienda: 3087. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	158
Nº Enmienda: 3088. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	160
Nº Enmienda: 3089. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	162
Nº Enmienda: 3090. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	164
Nº Enmienda: 3091. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	166
Nº Enmienda: 3092. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	168
Nº Enmienda: 3093. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	170
Nº Enmienda: 3094. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	172
Nº Enmienda: 3095. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	174
Nº Enmienda: 3096. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	176
Nº Enmienda: 3097. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	178
Nº Enmienda: 3098. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	180
Nº Enmienda: 3099. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	182

Nº Enmienda: 3100. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	184
Nº Enmienda: 3101. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	186
Nº Enmienda: 3102. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	188
Nº Enmienda: 3103. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	190
Nº Enmienda: 3104. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	192
Nº Enmienda: 3105. MINISTERIO DE DEFENSA.....	194
Nº Enmienda: 3106. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	196
Nº Enmienda: 3107. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	198
Nº Enmienda: 3108. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	200
Nº Enmienda: 3109. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.....	202
Nº Enmienda: 3110. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	204
Nº Enmienda: 3111. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	206
Nº Enmienda: 3112. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	208
Nº Enmienda: 3113. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	210
Nº Enmienda: 3114. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	212
Nº Enmienda: 3115. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	214
Nº Enmienda: 3116. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	216
Nº Enmienda: 3117. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	218
Nº Enmienda: 3118. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	220
Nº Enmienda: 3119. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	222
Nº Enmienda: 3120. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	224

Nº Enmienda: 3121. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	226
Nº Enmienda: 3122. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	228
Nº Enmienda: 3123. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA.....	230
Nº Enmienda: 3124. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA.....	232
Nº Enmienda: 3125. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	234
Nº Enmienda: 3126. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	236
Nº Enmienda: 3127. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.....	238
Nº Enmienda: 3128. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	240
Nº Enmienda: 3129. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	242
Nº Enmienda: 3130. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	244
Nº Enmienda: 3131. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	246
Nº Enmienda: 3132. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	248
Nº Enmienda: 3133. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	250
Nº Enmienda: 3134. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	252
Nº Enmienda: 3135. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	254
Nº Enmienda: 3136. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	256
Nº Enmienda: 3137. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	258
Nº Enmienda: 3138. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	260
Nº Enmienda: 3139. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	262

Nº Enmienda: 3140. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	264
Nº Enmienda: 3141. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	266
Nº Enmienda: 3142. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	268
Nº Enmienda: 3143. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	270
Nº Enmienda: 3144. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	272
Nº Enmienda: 3145. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	274
Nº Enmienda: 3146. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	276
Nº Enmienda: 3147. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	278
Nº Enmienda: 3148. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	280
Nº Enmienda: 3149. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	282
Nº Enmienda: 3150. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	284
Nº Enmienda: 3151. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	286
Nº Enmienda: 3152. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	288
Nº Enmienda: 3153. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	290
Nº Enmienda: 3154. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	292
Nº Enmienda: 3155. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	294
Nº Enmienda: 3156. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	296
Nº Enmienda: 3157. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	298
Nº Enmienda: 3158. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	300
Nº Enmienda: 3159. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	302
Nº Enmienda: 3160. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	304

Nº Enmienda: 3161. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	306
Nº Enmienda: 3162. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	308
Nº Enmienda: 3163. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	310
Nº Enmienda: 3164. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA.....	312
Nº Enmienda: 3165. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. PARQUES NACIONALES.....	314
Nº Enmienda: 3166. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	316
Nº Enmienda: 3167. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	318
Nº Enmienda: 3168. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	320
Nº Enmienda: 3169. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	322
Nº Enmienda: 3170. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	324
Nº Enmienda: 3171. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	326
Nº Enmienda: 3172. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	328
Nº Enmienda: 3173. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.....	330
Nº Enmienda: 3174. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.....	332
Nº Enmienda: 3175. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.....	334
Nº Enmienda: 3176. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.....	336
Nº Enmienda: 3177. MINISTERIO DE DEFENSA.....	338
Nº Enmienda: 3178. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	340
Nº Enmienda: 3179. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	342

Nº Enmienda: 3180. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	344
Nº Enmienda: 3181. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	346
Nº Enmienda: 3182. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	348
Nº Enmienda: 3183. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	350
Nº Enmienda: 3184. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	352
Nº Enmienda: 3185. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	354
Nº Enmienda: 3186. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	356
Nº Enmienda: 3187. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	357
Nº Enmienda: 3188. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA.....	359
Nº Enmienda: 3189. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	361
Nº Enmienda: 3190. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	363
Nº Enmienda: 3191. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	365
Nº Enmienda: 3192. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	367
Nº Enmienda: 3193. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	369
Nº Enmienda: 3194. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	371
Nº Enmienda: 3195. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	373
Nº Enmienda: 3196. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	375
Nº Enmienda: 3197. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	377
Nº Enmienda: 3198. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	379
Nº Enmienda: 3199. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	381
Nº Enmienda: 3200. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	383
Nº Enmienda: 3201. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	385

Nº Enmienda: 3202. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	387
Nº Enmienda: 3203. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	389
Nº Enmienda: 3204. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.....	391
Nº Enmienda: 3205. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	393
Nº Enmienda: 3206. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	395
Nº Enmienda: 3207. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	397
Nº Enmienda: 3208. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	399
Nº Enmienda: 3209. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	401
Nº Enmienda: 3210. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	403
Nº Enmienda: 3211. MINISTERIO DE UNIVERSIDADES.....	405
Nº Enmienda: 3212. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	407
Nº Enmienda: 3213. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	409
Nº Enmienda: 3214. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	411
Nº Enmienda: 3215. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	413
Nº Enmienda: 3216. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	415
Nº Enmienda: 3217. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	417
Nº Enmienda: 3218. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	419
Nº Enmienda: 3219. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	421
Nº Enmienda: 3220. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	423

Nº Enmienda: 3221. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL.....	425
Nº Enmienda: 3222. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	427
Nº Enmienda: 3223. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	429
Nº Enmienda: 3224. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	431
Nº Enmienda: 3225. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	433
Nº Enmienda: 3226. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	435
Nº Enmienda: 3227. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	437
Nº Enmienda: 3228. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	439
Nº Enmienda: 3229. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES.....	441
Nº Enmienda: 3230. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	443
Nº Enmienda: 3231. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.....	445
Nº Enmienda: 3232. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	447
Nº Enmienda: 3233. SEGURIDAD SOCIAL.....	449
Nº Enmienda: 3234. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	451
Nº Enmienda: 3235. MINISTERIO DE JUSTICIA.....	453
Nº Enmienda: 3236. MINISTERIO DE JUSTICIA.....	455
Nº Enmienda: 3237. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.....	457
Nº Enmienda: 3238. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.....	459
Nº Enmienda: 3239. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.....	461
Nº Enmienda: 3240. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. INSTITUTO NACIONAL DE	

LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA.....	463
Nº Enmienda: 3241. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	465
Nº Enmienda: 3242. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	467
Nº Enmienda: 3243. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	469
Nº Enmienda: 3244. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	471
Nº Enmienda: 3245. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	473
Nº Enmienda: 3246. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA.....	475
Nº Enmienda: 3247. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.....	477
Nº Enmienda: 3248. MINISTERIO DE DEFENSA.....	478
Nº Enmienda: 3249. CASA DE SU MAJESTAD EL REY.....	479
Nº Enmienda: 3250. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	480
Nº Enmienda: 3251. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE. INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES.....	482
Nº Enmienda: 3252. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.....	484
Nº Enmienda: 3253. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.....	486
Nº Enmienda: 3254. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	487
Nº Enmienda: 3255. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE.....	489
Nº Enmienda: 3256. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	491
Nº Enmienda: 3257. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	493
Nº Enmienda: 3258. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	495
Nº Enmienda: 3259. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	497
Nº Enmienda: 3260. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	499
Nº Enmienda: 3261. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO	

DEMOGRÁFICO.....	501
Nº Enmienda: 3262. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.....	503
Nº Enmienda: 3263. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	505
Nº Enmienda: 3264. ARTÍCULO 20.....	507
Nº Enmienda: 3265. Disposiciones adicionales nuevas.....	508
Nº Enmienda: 3266. ARTÍCULO 19.....	509
Nº Enmienda: 3267. ARTÍCULO 19.....	511
Nº Enmienda: 3268. Disposiciones finales nuevas.....	512
Nº Enmienda: 3269. Disposiciones adicionales nuevas.....	513
Nº Enmienda: 3270. ARTÍCULO 36.....	514
Nº Enmienda: 3271. ARTÍCULO 40.....	515
Nº Enmienda: 3272. ARTÍCULO 41.....	517
Nº Enmienda: 3273. ARTÍCULO 42.....	518
Nº Enmienda: 3274. ARTÍCULO 77.....	519
Nº Enmienda: 3275. Artículos nuevos.....	520
Nº Enmienda: 3276. Artículos nuevos.....	522
Nº Enmienda: 3277. Artículos nuevos.....	523
Nº Enmienda: 3278. Artículos nuevos.....	524
Nº Enmienda: 3279. Artículos nuevos.....	525
Nº Enmienda: 3280. Artículos nuevos.....	526
Nº Enmienda: 3281. Artículos nuevos.....	527
Nº Enmienda: 3282. Artículos nuevos.....	529
Nº Enmienda: 3283. ARTÍCULO 69.....	530
Nº Enmienda: 3284. Secciones nuevas.....	531

Nº Enmienda: 3285. Disposiciones adicionales nuevas.....	533
Nº Enmienda: 3286. Disposiciones adicionales nuevas.....	534
Nº Enmienda: 3287. Disposiciones adicionales nuevas.....	535
Nº Enmienda: 3288. Disposiciones adicionales nuevas.....	536
Nº Enmienda: 3289. Disposiciones adicionales nuevas.....	537
Nº Enmienda: 3290. DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.....	539
Nº Enmienda: 3291. Disposiciones adicionales nuevas.....	540
Nº Enmienda: 3292. Disposiciones adicionales nuevas.....	541
Nº Enmienda: 3293. Disposiciones adicionales nuevas.....	542
Nº Enmienda: 3294. Disposiciones adicionales nuevas.....	545
Nº Enmienda: 3295. Disposiciones adicionales nuevas.....	549
Nº Enmienda: 3296. Disposiciones adicionales nuevas.....	553
Nº Enmienda: 3297. Disposiciones adicionales nuevas.....	558
Nº Enmienda: 3298. Disposiciones adicionales nuevas.....	559
Nº Enmienda: 3299. Disposiciones adicionales nuevas.....	560
Nº Enmienda: 3300. Disposiciones adicionales nuevas.....	562
Nº Enmienda: 3301. Disposiciones adicionales nuevas.....	563
Nº Enmienda: 3302. ADIF-Alta Velocidad.....	564
Nº Enmienda: 3303. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	566
Nº Enmienda: 3304. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	568
Nº Enmienda: 3305. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	570
Nº Enmienda: 3306. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	572
Nº Enmienda: 3307. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	574
Nº Enmienda: 3308. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	576
Nº Enmienda: 3309. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	578

Nº Enmienda: 3310. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	580
Nº Enmienda: 3311. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA .	582
Nº Enmienda: 3312. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	584
Nº Enmienda: 3313. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	586
Nº Enmienda: 3314. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	589
Nº Enmienda: 3315. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.....	591

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3016

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo proyecto: Estudio variante ferroviaria en Parga (Guitiriz)
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

Estudio variante ferroviaria en Parga (Guitiriz)

Estudio y diseño de una variante ferroviaria que retire la vía que discurre por esta población suprimiendo cuatro pasos a nivel (tres de ellos urbanos) y evitando la división de Parga. Para ello, es necesario modificar el trazado desde a Ponte da Retorta y conectar de nuevo con la vía actual en Recemil, tal como exigen el Concello de Guitiriz como la vecindad de la localidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3017

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Ejecución de mejoras para la incorporación en N-VI a su paso por la ciudad de Lugo (PK. Aproximado desde el 501 hasta el 505).
Cantidad: 130 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 130 miles de euros

Justificación

Ejecución de mejoras para la incorporación en N-VI a su paso por la ciudad de Lugo (PK. Aproximado desde el 501 hasta el 505).

Realización de carriles de incorporación a la N-VI desde la altura de la avenida das Américas hasta Garabolos. Así como la iniciación de un estudio de desdoble.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3018

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: A-56. LUGO-OURENSE
Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hfq9i2wzkred en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hfq9i2wzkred>

Puesta en marcha de la A-56 (Lugo – Ourense). Es necesario acometer el tramo Guntín-Narón

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3019

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Arreglo del firme en la N540 a su paso por Guntín

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hfq9i2wzkred en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hfq9i2wzkred>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15565

Arreglo del firme en la N540 a su paso por Guntín

Es urgente acometer la reparación del pavimento y firme de la N-540 a su paso por Guntín, un tramo aproximado de 1,5 km.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3020

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Obras de conservación y puesta en valor de Ponte de Cruzul
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hfq9i2wzkred en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hfq9i2wzkred>

Obras de conservación y puesta en valor de Ponte de Cruzul

Punto kilométrico 456 de la N-VI. Debido a su importancia arquitectónica y cultural en la comarca de Os Ancares, necesita obras de restauración y conservación como la puesta en valor de dicho elemento patrimonial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3021

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Mejoras para la seguridad vial en la NVI a su paso por O Corgo y Baralla
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hfq9i2wzkred en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hfq9i2wzkred>

Mejoras para la seguridad vial en la NVI a su paso por O Corgo y Baralla

Mejora del firme y conservación, así como la instalación de elementos de seguridad en aquellas zonas que transcurren en núcleos urbanos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3022

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Urbanización de la NVI a su paso por el núcleo de O Corgo

Cantidad: 425 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 425 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hfq9i2wzkred en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hfq9i2wzkred>

Urbanización de la NVI a su paso por O Corgo

Instalación de elementos de seguridad vial, especialmente la construcción de pasos de cebra y semáforos en los tramos del núcleo urbano, tanto de regulación del tráfico como de calmado. Así mismo, debe incluirse la construcción de un paso elevado en la zona de la estación de servicio y de una glorieta e el pk.487.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3023

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Adecuación de la red ferroviaria de A Coruña y su entorno para la implantación de servicios ferroviarios de proximidad.
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Adecuación de la red ferroviaria de A Coruña y su entorno para la implantación de servicios ferroviarios de proximidad.

Las áreas urbanas de Vigo y A Coruña son las áreas urbanas de mayor población del territorio del Estado español carentes de servicios de proximidad, servicios con los que en cambio cuentan otras áreas urbanas de menor población. En el caso de A Coruña la línea ferroviaria existente entre Betanzos y A Coruña y los tendidos ferroviarios existentes en el Puerto de A Coruña y los polígonos industriales reúnen condiciones idóneas, una vez modernizadas las infraestructuras, para el establecimiento de estos servicios que permitirían conectar muchas localidades del área de A Coruña con el centro de la ciudad, su campus universitario y los polígonos industriales. El objeto de esta enmienda es que exista dotación para la conservación y adecuado mantenimiento de estas infraestructuras y la realización de los estudios que permitan la implantación en un plazo de tiempo razonable de estos servicios de proximidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3024

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2012170384182 AMPLIACIÓN DE ALFONSO MOLINA AC-11
Observ.: Partida existente: 1000 + 5000 = 6000
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

La reforma de la Avenida da Vedra (principal vía de entrada y salida de la ciudad de A Coruña) pretende la mejora de su relación con la trama urbana de la ciudad, de su entronque con otras vías (por ejemplo la AP-9) y mejorar su seguridad. Se trata de una actuación comprometida desde hace tiempo por el Gobierno central. Sin embargo en el proyecto de presupuestos figura simplemente con una dotación específica de 1.000.000 euros, cantidad similar a la consignada en los presupuestos de los últimos años sin que se hayan registrado avances significativos en esta actuación. El objeto de la enmienda es incrementar la inversión en 5 millones de euros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3025

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2015170383676 AMPLIACIÓN DEL PUENTE DEL PASAJE DE LA CARRETERA AC-12.
Observ.: Partida existente: 500 + 1000 = 1500
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La reforma del Puente de A Pasaxe, que conecta los términos municipales de A Coruña y Oleiros y canaliza un importante tráfico de cercanías, pretende ampliar la capacidad del puente y mejorar su conexión con los viales situados en sus extremos. Se trata de una actuación comprometida desde hace tiempo por el Gobierno Central. Sin embargo, en el proyecto de presupuestos figura con tan sólo una dotación específica de 500.000 euros. Las cantidades consignadas en anteriores presupuestos eran también muy modestas sin que se hayan registrado avances significativos en esta actuación.

El objeto de la enmienda es incrementar la dotación en 1.000.000 euros hasta alcanzar la cifra total de 1.500.000.

Es vital e inexcusable dotar a esta infraestructura de zonas de tránsito amplias, seguras y confortables para el tráfico peatonal y ciclista.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3026

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Prolongación del acceso al Puerto Exterior (Cuarta ronda) en A Coruña

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Prolongación del acceso al Puerto Exterior (Cuarta ronda).

La denominada cuarta ronda será un vial con una longitud aproximada de 3km que conectará distintas vías de acceso a la ciudad de A Coruña con el acceso por autovía al Puerto exterior de Punta Langosteira, dando servicio a varios polígonos industriales. Esta actuación, además de mejorar la conexión con los polígonos y el Puerto exterior, canalizará buena parte del tránsito de tráfico pesado evitando su impacto en la ciudad. En el proyecto de presupuestos figura con una dotación de 500.000 euros que estimamos insuficiente. El objeto de esta enmienda es ampliar esa dotación hasta alcanzar el millón de euros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3027

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Transformación de los terrenos del Puerto interior de A Coruña liberados por el traslado de actividades portuarias al Porto de Punta Langosteira.

Cantidad: 200000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 200000 miles de euros

Justificación

La deuda contraída por la Autoridad Portuaria de A Coruña con Puertos del Estado para financiar la construcción del puerto exterior representa una hipoteca para el futuro de la ciudad, ya que se pretendía saldar con la venta para promoción inmobiliaria de los terrenos que quedasen liberados en el puerto interior. En los presupuestos de 2021 se incluyó una disposición adicional para que la Administración General del Estado condone una deuda de, aproximadamente, 400 millones de euros del Puerto de Valencia, fruto de su adecuación para albergar la Copa América de Vela. Es incomprensible que, mientras se asume una deuda generada para una actuación que nada tiene que ver con las actividades productivas, se pretenda hipotecar el futuro de la fachada litoral de A Coruña por la deuda generada por la construcción de una infraestructura productiva como es el Puerto Exterior.

Con esta enmienda proponemos que la AGE contribuya a la transformación de los terrenos del puerto interior de A Coruña (de titularidad estatal) por una cantidad equivalente a la deuda de la Autoridad Portuaria de A Coruña con Puertos del Estado, con objeto de acometer su transformación urbana (en colaboración con el Concello de A Coruña y otras administraciones) asegurando el mantenimiento de la titularidad y usos públicos de los terrenos. Aunque la enmienda tiene una dotación económica de 200 millones de euros, puede desagregarse en distintos ejercicios al tratarse de una actuación plurianual.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3028

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2015230061501 Regeneración de la ría del Burgo
Observ.: Partida existente: 16.000 + 4.000 = 20.000
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

Regeneración de la Ría do Burgo

En los presupuestos de 2021 figuraba una dotación de 20 millones de euros que por los retrasos en la tramitación no se llegó a ejecutar y en los presupuestos vigentes la dotación es de 14.879.000 euros. En el proyecto de presupuestos se contempla una dotación para 2023 de 16 millones. La enmienda propone incrementar la dotación en 4.00.000 euros para llegar a los 20 millones y evitar retrasos en la ejecución de esta actuación demandada desde hace décadas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3029

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 301 AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

Programa: 495B Meteorología

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Proyecto Nuevo: Rehabilitación del terreno que rodea la sede del Observatorio Meteorológico en A Coruña

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

Rehabilitación del terreno que rodea la sede del Observatorio Meteorológico en A Coruña

Como resultado de la automatización llevada a cabo en el Observatorio meteorológico de A Coruña ya no son necesarios para el desarrollo de sus tareas los terrenos situados en su entorno y las instalaciones allí existentes, excepto algunos aparatos de medición que tan solo necesitan de un pequeño espacio de protección.

Estos terrenos son imprescindibles para dotar de un parque al barrio de A Agra do Orzán, uno de los barrios con mayor densidad de población de Europa. Con esta enmienda se establece una dotación para la rehabilitación del entorno del Observatorio Meteorológico con la finalidad de adecuarlos para su posterior cesión al Concello de A Coruña.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3030

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Observ.: Obras de reforma del Centro Oceanográfico de A Coruña
Cantidad: 1350 miles de euros

BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Cantidad: 1350 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Obras de reforma del Centro Oceanográfico de A Coruña

El edificio del Centro Oceanográfico de A Coruña (dependiente del IEO) está en un estado de grave deterioro que incluso compromete que se pueda seguir desarrollando el labor investigador. En el proyecto de presupuestos de 2021 se contemplaba una inversión de 1.350.000 € en 2022, que no tuvo reflejo en los presupuestos actualmente vigentes y tampoco en el proyecto de presupuestos para 2023. Con esta enmienda se pretende corregir esta situación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3031

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 008 SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 68 Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea
Observ.: Nuevo proyecto: Cidade das TIC (A Coruña)
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

La Ciudad de las TIC es un proyecto abanderado por la Universidad de A Coruña para transformar las antiguas naves de la Fábrica de Armas de Pedralonga en un polo TIC y de innovación digital de referencia. La Xunta de Galicia anunció su inclusión para optar a los Fondos Europeos de Reconstrucción, pero es necesaria también la colaboración de la Administración General del Estado para impulsar un proyecto de importancia estratégica para modernizar la economía del área de A Coruña

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3032

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 005 SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Programa: 133A Centros e Instituciones Penitenciarias
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 68 Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea
Observ.: Nuevo proyecto: Mantenimiento y rehabilitación de la antigua cárcel de A Coruña
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 16 MINISTERIO DEL INTERIOR
Servicio: 002 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
Programa: 132A Seguridad ciudadana
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Mantenimiento y rehabilitación de la antigua cárcel de A Coruña

La antigua cárcel de A Coruña, a parte de su interés arquitectónico y memorístico –dado que acogió a muchas víctimas de la represión franquista-, es un edificio situado en un lugar emblemático de la ciudad, en las proximidades de la Torre de Hércules (monumento declarado patrimonio de la humanidad). El edificio está en desuso y en un estado casi ruinoso pues la SIEPSE (Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios) incumplió su deber de mantenerlo. El Concello de A Coruña anunció que había llegado a un acuerdo extrajudicial con la SIEPSE para la cesión de la titularidad de la instalación al Concello por 2,3 millones de euros. Si ya es discutible que el Concello tenga que pagar por la cesión de un inmueble en desuso, situado en terrenos que fueron cedidos al Estado para usos penitenciarios, pues lo lógico sería que fuesen devueltos una vez finalizados esos usos, lo mínimo exigible es que antes de proceder a la cesión el Estado se comprometiera a asumir la rehabilitación del inmueble, pues el estado actual de deterioro es fruto de la omisión de sus obligaciones y responsabilidades por parte de la administración que hasta ahora era titular del inmueble. Con esta enmienda pretendemos que exista una dotación inicial para su mantenimiento y redactar un proyecto de rehabilitación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3033

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Enlace en la AC-415 con la Autovía de acceso al Puerto Exterior en Meicende
Cantidad: 7500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 7500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Enlace en la AC-415 con la Autovía de acceso al Puerto Exterior en Meicende (Arteixo)

Obra viaria que enlaza la autovía de acceso al puerto exterior con la refinería situada entre los municipios de Arteixo- Coruña que ya tiene proyecto de ejecución e incluso existe proyecto de expropiación en este ministerio.

Se consignaron en 2015 en los PGE 3,3 millones para iniciar la obra que se remataría en 2016 y que serviría para dar servicio al puerto exterior de A Coruña-Arteixo y evitar que el tráfico pesado y de mercancías peligrosas, que se dirigen a la refinería de Repsol que está situada en esta localidad, circulase por Meicende donde residen 4.500 personas. No es mucho el presupuesto de la obra en comparación a la seguridad que puede aportar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3034

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Centro de Interpretación Castro de Punta Lagosteira

Cantidad: 1650 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1650 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

En una reciente respuesta por parte del gobierno se señala que la Autoridad Portuaria está analizando los criterios para la puesta en marcha de dicho centro de interpretación del singular y original asentamiento de la Edad de Hierro llamado Castro de Punta Lagosteira que fue arrasado (excavado y por tanto ya no existe) en 2005 y cuyo centro de interpretación debería estar en funcionamiento ya en 2012. Es por tanto una reivindicación doblemente histórica que se debería solventar con el pueblo de Arteixo el que se lleve a buen puerto la construcción de dicho museo para poner en valor los hallazgos de dicho yacimiento así como el de las tumbas tardorromanas aparecidas también en los límites de la obra del puerto exterior mencionado. Además del centro de interpretación para las piezas excavadas, está presupuestado la expropiación de terrenos para el asentamiento de las estructuras de dicho castro y el asentamiento de dicho castro para la exposición y su conocimiento por el público.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3035

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Construcción de un apeadero en A Barcala (Cambre)
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Construcción de un apeadero en A Barcala (Cambre)

La urbanización da Barcala, donde residen, pegadas a la vía del tren que une A Coruña con Ferrol y Monforte, 2000 personas, no pueden acceder a este servicio público básico y esencial por no tener apeadero. Serviría así para dar servicio a este núcleo de población y fomentar el transporte ferroviario de cercanías.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3036

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Restitución de la playa de vías en la estación de Cambre
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Restitución de la playa de vías en la estación de Cambre

A principios de siglo fueron levantadas las vías de servicio de la estación de Cambre, imposibilitando así el cruce de trenes entre O Burgo e Infesta (que con la nueva variante quedaría fuera de la ecuación en las comunicaciones con Ferrol), dificultando en gran medida la eficacia de un futuro servicio de proximidad en la comarca de A Coruña y Ferrol.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3037

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora del acceso y salida de la AP9 (salida 7) en el concello de Cambre
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Mejora del acceso y salida de la AP9 (salida 7) en el concello de Cambre

Mejora del tráfico rodado y peatonal y construcción de una rotonda que ordene la entrada y salida de la AP9 en la parroquia de O Temple (denominada A Barcala), permitiendo al tráfico no tener que atravesar para ello el núcleo urbano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3038

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora de la N550 a la altura de Altamira (Cambre)

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Mejora de la N550 a la altura de Altamira (Cambre)

Creación de rotondas y vías de servicio que permitan conjugar el carácter nacional de la vía con los usos locales por los vecinos del lugar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3039

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2009170400102 CONEXIÓN FERROVIARIA DE A CORUÑA CON EL PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA
Observ.: PARTIDA EXISTENTE: 6,7 + 40.000 = 40.006,7
Cantidad: 40000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 40000 miles de euros

Justificación

El proyecto del tren a Punta Lagosteira no avanza como debiera. El Boletín Oficial del Estado del día 8 de junio de 2022 publicó ayer la licitación de la consultoría y asistencia técnica para el control de las obras de construcción del acceso ferroviario al puerto exterior de A Coruña. El contrato es de 6,6 millones de euros y contempla acciones de seguridad y medioambientales durante las obras.

La actuación prevista, el proyecto en su totalidad, con 157,1 millones de euros de presupuesto, al margen del IVA, tiene previsto entrar en funcionamiento a principios del año 2027 y por tanto que en los presupuestos del año 2022 solo existiera una partida de 100.000 euros, se consignan ahora un total de 6.700 euros hace pensar en un casi seguro aplazamiento con la consiguiente postergación de la fecha de entrada en funcionamiento.

Es una obra fundamental para la comarca y para los municipios de Arteixo y A Coruña que, cuanto antes, se ponga en funcionamiento para la creación de economía y riqueza en la comarca, una comarca castigada por la pérdida de músculo industrial en los últimos años. Por tanto parece lógico que si, inicialmente, el presupuesto es de 157 millones para acabar funcionando en agosto del 2026 el presupuesto sea, o se acerque, a los 40 millones de euros en el próximo 2023.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3040

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Proyecto Nuevo: Mejora de la N550 a su paso por el núcleo de Sigrás (Cambre)
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15566

Mejora de la N550 a su paso por el núcleo de Sigrás (Cambre)

Este es un auténtico punto negro de la red viaria de carreteras tanto en materia de seguridad como de embotellamiento del tráfico rodado que y que supone además un grave riesgo para el tránsito peatonal. El Gobierno del estado ha prometido una solución en reiteradas ocasiones pero esta nunca llega.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3041

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora de la N550 a su paso por el concello de Carral

Cantidad: 600 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 600 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Mejora de la N550 a su paso por el concello de Carral

Mejora integral de la única vía libre de peaje alternativa a la AP9 en las comunicaciones AC – SC: iluminación, sendas peatonales, señalización horizontal, pavimento, pasos de peatones, balizas de seguridad y creación de rotondas que, en los núcleos de Carral y Tabeaio, permitan invertir el sentido de la marcha en los límites de esos núcleos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3042

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Construcción y puesta en funcionamiento de un apeadero ferroviario en Boedo (Culleredo)
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

Construcción y puesta en funcionamiento de un apeadero ferroviario en Boedo (Culleredo)

Con la nueva línea no se llegó a concretar la construcción de un nuevo apeadero para Bregua y Boedo pese a haber terrenos para ello y pese a que estos núcleos tenían ya uno en la vieja línea AC-SC. La reactivación de esta comunicación por ferrocarril permitiría conectar el interior de Culleredo no solo con la próxima ciudad de A Coruña, sino también en el resto de direcciones dado que implicaría la inclusión de estos núcleos poblacionales en las conexiones del eje atlántico, influyendo muy positivamente en las comunicaciones y movilidad, que por extensión dinamizaría las oportunidades de trabajo e industria en la zona, hoy en día completamente dependientes de transporte en vehículo privado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3043

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Construcción de un apeadero ferroviario en Fonteculler (Culleredo)

Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Construcción de un apeadero ferroviario en Fonteculler (Culleredo)

En Fonteculler y su entorno viven cerca de 10.000 personas, de las cuales una parte muy importante se traslada a diario a la ciudad de A Coruña ya sea por motivos laborales, de estudios, culturales, de ocio etc. Aunque las vías pasan por allí y están a la misma altura de la carretera, en Fonteculler no hay apeadero y el tren no puede parar. Se desaprovecha así una gran oportunidad de aumentar las opciones de movilidad, que a efectos prácticos se limita al vehículo privado y unas líneas de bus saturadas, ambas opciones muy expuestas a problemas en horas punta. El hecho de poder contar con el transporte ferroviario implicaría una gran oportunidad para reducir el tráfico de vehículos privados con baja ocupación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3044

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Revisión y aumento de frecuencias en la línea A Coruña ¿ O Burgo ¿ Santiago de Compostela

Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

Revisión y aumento de frecuencias en la línea A Coruña – O Burgo – Santiago de Compostela

En la actualidad hay una frecuencia de 4 trenes diarios con parada en O Burgo. Dos de ellos entre las 9,45 y las 10h y los otros en torno a las 20,30 y las 23h. La frecuencia es insuficiente para que el ferrocarril sea una verdadera opción para el transporte diario que se efectúa a nivel laboral o educativo, pues los trenes en horario de mañana son demasiado tarde para casi cualquier jornada y no hay otros trenes hasta última hora de la tarde o incluso ya en horario de noche. El tren no es una opción real para el día a día desde O Burgo pese a tener una estación ya construida y en funcionamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3045

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos

Observ.: Nuevo Proyecto: Estudio para conectar por ferrocarril el centro logístico de transportes de Ledoño

Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 100 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Justificación

Estudio para conectar por ferrocarril el centro logístico de transportes de Ledoño

Cuando está marcha la dotación de conexión exterior ferroviaria con el puerto exterior por medio del polígono de Vio. Sería una oportunidad perdida descartar la prolongación de ese acceso hasta el centro logístico de Culleredo. El trazado ya existe y el propio proyecto técnico del centro logístico contemplaba aprovechar los terrenos colindantes a las vías para una estación intermodal de mercancías que aprovechara la ubicación estratégica de dicho centro para con su entorno.

El próximo y progresivo traslado de infraestructuras del puerto va a llevar emparejada la necesidad de nuevos espacios para la logística del transporte por camión. Según cálculos del sector, es posible que se necesite aparcamiento hasta para 800 camiones en un futuro próximo.

Es conocida también la reivindicación de aparcamientos seguros para vehículos pesados por diversas causas (normativas de descansos, robos frecuentes que se han visto acentuados por la crisis económica derivada de la pandemia, el consecuente encarecimiento de los seguros etc), por lo que es de relativa urgencia dotar al puerto de espacios para aparcamientos vigilados, cerrados y próximos, así como de servicios de alojamiento y restauración para su futura actividad diaria.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3046

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo Proyecto: Estudio de conexión AP9 con la 3ª Ronda (Culleredo)
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

Estudio de conexión AP9 con la 3ª Ronda

Estudio de viabilidad para enlazar el aeropuerto de Albedro a la vía AP9 por medio de la estación de servicio de O Burgo. Este enlace mejoraría el acceso a la AP9 a todo el entorno urbano de Culleredo, hoy en día altamente afectado por esta infraestructura pero sin acceso directo a la misma. Aliviaría el tráfico que da acceso a la autopista desde O Temple e implicaría una conexión más directa de esta vía con el aeropuerto, desviando así mucho del tráfico que hoy en día afecta a los entornos urbanos entre el aeropuerto y la ciudad de A Coruña.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3047

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora de la integración urbana de la AP9 en Culleredo
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

Mejora de la integración urbana de la AP9 en Culleredo:

Estudio de actualización de movilidad, permeabilidad e integración de la AP9 en Culleredo en diferentes puntos y actuaciones:

- Ampliación del túnel que da acceso y servicio al colegio Isaac Díaz Pardo y a su área deportiva anexa. Actualmente vehículos y peatones acceden a las instalaciones por medio de un túnel que pasa bajo la autopista. Dicho túnel tiene un ancho muy limitado y pone en peligro a viandantes por la escasa visibilidad derivada de su mal trazado y la ausencia de luz.
- Mejora del aislamiento acústico en los núcleos poblacionales de Castro e A Laxe, atravesados por la autopista a escasa diferencia de altura.
- Mejora del paso elevado de A Xeca.
- Mejora de los puentes de Vilaboa y O Burgo sobre la autopista, que hoy en día cuentan con obsoletas e insuficientes medidas de seguridad, incumpliendo incluso las medidas necesarias para el tránsito de sillas de ruedas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3048

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	020	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa:	451N	Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Capítulo:	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo:	22	Material, suministros y otros
Concepto:	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto:	06	Estudios y trabajos técnicos
Observ.:	Nuevo Proyecto: Estudio para el aislamiento sonoro de las viviendas afectadas por la nueva huella sonora del aeropuerto de Albedro	
Cantidad:	50 miles de euros	

BAJAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	038	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa:	453C Conservación y explotación de carreteras	

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 50 miles de euros

Justificación

Estudio para el aislamiento sonoro de las viviendas afectadas por la nueva huella sonora

Con la puesta en marcha del nuevo plan director del aeropuerto las viviendas afectadas por la huella sonora del mismo aumentan y se hacen necesarios nuevos estudios y actuaciones de aislamiento de las edificaciones afectadas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3049

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 010 DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA

Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Rehabilitación inmueble para Centro de atención a usuarios afectados por TEA, Parálisis Cerebral y otras dolencias

Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

Acondicionamiento de los pazos de las inmediaciones del aeropuerto de Albedro para un Centro de día o de atención dirigido a usuarios afectados por TEA, Parálisis Cerebral y otras dolencias semejantes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3050

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Actuaciones en zonas costeras de Oleiros
Cantidad: 1200 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Actuación urgente de regeneración de la costa en la parroquia de Serantes (zona denominada O Xunqueiro) y en la parroquia de Liáns (junto al parque público denominado O Seixo, situado sobre la Ría de O Burgo, próximo al límite municipal con el término de Cambre, en el lugar de O Graxal). En ambos casos la acción del mar y del clima sobre el terreno han provocado que este haya ido cediendo hasta provocar aludes, en el caso de O Xunqueiro, que han supuesto la caída frecuente de rocas sobre el arenal que sirve tanto para recreo de los vecinos como para fondeadero de pequeñas embarcaciones de pesca recreativa y sus correspondientes aparejos. En el caso del parque público de O Seixo, la erosión provoca desde hace años que el muro de contención que separa los caminos peatonales de la propia ría haya ido cediendo y que en el suelo hayan ido apareciendo frecuentes socavones. En ambos casos el problema reviste un evidente peligro para las personas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3051

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 332B Bibliotecas
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Nuevo Proyecto: Rehabilitación A Terraza de Sada
Cantidad: 600 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 600 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación iwcwrixodd3p en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=iwcwrixodd3p>

Rehabilitación integral de esta joya del modernismo gallego situada en terrenos de Costas del Estado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3052

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2017170383717 A-74 SAN CIBRAO-BURELA.
Observ.: partida existente: 500 + 5.000 = 5500
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11lg en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11lg>

Esta autovía permitirá dar continuidad a la A-8, discurriendo a lo largo de 33,5 km entre Barreiros y San Cibrao (donde se ubica además un Puerto de Interés General del Estado) y sustituirá funcionalmente en ese tramo a la N-642, que tiene una Intensidad Media Diaria (IMD) superior a 11.000 vehículos diarios, con incrementos de tráfico significativos en la época estival, en la que alcanza los 15.000 vehículos diarios. Además de mejorar los índices de accesibilidad, capacidad y seguridad vial, esta vía de comunicación potenciaría la economía de A Mariña, de la provincia de Lugo y de Galiza en general, gracias a la óptima conexión de las principales poblaciones y enclaves referentes en el campo económico y de los servicios públicos, como son, entre otros, los puertos de San Cibrao, Burela, Celeiro y Ribadeo, el Hospital de A Mariña ubicado en Burela, y la factoría de aluminio en San Cibrao.

Se propone incrementar la partida consignada para cada uno de los tramos para lograr dar un impulso a esta infraestructura en el próximo ejercicio 2023.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3053

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2016170384754 A-74. FOZ-BURELA.
Observ.: Partida existente: 500 + 5.000 = 5.500
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Esta autovía permitirá dar continuidad a la A-8, discurriendo a lo largo de 33,5 km entre Barreiros y San Cibrao (donde se ubica además un Puerto de Interés General del Estado) y sustituirá funcionalmente en ese tramo a la N-642, que tiene una Intensidad Media Diaria (IMD) superior a 11.000 vehículos diarios, con incrementos de tráfico significativos en la época estival, en la que alcanza los 15.000 vehículos diarios. Además de mejorar los índices de accesibilidad, capacidad y seguridad vial, esta vía de comunicación potenciaría la economía de A Mariña, de la provincia de Lugo y de Galiza en general, gracias a la óptima conexión de las principales poblaciones y enclaves referentes en el campo económico y de los servicios públicos, como son, entre otros, los puertos de San Cibrao, Burela, Celeiro y Ribadeo, el Hospital de A Mariña ubicado en Burela, y la factoría de aluminio en San Cibrao.

Se propone incrementar la partida consignada para cada uno de los tramos para lograr dar un impulso a esta infraestructura en el próximo ejercicio 2023.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3054

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2020170384794 A-74. FOZ-O CARME
Observ.: Partida existente: 500 + 5.000 = 5.500
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Esta autovía permitirá dar continuidad a la A-8, discurriendo a lo largo de 33,5 km entre Barreiros y San Cibrao (donde se ubica además un Puerto de Interés General del Estado) y sustituirá funcionalmente en ese tramo a la N-642, que tiene una Intensidad Media Diaria (IMD) superior a 11.000 vehículos diarios, con incrementos de tráfico significativos en la época estival, en la que alcanza los 15.000 vehículos diarios. Además de mejorar los índices de accesibilidad, capacidad y seguridad vial, esta vía de comunicación potenciaría la economía de A Mariña, de la provincia de Lugo y de Galiza en general, gracias a la óptima conexión de las principales poblaciones y enclaves referentes en el campo económico y de los servicios públicos, como son, entre otros, los puertos de San Cibrao, Burela, Celeiro y Ribadeo, el Hospital de A Mariña ubicado en Burela, y la factoría de aluminio en San Cibrao.

Se propone incrementar la partida consignada para cada uno de los tramos para lograr dar un impulso a esta infraestructura en el próximo ejercicio 2023.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3055

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2020170384796 A-74. O CARME-BARREIROS
Observ.: Partida existente: 500 + 5.000 = 5.500
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Esta autovía permitirá dar continuidad a la A-8, discurriendo a lo largo de 33,5 km entre Barreiros y San Cibrao (donde se ubica además un Puerto de Interés General del Estado) y sustituirá funcionalmente en ese tramo a la N-642, que tiene una Intensidad Media Diaria (IMD) superior a 11.000 vehículos diarios, con incrementos de tráfico significativos en la época estival, en la que alcanza los 15.000 vehículos diarios. Además de mejorar los índices de accesibilidad, capacidad y seguridad vial, esta vía de comunicación potenciaría la economía de A Mariña, de la provincia de Lugo y de Galiza en general, gracias a la óptima conexión de las principales poblaciones y enclaves referentes en el campo económico y de los servicios públicos, como son, entre otros, los puertos de San Cibrao, Burela, Celeiro y Ribadeo, el Hospital de A Mariña ubicado en Burela, y la factoría de aluminio en San Cibrao.

Se propone incrementar la partida consignada para cada uno de los tramos para lograr dar un impulso a esta infraestructura en el próximo ejercicio 2023.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3056

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	020	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa:	451N	Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Capítulo:	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo:	22	Material, suministros y otros
Concepto:	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto:	06	Estudios y trabajos técnicos
Observ.:	Nuevo Proyecto: Redacción del proyecto de adaptación del dique norte de Morás para a su futura liberación para usos comerciales.	
Cantidad:	600 miles de euros	

BAJAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	038	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa:	453B Creación de infraestructura de carreteras	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11g en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11g>

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 600 miles de euros

Justificación

Redacción del proyecto de adaptación del dique norte de Morás para a su futura liberación para usos comerciales.

La multinacional Alcoa tiene el uso exclusivo del puerto hasta 2022, sin embargo hay consenso para la liberación del Dique Norte para usos comerciales. Por parte de Portos de Galiza en el año 2010 se realizó un "Informe de viabilidad de la apertura del dique norte San Cibrao- Morás al tráfico comercial" en el que se demuestra la viabilidad operativa, constructiva, de tráfico y económica (30 M€) y donde la participación de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y Portos de Galicia tendrá también suma importancia. Oporto de San Cibrao es lo de mayor calado de A Mariña lucense, y con esta actuación se optimizaría esta infraestructura portuaria, al permitir llevar a cabo una actividad comercial portuaria independiente y/o complementaria a la que en la actualidad se desarrolla por Alcoa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3057

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Construcción EDAR de Barreiros
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11g en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11g>

Barreiros, un ayuntamiento de 3.000 habitantes, que en época vacacional llega a triplicar esta población, sufre las nefastas consecuencias del boom inmobiliario y descontrol urbanístico en la primera década de este siglo cuando llegaron a proyectarse y construirse 3.000 viviendas sin los servicios necesarios, se encuentra ahora en una grave situación delante de la falta de una Estación Depuradora de Aguas Residuales que evite los vertidos directos a las excelentes playas de su término municipal. Esta situación se agrava verano tras verano, provocando graves problemas de salubridad y teniendo que prohibirse el baño en numerosas ocasiones en la playa de Arealonga, en Reinante y San Miguel. El elevado coste de la obra (3,5 M€) no es asumible por el ayuntamiento de Barreiros, por lo que es necesario que otras administraciones participen en la financiación de la obra.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3058

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Regeneración del firme de la N-634 entre Lourenzá y Barreiros
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11lg en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11lg>

Regeneración del firme de la N-634 entre Lourenzá y Barreiros

El tramo de la N-634 entre Lourenzá y Barreiros (10km) presenta serias deficiencias en su firme. Lleva décadas sin que se haya actuado en él, excepto pequeñas intervenciones puntuales de sustitución de aglomerado. Es preciso una actuación integral en esos 10km, que soportan una intensidad media diaria de 10.000 vehículos y con varios tramos señalados como de concentración de accidentes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3059

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Prolongación del tercer carril de la N-634, en 4,5KM, desde el P.K 596 hasta la rotonda de enlace con la A-8 en el Alto da Xesta.

Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 400 miles de euros

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15567

Justificación

Prolongación del tercer carril de la N-634, en 4,5KM, desde el P.K 596 hasta la rotonda de enlace con la A-8 en el Alto da Xesta.

Dado que este tramo de N-634 es el empleado como alternativa en el momento en que se corta la circulación en la autovía del Cantábrico por causa de la niebla, es necesario mejorar la seguridad y fluidez del tráfico en la carretera nacional.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3060

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Construcción del acceso central al vial del Puerto de Ribadeo
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11lg en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11lg>

Construcción del acceso central al vial de acceso al Puerto de Ribadeo

Existe un compromiso por parte del Ministerio a realizar esta obra. El acceso permitiría evitar el paso de camiones con madera y otros productos por zonas transitadas por peatones y otros vehículos hacia el puerto. Se trataría de ejecutar una rotonda central que facilite este tránsito.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3061

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos

Observ.: Nuevo Proyecto: Acceso de Ribadeo a la autovía A-8 dirección Asturias

Cantidad: 600 miles de euros

Justificación

Acceso de Ribadeo a la autovía A-8 dirección Asturias

Redacción de un proyecto para ejecución de una salida directa desde Ribadeo hacia Asturias por la A-8. Esta obra evitaría el tránsito de vehículos pesados por el centro de la población.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11lg en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11lg>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3062

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Construcción de un vial de enlace entre el Polígono Industrial de Barreiros y la futura A-74
Cantidad: 600 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 600 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11lg en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11lg>

Construcción de un vial de enlace entre el Polígono Industrial de Barreiros y la futura A-74

En el diseño y desarrollo de todo polígono industrial resulta fundamental para su buen funcionamiento y éxito empresarial, garantizar una buena conexión a todas las redes e infraestructuras de comunicación próximas y, en el caso de no existir, preverse su futura ejecución. Este es el caso del Polígono Industrial de Barreiros que, en el momento de aprobarse su desarrollo en el suelo en el que se ubica, ya se tuvieron en cuenta las conexiones a las infraestructuras necesarias existentes. Ahora, ante la ejecución de las obras de la A-74 en un futuro próximo, debe garantizarse así mismo, la conexión directa entre el Polígono con esta nueva vía de comunicación para agilizar la entrada y salida de los vehículos de transporte.

Desde que se inició la exposición pública de los estudios informativos de la autovía, el Concello de Barreiros mantuvo conversaciones con los técnicos responsables del nuevo proyecto de la A-74, así como con funcionarios del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en las que se les trasladó la necesidad y la obligación de conectar el Polígono Industrial con esta nueva infraestructura, transmitiendo en todo momento la preocupación existente tanto en el Gobierno municipal como en la empresas instaladas en el Polígono actualmente, por incluir en el proyecto de la futura A-74 esa necesaria conexión. Recordando además que esa previsión es una obligación por parte de la Administración para dar cumplimiento a la legislación vigente y a los proyectos aprobados para el desarrollo del polígono.

Sin embargo, del estudio del Proyecto de la A-74 desarrollado y expuesto en su día para su aprobación se deduce que no se han tenido en cuenta por parte de los técnicos encargados de la redacción del proyecto ni por parte de los responsables políticos de la Administración estatal las preocupaciones en relación al Proyecto de la nueva A-74 y su conexión con la A-8 y la N-634 en Barreiros.

En el Proyecto expuesto no se contempla ningún tipo de conexión del Polígono con el ramal de enlace en el que confluirán la A-74, la A-8 y la N-634, ni tampoco se realiza ninguna propuesta que permita una conexión futura. La distancia entre el Polígono y ese nudo de conexión sería solo 87 metros y, de no existir esa conexión, los vehículos tendrán que rodear todo el Polígono Industrial a través de la N-634 y la N-642 con un recorrido total de 2,1 km.

Esta deficiente conexión provocaría perjuicios de carácter social y ambiental además de contribuir a dificultar y ralentizar el tráfico en esas dos vías convencionales con un tránsito continuado de vehículos pesados. Al no construir la conexión directa con el Polígono, se estaría lastrando el futuro económico de las empresas allí instaladas y del conjunto del Concello de Barreiros, dificultando el progreso del que, en la actualidad es el polígono más competitivo, ocupado y de mayor superficie de toda la comarca da A Mariña.

De todo lo expuesto, el Concello de Barreiros, por unanimidad de todos los grupos y a petición del BNG ya trasladó con fecha del 1 de febrero de 2019 al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana, a través de la Demarcación de carreteras del Estado en Galiza las alegaciones e informes que recogen los argumentos expresados. Sin embargo, a día de hoy no se ha tenido comunicación alguna en el Concello de Barreiros sobre la recepción de la citada alegación, ni tampoco sobre cuál es la posición del Ministerio.

Esta conexión vial es fundamental para el futuro del Polígono de Barreiros y la economía del Concello y del conjunto de la comarca de A Mariña, por lo que resulta imprescindible un compromiso

público por parte del Ministerio, que debe dar a conocer su decisión sobre si la incluirá en el proyecto de la futura A-74.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3063

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Restauración hidrológico-ambiental del cauce y los márgenes del río
Masma (concellos de Barreiros y Foz)
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Restauración hidrológico-ambiental del cauce y los márgenes del río Masma (concellos de Barreiros y Foz)

El Río Masma, río con abundancia de truchas y salmones, en su desembocadura discurre por los ayuntamientos de Barreiros y Foz. El tramo comprendido entre la Ponte del Barral en Celeiro de Mariñaos (Barreiros) y su desembocadura en la ría de Foz-Masma a la altura del Pozo de los Cuantos, (3,5 km) presenta un estado de abandono desde hace décadas con muchos árboles caídos en el lecho del río, que impiden la fluidez del curso del agua y en las márgenes avanza imparable a maleza, fruto también del abandono de la actividad agraria en la en muchas zonas de la ribera. Es preciso actuar lo antes posible para evitar la degradación medioambiental de este espacio natural de gran riqueza ecológica y paisajística. Este tramo de 3,5 km está afectado por la delimitación del dominio público marítimo-terrestre de la Demarcación de Costas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3064

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Programa: 456N Transición justa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Concepto: 691 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Observ.: Nuevo Proyecto: 1ª fase de la rehabilitación como senda verde del tren minero entre Ribadeo y A Pontenova.

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

1ª fase de la rehabilitación como senda verde del tren minero entre Ribadeo y A Pontenova.

Esta actuación es fundamental para el desenvolvimiento económico y medioambiental pues aprovecharía el sendero existente del antiguo tren minero entre el ayuntamiento de la Pontenova y Ribadeo, pasando por los ayuntamientos de Trabada y San Tirso de Abres (Asturias). Esta actuación permitiría aprovechar turística mente esta senda verde paralela al Río Eo y beneficiaría a cuatro ayuntamientos, tres gallegos y un asturiano. Además permitiría sustituir la vieja acometida de agua que surte a Trabada y Ribadeo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3065

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA
Programa: 456N Transición justa
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo Proyecto: Proyecto ¿Ruta das cetáceas de Rinlo¿ (1ª anualidad) en Ribadeo
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 400 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11g en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11g>

Justificación

Proyecto "Ruta das cetáreas de Rinlo" (1ª anualidad) en Ribadeo

El Gobierno del Estado se comprometió mediante la redacción de un proyecto a ejecutar la obra de regeneración y rehabilitación de una serie de cetáreas denominado "Ruta de las Cetáreas de Rinlo" dotado con 400.000 euros. esta actuación estaría integrada en un proyecto más amplio ligado a la valorización como atractivo turístico de estos elementos patrimoniales cerca de la parroquia marinera de Rinlo y la Playa de Augasantas o Catedrales

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3066

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Rotonda- Enlace entre la N-642 y la LU-152 en el P.K 34 de la N-642 en el lugar de A Corredoira a la entrada de Foz.
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

Rotonda- Enlace entre la N-642 y la LU-152 en el P.K 34 de la N-642 en el lugar de A Corredoira a la entrada de Foz.

El acceso a Foz por la N-642 que viene desde Barreiros, en la intersección con la carretera de la Xunta LU-152 que comunica con O Valadouro y Alfoz presenta varios problemas de tráfico, con retenciones en la propia N-642 con el consiguiente peligro de colisiones por alcance. Es necesaria la construcción de una rotonda o glorieta que elimine este problema y facilite la fluidez del tráfico, máxime cuando la LU-152 va a ser también el vial de acceso y salida de la futura A-74 desde el enlace del Carne.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3067

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora del cruce de Cangas de Foz en la intersección de la N-642 con la LU-162 en el concello de Foz
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

Mejora del cruce de Cangas de Foz en la intersección de la N-642 con la LU-162 en el concello de Foz

La carretera N-642 divide la parroquia de Cangas de Foz en dos partes, dejando su zona dotacional separada de los núcleos de población más importantes de la parroquia. La única posibilidad de acceso de los vecinos de núcleos como Vilachá o Vilasindre a la zona dotacional ubicada en el lugar de Los Castros donde se concentran la iglesia, el cementerio, el campo de fútbol y el centro cívico o las pistas polideportivas, así como la playa del mismo nombre, es lo cruce de la carretera N-642 con la LU-162 Cangas- Ferreira do Valadouro. Este cruce, que por sí mismo supone un punto particularmente sensible para el tráfico rodado, representa también un gran peligro para los peatones, por tratarse de un lugar con problemas de visibilidad tanto para automovilistas como para viandantes, y también por el volumen de tráfico que soporta. Es pues necesaria y urgente una actuación en este punto para facilitar el acceso de los viandantes de parte a parte de la N-642 y para facilitar también la incorporación sin peligro de los vehículos a dicha carretera, bien sea con la construcción de una rotonda o con otra solución técnica.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3068

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora de los accesos a la N-642 en el cruce de Ribela y A Gralleira en la parroquia de Cangas de Foz (Foz).
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15567

Justificación

Mejora de los accesos a la N-642 en el cruce de Ribela y A Gralleira en la parroquia de Cangas de Foz (Foz).

Es necesaria la modificación de este peligroso cruce, para facilitar la movilidad de los peatones y el acceso de vehículos desde los barrios colindantes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3069

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Centro de Interpretación del Círculo Lítico de Barreiros

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 0jdt7hpq11lg en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=0jdt7hpq11lg>

Centro de Interpretación del Círculo Lítico de Barreiros

La construcción de la Autovía A8, en el tramo entre Baamonde y Ribadeo, en el año 2006, pusieron al descubierto esta estructura circular de 35m de diámetro que se clasifica dentro de los henge, estructuras prehistóricas de forma circular u ovalada que incluyen un foso y un terraplén y son de carácter ritual. Tras el hallazgo se modificó el trazado y el Ministerio se comprometió a musealizar este enclave patrimonial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3070

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA N-640 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE A PONTENOVA
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA N-640 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE A PONTENOVA

La N-640, la carretera que cruza el casco urbano de A Pontenova y comunica con la ciudad de Lugo capital, se sitúa entre las vías más peligrosas del Estado español atendiendo al número de accidentes de tráfico registrados y a la intensidad media de circulación.

Es preciso adecuar la señalización para ajustarla a la nueva normativa, sustituir a la mayor brevedad las señales de tráfico, tanto verticales como horizontales atendiendo al nuevo límite de 30km/h, así como establecer pasos elevados y la colocación de semáforos ámbar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3071

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: ADECUACIÓN Y ACCESOS DESDE LA CARRETERA N-640 A LA CARRETERA QUE UNE ORREA CON COUREL Y GALEGOS

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

ADECUACIÓN Y ACCESOS DESDE LA CARRETERA N-640 A LA CARRETERA QUE UNE ORREA CON COUREL Y GALEGOS

En la N-640, a su paso por el término municipal de Riotorto existe un grave problema de seguridad, a la altura del P.k 50, donde la N-640 confluye con la carretera provincial que une A Órrea con Courel y Galegos, en el lugar de Barreira, en la parroquia de Santa Comba de Órrea. Circulando en sentido Lugo-Ribadeo, la salida de la N-640 hacia las vías antes referidas esta intersección es sumamente peligrosa dados los ángulos de giro totalmente cerrados obligando a los vehículos a detener su marcha con el consiguiente riesgo de colisión por alcance, y también con señalizaciones que impiden salidas hacia la N-640. Todo esto conlleva la realización de maniobras peligrosas para los conductores usuarios de estas vías.

Es pues necesaria una actuación urgente para la adecuación de este enlace.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3072

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Regeneración del cauce de los ríos Miño, Barbaña, Loña y de sus afluentes en los concellos de Ourense, Barbadás y San Cibrao das Viñas.
Cantidad: 30000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 30000 miles de euros

Justificación

Regeneración del cauce de los ríos Miño, Barbaña, Loña y de sus afluentes en los concellos de Ourense, Barbadás y San Cibrao das Viñas.

Es necesario afrontar la regeneración, limpieza y saneamiento de los ríos Miño, Barbaña y Loña, que se encuentran altamente contaminados debido a los vertidos constantes de distintos polígonos industriales. tanto por su importante valor ecológico y ambiental como por su valor como activo para la economía de la comarca.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3073

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Plan Director del Río Barbaña
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **wei9j3kwjla2** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

Plan Director del Río Barbaña

Río con graves problemas de contaminación y conservación. Necesita una rehabilitación integral y limpieza tanto del cauce como de las márgenes en su paso por la ciudad de Ourense.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3074

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Remodelación del proyecto de la Estación Intermodal de Ourense

Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación wei9j3kwjla2 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

Remodelación del proyecto de la Estación Intermodal de Ourense

Necesidad de revisar el proyecto para una mayor accesibilidad y permeabilidad que permita una mayor integración con el resto de la ciudad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3075

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora de la seguridad viaria en la N-525 entre Ponte Ribeiriño y la rotonda de Fonsillón
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación wei9j3kwjla2 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

Mejora de la seguridad viaria en la N-525 entre Ponte Ribeiriño y la rotonda de Fonsillón

Necesidad de mejorar la seguridad viaria en este tramo de la N-525, ya que se acumula una alta concentración de tráfico.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3076

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Saneamiento integral del núcleo de Untes
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **wei9j3kwjla2** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

Saneario integral del núcleo de Untes

Saneario integral del núcleo poblacional de Untes, en el término municipal de Ourense, para erradicar los continuos vertidos al río Miño.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3077

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: A-56 variante norte de Ourense. Tramo Eirasvedras - Quintela ¿
Boulevard termal
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación wei9j3kwjla2 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

A-56 variante norte de Ourense. Tramo Eirasvedras - Quintela – Boulevard termal

Se trata de una infraestructura asociada a la llegada del AVE. Permite reordenar los espacios dentro de la ciudad y que la zona pegada al río Miño entre Ourense y Quintela pueda transformarse pacificando y reduciendo el tráfico, ejecutando el proyecto denominado Boulevard termal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3078

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2020170384018 A-56: TRAMOS: CASILLA-CAMBEO-SAN MARTIÑO.
Observ.: Partida existente: 500 + 4.000 = 4.500
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación wei9j3kwjla2 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

A-56. Tramo A Casilla – Cambeo – S. Martiño

Vertebración del país, conexión Ourense-Portugal-Cantábrico y continuación del tramo operativo de la A-56.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3079

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora de la permeabilidad urbana en las calles Ramón Puga y Tarascón de Ourense

Cantidad: 586,26 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 586,26 miles de euros

Justificación

Mejora de la permeabilidad urbana en las calles Ramón Puga y Tarascón de Ourense
Dar cumplimiento al convenio firmado en diciembre de 2021 entre ADIF y el Concello de Ourense para la mejora de la permeabilidad y la seguridad vial en la calle Ramón Puga y en la calle Tarascón de Ourense.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3080

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 008 SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Reforma de la Plaza de Abastos nº 1 de Ourense

Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa: 464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Tras perderse la subvención a cargo del 1,5% Cultural por la mala gestión municipal, resulta urgente una ayuda del Estado para contribuir a la finalización de las obras para recuperar y mejorar la actividad comercial de las pequeñas empresas, agricultores y artesanos en ese entorno.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3081

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Acondicionamiento del Paso Elevado 04 incluido en el proyecto de actuaciones complementarias de la Línea de Alta Velocidad en el tramo Taboadela-Ourense

Cantidad: 225 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 225 miles de euros

Justificación

Acondicionamiento del Paso Elevado 04 incluido en el proyecto de actuaciones complementarias de la Línea de Alta Velocidad en el tramo Taboadela-Ourense

Reposición del Paso Elevado 04 consonte a lo que estaba inicialmente previsto en el proyecto de "Actuaciones complementarias Línea Alta Velocidad. Tramo Taboadela-Ourense" de esta forma se pueda dar servicio de paso peatonal (el proyecto realmente ejecutado no se hizo con aceras y tampoco con iluminación) y que permita la circulación segura de vehículos -la obra ejecutada tiene una pendiente de un 20%, siendo el tránsito principal de vehículos pesados procedentes de los Parques Empresariales cercanos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3082

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 012 SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la
Información

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 68 Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

Observ.: Despliegue de la Red 5G en toda la provincia de Ourense

Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 004 SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Programa: 923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Artículo: 89 Suscripción de acciones y aportaciones de fondos a organismos internacionales

Concepto: 895 Instituciones Financieras Multilaterales

Cantidad: 10000 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación
wei9j3kwjla2 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

Justificación

Despliegue de la Red 5G en toda la provincia de Ourense

La realidad actual evidencia que el acceso a la comunicación es esencial para la actividad comercial, industrial, profesional y personal. Por eso, consideramos que el futuro, principalmente de nuestro rural, pasa inexcusablemente por fomentar las comunicaciones, más en una zona amenazada por la despoblación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3083

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Renovación máquinas y vagones en la línea Ourense-Santiago
Cantidad: 20000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 20000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación wei9j3kwjla2 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15568

Renovación máquinas y vagones en la línea Ourense-Santiago

Es necesaria la dotación de nuevos trenes que permitan el incremento de frecuencias y la seguridad de las personas usuarias.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3084

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Observ.: Rebaja permanente en las tarifas AVANT línea Compostela-Ourense
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

Rebaja tarifas AVANT línea Compostela-Ourense

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación wei9j3kwjla2 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>



Resultan exorbitantes los precios habituales de los billetes AVANT. Se debe poner en funcionamiento una rebaja permanente de los mismos una vez finalicen las bonificaciones actuales, para seguir facilitando precios asequibles para las economías más precarias.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3085

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Construcción de rotonda en la N-525, punto kilométrico 217
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **wei9j3kwjla2** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

Construcción de una rotonda en el acceso al Parque Empresarial de Chorente, sito en Allariz. En la actualidad, solo existe un carril de incorporación a la vía de acceso al Parque empresarial, dirección Ourense. El acceso al Parque de los vehículos procedentes de Ourense debe hacerse parando en la propia vía. A mayores, existe un problema de falta de visibilidad para los vehículos que se incorporan desde el casco urbano, ya que la velocidad a la que se circula por la carretera nacional y la escasa visibilidad, dificultan la incorporación a la nacional y a la zona industrial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3086

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.
Cantidad: 1600 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1600 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **wei9j3kwjla2** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=wei9j3kwjla2>

Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Allariz

Allariz cuenta con una EDAR construida en el 1993, para una capacidad de 7500 habitantes. Allariz ha aumentado su población de forma sostenida en los últimos 30 años, circunstancia excepcional en la provincia de Ourense. Además se ha consolidado como uno de los principales destinos turísticos dentro de Galiza y del Estado, recomendado por múltiples operadores turísticos como uno de los 20 destinos preferentes en España. Esta situación, sumada a la antigüedad y problemática de la planta existente, hace que nos encontremos con un sistema de depuración saturado e ineficiente.

Las obras a acometer consisten en:

- Construcción de un pozo arenoso y un desbaste de gruesos previo al bombeo de entrada a la planta.
- Nuevo sistema de pretratamiento
- Tanque anaerobio: se añade un tanque que permita la eliminación biológica del fósforo.
- Rotores en Reactor biológico: se añaden dos rotores tipo carrousel
- Decantador: Se ejecutará un nuevo decantador de 22 metros para aprovechar la totalidad del carrousel existente como reactor biológico.
- Obra de salida: Incluye canal de medición de caudal, bombeo de agua de lavado y desinfección por rayos UV.
- Bombeo de recirculación de fangos y de fangos en exceso.
- Deshidratación de fangos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3087

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 008 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa: 456B Protección y mejora del medio ambiente
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Nuevo Proyecto: Recuperación de las lagunas de las Gándaras (O Porriño)
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

Recuperación de las lagunas de las Gándaras (O Porriño)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Las Lagunas de las Gándaras están dentro del espacio de especial protección dentro de Red Natura 2000. En la actualidad es preciso una actuación de eliminación de especies invasoras exóticas, tanto dentro de la propia delimitación del espacio de Red Natura como nos terrenos limítrofes de afición. También es necesario la construcción de una balsa de decantación para eliminar los aportes de áridos arrastrados por las escorrentías procedentes de las canteras de granito próximas, que están provocando la colmatación de las lagunas

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3088

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Enlace directo a los polígonos residencial e industrial de Torneiros con la A55 (accesos y salidas)

Cantidad: 2250 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 2250 miles de euros



Justificación

Enlace directo a los polígonos residencial e industrial de Torneiros con la A55 (accesos y salidas)

El acceso a la A-55 (Porriño Tui-Vigo) se realiza a través de viales urbanos con las consecuencias de demora de tiempos, de la alta densidad de tránsito y de las retenciones.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3089

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Soterramiento de la línea Monforte de Lemos Vigo a su paso por O Porriño y la eliminación del paso a nivel en el casco urbano
Cantidad: 40000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 40000 miles de euros

Justificación

Soterramiento de la línea Monforte de Lemos Vigo a su paso por O Porriño y la eliminación del paso a nivel en el casco urbano

La eliminación del paso a nivel de Porriño es una exigencia histórica de la que el Ministerio de Fomento y la propia agencia de infraestructuras ferroviarias son muy conscientes (ADIF). El crecimiento y cohesión urbanística del municipio de O Porriño al oeste pasa por el soterramiento de este tramo ferroviario en el casco urbano de O Porriño. Esta obra puede estar condicionada o no al proyecto de alta velocidad de la salida sur de Vigo hacia la conexión con Oporto y Lisboa. ADIF cuenta actualmente con un estudio de alternativas de enterramiento. Entre los que se encuentra la propuesta de enterrar bajo tabla un tramo de 320 ML. de la actual estación de O Porriño hacia el sur. Nunca consideramos que esta propuesta no resuelva la necesidad que tiene el pueblo de El Porriño de extender su trama urbana hacia el Oeste donde se ubica su mayor zona verde junto al río Louro. Es necesario que Adif acometa una obra de enterramiento que contemple la ejecución de una plataforma enterrada bajo tablero el cupo actual de las calles urbanas del Cando y Leandro Díz entre 600 y 700 m contando desde la estación actual en dirección sur.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3090

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 004 SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Programa: 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Observ.: Nuevo Proyecto: Ejecución de proyecto de eliminación de los residuos de fabricación de Lindano en Torneiros O Porriño
Cantidad: 2500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 2500 miles de euros

Justificación

Ejecución de proyecto de eliminación de los residuos de fabricación de Lindano en Torneiros O Porriño

Entre finales de los años 40 y mediados de los 60 del pasado siglo la empresa Zeltia sintetizó Lindano, un hexaclorociclohexano utilizado para la fabricación de insecticidas. Los residuos cristalizados generados en este proceso de fabricación fueron empleados como material para la construcción de caminos y carreteras, así como en rellenos en diversas obras. Hace falta tener en cuenta que el lindano es un producto altamente tóxico y que sus efectos son bioacumulativos, esto es, se van incrementando con el paso del tiempo, con peligro para la salud humana y el medio. Esto hace imprescindible una actuación del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para procurar una solución definitiva

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3091

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Observ.: Nuevo Proyecto: Liberalización peajes tramo Vigo-O Poriño-Tui de la AP-9
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Liberalización peajes tramo Vigo-O Porriño-Tui de la AP-9

Actualmente, el tramo de la actual A 55 desde O Porriño a Vigo soporta una alta densidad de tráfico, tanto ligero como pesado. Podemos hablar de una pista colapsada en determinadas franjas horarias. Es imprescindible construir una nueva alternativa a la actual autovía O Porriño - Vigo a su paso por el municipio de Mos, pero mientras este proyecto no sea una realidad es necesario liberar el tramo de la autopista AP-9 desde Vigo a Porriño y Tui.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3092

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Instalación de pantallas acústicas en la A55 y A52 a su paso por O Porriño.
Cantidad: 350 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 350 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Instalación de pantallas acústica en las Autovías A-55 y A-52 a su paso por el núcleo urbano de O Porriño.

A-55 entre los puntos Kilométricos 14,800 y 16,00

A-52 entre los puntos kilométricos 303 y 305,5

anto la A-55 como la A-52 soportan un alto grado de tránsito ligero y pesado que generan un alto grado de ruido en las viviendas de los núcleos urbanos que están en las cercanías de estos dos viales de alta capacidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3093

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo Proyecto: Redacción del proyecto sobre la variante de la actual A55 O Porriño-Vigo
Cantidad: 850 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 850 miles de euros

Justificación

Redacción del proyecto sobre la variante de la actual A55 O Porriño-Vigo

El actual tramo entre O Porriño y Vigo de la A.55 por su saturación y trazado es uno de los más peligrosos de Galiza y el Estado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3094

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 011 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

Programa: 456C Protección y mejora del medio natural

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Observ.: Eliminación de especies alóctonas en la ribera del Miño (Concello As Neves)

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Eliminación de especies alóctonas en la ribera del Miño

Eliminación de especies invasoras no autóctonas en la ribera del río Miño, como medida para trabajar en la recuperación ambiental de As Neves después de la ola de incendios que asoló la práctica totalidad del territorio municipal, en los días 15 y 16 de octubre de 2017.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3095

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Mejora comunicaciones ferroviarias en la comarca de O Condado

Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

La actual situación de crisis medioambiental, incrementa la necesidad de fomentar el uso de medios de transporte colectivos más sostenibles, que contribuyan a la disminución de emisiones contaminantes. Esta situación, junto con el inicio de la actividad en la PLISAN y la llegada del AVE a la ciudad de Ourense motiva la solicitud de puesta en marcha de líneas de tren de proximidad entre As Neves (PLISAN) y los polígonos industriales de O Porriño y Vigo y las villas y ciudades que atraviesa, así como la creación de líneas de ferrocarril a Ourense que conecten con los horarios del AVE.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3096

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Saneamiento integral de la cuenca del río Miño (Proyecto) en el Concello de As Neves

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Saneamiento integral de la cuenca del río Miño (Proyecto)

El río Miño, que forma parte del espacio de la Red Natura 2000, discurre por este municipio y sufre una acelerada degradación por los vertidos de las redes de alcantarillado existentes en las zonas urbanas y rurales de su entorno, carentes en su mayoría de sistemas de saneamiento adecuado. Varias zonas de baño a lo largo del río muestran indicadores de calidad de aguas que recomiendan la prohibición de la práctica del baño. Se propone la financiación de un estudio que contemple la posibilidad de eliminación de las decantadoras existentes y la conexión del saneamiento a una nueva depuradora que solucione el grave problema del río, previniendo también la conexión de las redes de alcantarillado de las zonas más próximas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3097

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE LOS RÍOS TERMES Y XULIANA
Cantidad: 150 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 150 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE LOS RÍOS TERMES Y XULIANA

El río Termes está incluido en la Red Natura 2000 y catalogado como tramo de río de interés ambiental en el registro de áreas protegidas del Ministerio de Medio Ambiente. El proyecto de recuperación del entorno del Río Termes y Xuliana está diseñado para intentar no perder definitivamente un patrimonio etnográfico y natural olvidado. Tiene como objetivo revalorizar el entorno de los ríos a partir de la recuperación de su patrimonio y el uso sostenible de sus recursos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3098

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 012 SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la
Información

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 68 Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

Observ.: Extensión de la Red de Fibra Óptica en todo el territorio de la comarca O Condado-
Paradanta

Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 004 SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Programa: 923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Artículo: 89 Suscripción de acciones y aportaciones de fondos a organismos internacionales

Concepto: 895 Instituciones Financieras Multilaterales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación
3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Extensión de la Red de Fibra Óptica en todo el territorio de la comarca de O Condado Paradanta

La imperante necesidad de conexión a internet no se encuentra cubierta de forma adecuada en el territorio rural. En los últimos años se está extendiendo de forma errática, poco ordenada, lenta y sin tener en cuenta las necesidades reales de la población. Se solicita la extensión de una red de fibra óptica que mejore el acceso a internet en todo el territorio rural.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3099

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: VAP Plisán ¿ Portugal (nuevo puente internacional) (Salvaterra de Miño-As Neves)
Cantidad: 20500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 20500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

VAP Plisán – Portugal (nuevo puente internacional) (Salvaterra de Miño-As Neves)

El Plan Director de Carreteras de Galicia en su documento de síntesis de junio de 2008 contemplaba una partida presupuestaria de 15.981.000€ para la realización de un nuevo puente internacional de 2,8 Km PLISAN-Portugal con la categoría de Autovía. También en el Plan de Movilidad y Ordenación Viaria y Estratégica 2010-2015 (move) habilitaba la misma partida con un horizonte al año 2020 como programa de vías de altas prestaciones.

Este segundo puente no sólo descongestionaría el actual puente en la que está programada una reforma para añadir el carril bici y peatonal, junto con los turismos, si no que aseguraría así una convivencia más segura en la circulación y uso de paso principal de la Eurociudad Salvaterra-Monção

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3100

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Completar enlace de doble sentido na A-52

Cantidad: 800 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 800 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Cambio de sentido en Lentille A-52, pK 282 + 800, facilitando la salida en sentido a Ourense–Madrid.

Actualmente sólo se puede salir en sentido Vigo, con el perjuicio que esto significa, ya que los vehículos se ven obligados a recorrer 20 Km a mayores por el alto de Fontefría (N-120).

Este hecho genera una total asimetría en las entradas y salidas provocando que el flujo principal de personas sea dirección Vigo, actuando la urbe como único foco de atracción, dándole las espaldas tanto a las localidades de A Paradanta (A Cañiza y Crecente principalmente) como a Ourense en su integridad. Este hecho provoca que las personas de Covelo o de las parroquias orientales de Mondariz para entrar en la carretera en sentido Ourense tengan que desandar el camino hasta Ponteareas (ida y vuelta son unos 28 Km) o subir hasta A Cañiza por la N-120 (25 Km aprox.) en uno de los tramos más peligrosos de esta carretera. Esto resulta en que mucha juventud mude su residencia a municipios con mejores conexiones acrecentando el despoblamiento de estas áreas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3101

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Instalación de pantallas acústicas en la autovía A52 a su paso por las parroquias de San Pedro y Santa Eulalia de Batalláns entre los PK 282 y 286.

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

Instalación de pantallas acústicas en la autovía A52 a su paso por las parroquias de San Pedro y Santa Eulalia de Batalláns entre los PK 282 y 286 en el Concello de As Neves.

La A-52 soportan un alto grado de tránsito ligero y pesado que generan un alto grado de ruido en las viviendas de los núcleos urbanos que están en las cercanías de esta vía de alta capacidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3102

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Dotación económica para la ejecución equitativa de Plisan entre Salvaterra y As Neves
Cantidad: 15000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 15000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Dotación económica para la ejecución equitativa de Plisan entre Salvaterra y As Neves

El plan maestro para la implementación del desarrollo de PLISAN coloca al territorio de As Neves en la fase 7. Se solicita la dotación financiera suficiente para acometer este plan equilibrando el desarrollo de la Plataforma Logística entre los dos Ayuntamientos afectados.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3103

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejora de la seguridad vial en la N120
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3s9q55ld4gvs en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3s9q55ld4gvs>

Mejora de la seguridad vial en la N120 en Pontearreas

La carretera N-120 atraviesa Pontearreas y carece de seguridad viaria, habiéndose producido múltiples accidentes en los últimos años, varios de ellos con víctimas mortales. Es una actuación de interés comarcal, ya que estructura diversos viales que dan servicio a los concellos vecinos. Existe un proyecto de seguridad viaria presentado por el Ministerio y un compromiso del Gobierno con la Corporación y la Plataforma vecinal de ejecutarlo en los próximos años.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3104

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2009170380010 VARIANTE DE PONTEAREAS
Observ.: Partida existente para 2023: 500 + 500 2024¿¿.....2.000
2025¿.....¿.2.000 2026¿¿.....2.000
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Existe un compromiso de la Dirección General de Carreteras de ejecutar la Variante de Pontearreas, que conecte esta población con la autopista A-52 y evite los atascos e inseguridad viaria que provoca que este centro de comunicación comarcal se sitúe entre el núcleo de viviendas. Este compromiso, para dar solución a una demanda, histórica desde hace más de 25 años, debe concretarse figurando una cantidad suficiente en los Presupuestos para su ejecución, así como un compromiso de previsión plurianual.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3105

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 017 ARMADA
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 46 A Entidades Locales
Observ.: Nuevo Proyecto: Compensación por la ocupación de terrenos del Ministerio de Defensa en Ferrol (20% del suelo urbano)
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA
Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 49 Al exterior
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

Compensación por la ocupación de terrenos del Ministerio de Defensa en Ferrol (20% del suelo urbano)

La ciudad de Ferrol tiene un 20% de suelo urbano ocupado por terrenos del Ministerio de Defensas; tanto adscritos a Defensa como desafectados o con ocupación industrial, como el caso de Navantia; por los que no tributa ni paga IBI, lo que supone una deficiencia estructural de ingresos en las arcas municipales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3106

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Transformación red de saneamiento de Ferrol
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Transformación red de saneamiento de Ferrol

La construcción de la red de saneamiento de Ferrol se hizo siguiendo un modelo de red unitaria; por lo que es preciso acometer la transformación de esta infraestructura en una red separativa para hacer este sistema mucho más sostenible medioambientalmente y además más económica a su gestión.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3107

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo proyecto: Completar la red de saneamiento de la ciudad de Ferrol y la de su zona rural.

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La construcción de la red de saneamiento de Ferrol, declarada de interés general en 1997, no incluía el medio rural de esta ciudad, dejando incompleta la depuración de las aguas que siguen filtrándose en la ría de Ferrol. Es necesario completar esta red de saneamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3108

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Plan de recuperación de la Ría de Ferrol. Eliminación de barrera y estructuras.
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Plan de recuperación de la Ría de Ferrol. Eliminación de barrera y estructuras.

Articular un plan de recuperación -partiendo de la retirada de las barreras y estructuras existentes, como los escombros de la zona de As Pías- que permita el desenvolvimiento del potencial económico del marisqueo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3109

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Complejo Integral de la construcción naval en la Ría de Ferrol. Nuevas infraestructuras Navantia.
Cantidad: 100000 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Cantidad: 100000 miles de euros

Justificación

El complejo integral concreta la propuesta de optimización y plena operatividad de los dos astilleros de la ría, garantizando las infraestructuras precisas para el acceso a todo tipo de construcción naval: civil, reparaciones, turbinas...

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3110

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Línea RENFE Ferrol-A Coruña. Modernización dotación de infraestructuras (puente de hierro en Pontedeume) dotación de servicios (pasos peatonales en Fene) y taludes en Cabanas

Cantidad: 15000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 15000 miles de euros

Justificación

Se trata de concretar las prometidas –y reiteradamente incumplidas-, mejoras para la modernización y puesta a punto de la línea Ferrol-A Coruña, con actuaciones específicas en varios concellos de la zona afectados.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3111

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Nuevo Proyecto: Convenio con el concello de Ferrol para rehabilitación y Plan de Usos del Castelo de San Felipe
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

Convenio con el concello de Ferrol para rehabilitación y Plan de Usos del Castelo de San Felipe. Es necesario ejecutar nuevas obras de rehabilitación y concretar plan de usos de las instalaciones

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3112

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Actuación en los apeaderos de la línea férrea de Narón
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Resulta fundamental la mejora de los apeaderos de la línea de ferrocarril en cuanto a accesibilidad, luminosidad y proximidad a las zonas de viviendas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3113

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Arreglo de la travesía del antiguo FEVE en Narón
Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación i5a3f5ctoxy0 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15570

La travesía de FEVE es el acceso principal desde la carretera de Castilla a la estación de tren de Xuvia; y actualmente presenta unas condiciones lamentables para el tránsito de personas y vehículos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3114

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Vías de acceso a la autopista en el concello de Narón

Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>



Vías de acceso a la autopista en el concello de Narón

El mantenimiento de los viales de acceso a la autopista es nulo, encontrándose prácticamente invadidos de maleza a ambos lados. Además, los espacios en los que se hicieron sendas peatonales resulta imposible transitar, tanto por la invasión de maleza como por el deterioro de los pasamanos de las pasarelas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3115

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 004 SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Programa: 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Observ.: Proyecto nuevo: Actuación en el Muíño das Aceas en Narón

Cantidad: 700 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 700 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación i5a3f5ctoxy0 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Actuación en el Muíño das Aceas en Narón

La limpieza de lodos en el embalse que se forma en el Muíño das Aceas resulta urgente para luego proceder a la restauración de este singular elemento; así como la limpieza de la ría para que los lodos no invadan de nuevo la zona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3116

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Fortalecimiento de los taludes costeros en el concello de Cabanas
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación i5a3f5ctoxy0 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Fortalecimiento de los taludes costeros en el concello de Cabanas

Por razones de seguridad es necesario acometer el fortalecimiento de los taludes costeros y del acceso a la playa de Chamoso, en el ayuntamiento de Cabanas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3117

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Observ.: Nuevo proyecto: Rehabilitación Mosteiro de Monfero

Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

El monasterio de Santa María de Monfero es una joya arquitectónica que empezó a levantarse en el año 1152, pero que se encuentra en estado ruinoso y necesita una intervención urgente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3118

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejora de infraestructuras y mantenimiento en el polígono de Vilar do Colo
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación i5a3f5ctoxy0 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Acometer labores urgentes en las infraestructuras –en situación de evidente deterioro- para garantizar accesibilidad y mejora de las comunicaciones y operatividad a las empresas asentadas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3119

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Actuaciones en la N-651: Rotonda en Santa Ana-Fene y mejoras en la zona de Cabanas

Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Actuaciones en la N-651: Rotonda en Santa Ana-Fene y mejoras en la zona de Cabanas

La carretera N-651 es la única vía de comunicación pública de la comarca con el exterior. Se trata de resolver las necesidades más urgentes, que se dan en esos dos puntos señalados.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3120

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Nuevo Proyecto: Convenio con el concello de Ares para la rehabilitación y Plan de Usos del Mosteiro de Santa Catalina de Montefaro-Ares
Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

Convenio con el concello de Ares para la rehabilitación y Plan de Usos del Mosteiro de Santa Catalina de Montefaro-Ares

El Mosteiro –propiedad del Ministerio de Defensa- tiene una cesión de uso a favor del concello, que asumió el mantenimiento de las instalaciones y pequeñas obras. Tanto la Xunta como la Deputación de A Coruña realizaron inversiones en labores de rehabilitación; pero ningún organismo del Estado ha realizado hasta la fecha inversión económica alguna.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3121

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Recuperación de la frecuencias del antiguo FEVE entre Ferrol y Ribadeo así como la mejora de la red de infraestructuras e implantación de un servicio de cercanías.

Cantidad: 15000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 15000 miles de euros

Justificación

Nuevo Proyecto: Recuperación de la frecuencias del antiguo FEVE entre Ferrol y Ribadeo así como la mejora de la red de infraestructuras e implantación de un servicio de cercanías.

Parar el progresivo desmantelamiento -tanto en infraestructuras, personal y servicios- que línea viene padeciendo en los últimos tiempos; implantando un servicio de cercanías para garantizar las comunicaciones de las comarcas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3122

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Centro en Galiza para la competitividad y la I+D+i en el almacenamiento de energía situado en As Pontes
Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Centro en Galiza para la competitividad y la I+D+i en el almacenamiento de energía situado en As Pontes.

Rehabilitación de un edificio de propiedad del Concello de As Pontes, y dotación de medios materiales y humanos para la puesta en marcha del citado Centro, en el marco de la Estrategia de Almacenamiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3123

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO

Servicio: 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Programa: 456N Transición justa

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas

Observ.: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ROBÓTICA, VEHÍCULOS AUTÓNOMOS Y
SISTEMAS INTELIGENTES PARA SMART CITIES

Cantidad: 1800 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1800 miles de euros

Justificación

Convertir As Pontes en un “living-lab” de manera que empresas del sector pudiesen probar sus estrategias y productos, aprovechando las posibilidades únicas en Europa del lago de As Pontes como área de ensayos y plataforma de desarrollo en ámbitos como inspección de líneas y estructuras eléctricas, monitorización de cultivos, plactónica, biogeoquímica y de contaminantes en aguas litorales, plataformas robóticas marinas autónomas para energía eólica marina y otras energías renovables marinas, inspección y mantenimiento de estructuras eólicas marinas, industria inteligente, dispositivos de asistencia y ayuda en el hogar (familias en zonas aisladas), optimización rutas transporte, reparto de alimento o medicamentos a domicilio, desarrollo de gemelos digitales, formación alta cualificación, ...)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3124

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA
Programa: 456N Transición justa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Observ.: Nuevo proyecto: Ecoparque empresarial Os Codesás-Portorroibo-Tesouro en As Pontes
Cantidad: 25000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 25000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Ecoparque empresarial Os Codesás-Portorroibo-Tesouro en As Pontes

Dotación de suelo industrial mediante urbanización de una superficie de 810.000 m² para la instalación de proyectos asociados al Plan de Reconstrucción y a la Transición Justa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3125

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Convenio con el concello de San Sadurniño para la nueva fase da rehabilitación y acondicionamiento del Castelo de Naraío.
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 500 miles de euros

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15570

Justificación

Convenio con el concello de San Sadurniño para la nueva fase da rehabilitación y acondicionamiento del Castelo de Naraío.

Complementar las actuaciones de rehabilitación que en parte se han financiado con cargo al 1% cultural para habilitarlo definitivamente como infraestructura cultural y educativa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3126

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Intervención para la mejora de habitabilidad del Convento del Rosario
Cantidad: 350 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 350 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

Intervención para la mejora de habitabilidad del Convento del Rosario en San Sadurniño.

Actuación en un edificio histórico, de titularidad municipal; en el que se alojan en este momento distintos organismos públicos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3127

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Observ.: Nuevo proyecto: Obras mejora CAMF Ferrol

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 29 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Servicio: 102 REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD

Programa: 231F Otros servicios sociales del Estado

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

El edificio del CAMF de Ferrol necesita urgentemente obras de reforma y renovación del edificio en

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **i5a3f5ctoxy0** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=i5a3f5ctoxy0>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15570

su conjunto.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3128

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio: 012 SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES
Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la
Información
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 68 Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea
Observ.: Cobertura al 100% de la telefonía móvil y de la fibra óptica en las comarcas de A Baixa
Limia y Terra de Celanova
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Servicio: 004 SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL
Programa: 923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 49 Al exterior
Cantidad: 2000 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación
96dy3s6zsléo en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=96dy3s6zsléo>

Justificación

Mejora de la conectividad digital y despliegue territorial inclusivo para fijar población y desarrollar la economía local en comarcas con una pérdida de población constante y envejecimiento severo como son A Baixa Limia (6.506 habitantes -padrón 2021) y Terra de Celanova (17.108 habitantes).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3129

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 46SA C19.I01 Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal

Observ.: Plan de formación en competencias digitales en las comarcas de A Baixa Limia y2500 Terra de Celanova

Cantidad: 2500 miles de euros

BAJAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 004 SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Programa: 923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 49 Al exterior

Cantidad: 2500 miles de euros

Justificación

Mejora de las competencias digitales para garantizar el acceso de toda la población a servicios básicos, fijar población y desarrollar la economía local en comarcas con una pérdida de población constante y un envejecimiento severo. En A Baixa Limia (45% de la población tiene más de 64 años de edad) y Terra de Celanova (41,6% de la población tiene más de 64 años de edad).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3130

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Proyecto de saneamiento del río Arnoia en el tramo A Merca - Cartelle

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 96dy3s6zsléo en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=96dy3s6zsléo>

Proyecto de saneamiento del río Arnoia en el tramo A Merca - Cartelle

Actuación para alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua, garantizando la calidad de las aguas que se destina a consumo humanos y un régimen riguroso de caudales ambientales en los tramos afectados por presas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3131

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados
al uso general

Observ.: Proyecto de recuperación de las riberas del río Arnoia en tramo A Merca-Arnoia, en su
paso por los municipios de A Merca, Celanova, Ramirás, Cartelle, Gomesende,
Cortegada y Arnoia.

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

Proyecto de recuperación de las riberas del río Arnoia en tramo A Merca-Arnoia, en su paso por los municipios de A Merca, Celanova, Ramirás, Cartelle, Gomesende, Cortegada y Arnoia.

Plan para acondicionar los espacios fluviales de acuerdo con sus valores ambientales y patrimoniales posibilitando un uso público del espacio fluvial acorde con dichos valores, en una comarca especialmente afectada por el envejecimiento y la despoblación, pero con potencial para recuperar el dinamismo económico a través de actividades vinculadas a un turismo sostenible y de custodia del territorio.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3132

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL
Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso
general
Observ.: Plan de evaluación y restauración ambiental de las aguas del río Limia en la comarca de
la Baixa Limia (Ourense)
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

Plan de evaluación y restauración ambiental de las aguas del río Limia en la comarca de la Baixa Limia (Ourense)

Debe diseñarse un plan para detectar y frenar la creciente contaminación de las aguas, así como restaurar ambientalmente la cuenca, reponiendo las condiciones para el desarrollo de fauna y flora propias del entorno.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3133

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 010 DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA

Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Observ.: Rehabilitación urbana y residencial del casco viejo sur de Celanova. Conjunto Praza do Millo-Rúa de Abaixo-Praza da Rapela-Barrio da Ermida

Cantidad: 7000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 7000 miles de euros

Justificación

Rehabilitación urbana y residencial del casco viejo sur de Celanova. Conjunto Praza do Millo-Rúa de Abaixo-Praza da Rapela-Barrio da Ermida

El envejecimiento y la pérdida de población de la capital de la comarca ha afectado especialmente a esta parte del casco viejo, que en los últimos años ha visto empeorar el estado de los edificios y elementos arquitectónicos y comunitarios singulares como los soportales y la fuente de la Praza do Millo, el lavadero y la actual Casa da Música, antiguo matadero, en la Rapela, o el entorno de la capilla de la Encarnación, con sus “airas” y conjuntos de “canastros”. Con todo, cierto repunte de la inmigración y el retorno de emigrantes en años recientes ha traído a estos barrios nuevos pobladores, que ocupan en muchos casos viviendas en mal estado por los precios bajos del alquiler, mientras el espacio público (calles y plazas) continúa su proceso de degradación sin comercio ni espacios comunitarios mejora de la única dotación cultural. Es urgente emprender una actuación integral de rehabilitación de una zona vecina al centro histórico monumental.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3134

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Actuación para preservar y musealizar Adro Vello (O Grove)
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **epgob2azo3kr** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=epgob2azo3kr>

Actuación para preservar y musealizar Adro Vello (O Grove)

Actuación necesaria y urgente para la conservación de este importante yacimiento arqueológico situado justo al lado de la playa de O Carreiro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3135

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Aumento de las frecuencias de tren entre Vilagarcía-Santiago y Vilagarcía-Vigo y recuperación de las paradas de cercanías (Vilagarcía-Catoira-Valga)
Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

Aumento de las frecuencias de tren entre Vilagarcía-Santiago y Vilagarcía-Vigo y recuperación de las paradas de cercanías (Vilagarcía-Catoira-Valga)

Es necesario incrementar las frecuencias actuales y recuperar las paradas canceladas para prestar un mejor servicio a la ciudadanía, que sirva de vertebración de las comunicaciones y ofrezca una alternativa al uso del vehículo privado, contribuyendo así a la descarbonización de la economía.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3136

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración
Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL
Observ.: Aumento del personal en el ISM para dar servicio a los concellos de A Illa de Arousa, Cambados, O Grove y Sanxenxo
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Aumento del personal en el ISM para dar servicio a los concellos de A Illa de Arousa, Cambados, O Grove y Sanxenxo.

En los últimos años distintos centros en Galiza han estado bajo amenaza de cerrar sus puertas o bien han visto drásticamente reducido su personal ofreciendo un deficiente servicio en consecuencia, así sucede por ejemplo en Vilagarcía, que necesita un refuerzo de personal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3137

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Conexión ferroviaria Puerto Vilagarcía
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación epgob2azo3kr en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=epgob2azo3kr>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15572

El Puerto de Vilagarcía debe adecuar el ramal ferroviario a las necesidades del transporte de mercancías ferroviario y así poder reducir el uso del transporte por carretera.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3138

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejora de la N-640 en la parte urbana de Xoán Carlos I, Calle San Roque y en la zona de Rubiáns
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **epgob2azo3kr** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=epgob2azo3kr>

Asfaltado y mejora de la carretera n-640 (popularmente Chapa-Vilagarcía) en la parte urbana de Xoán Carlos I y Calle San Roque y en la zona de Rubiáns

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3139

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Observ.: Galeguización rótulo Casa do Mar Vilagarcía de Arousa

Cantidad: 2 miles de euros

BAJAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Cantidad: 2 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **epgob2azo3kr** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=epgob2azo3kr>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15572

Galeguización del rótulo de la entrada de la Casa del Mar de Vilagarcía de Arousa por el incumplimiento de normalización lingüística por parte del Estado

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3140

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

Observ.: Dotación personal INSS Vilagarcía Arousa

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **epgob2azo3kr** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=epgob2azo3kr>

La falta de dotación adecuada de las oficinas de INSS en Vilagarcía de Arousa causa graves perjuicios a los demandantes del Ingreso Mínimo Vital pola tardanza en ser atendidos en la demanda y trámites.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3141

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 302 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Programa: 932A Aplicación del sistema tributario estatal
Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL
Observ.: Aumento de personal en el Servicio de Vigilancia Aduanera en Vilagarcía
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **epgob2azo3kr** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=epgob2azo3kr>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15572

Aumento de personal en el Servicio de Vigilancia Aduanera en Vilagarcía

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3142

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Observ.: Mejora servicios aduanas Vilagarcía

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 47 A empresas privadas

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **epgob2azo3kr** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=epgob2azo3kr>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15572

Mejoras de servicios para los profesionales del SVA en la base de embarcaciones de puerto de Vilagarcía de Arousa

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3143

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Proyecto constructivo de abastecimiento y saneamiento en las parroquias de Lema, Vilela, Noicela y Rebordelos. Carballo (A Coruña)
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 4000 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación hbmeeyx498qx en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=hbmeeyx498qx>

Justificación

Proyecto constructivo de abastecimiento y saneamiento en las parroquias de Lema, Vilela, Noicela y Rebordelos. Carballo (A Coruña)

En el Concello de Carballo muchos de sus núcleos de población no cuentan en la actualidad con un sistema de saneamiento de sus aguas residuales y la red de saneamiento aún no está completa. Carballo dividió este proyecto en cuatro fases de las cuales una está terminada y la segunda está en marcha.

Entre las actuaciones necesarias se encuentra el saneamiento de las aguas residuales, el abastecimiento de agua potable a los núcleos de población y la reposición del firme.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3144

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Conexión de alta velocidad Vigo-Porto (salida sur)

Cantidad: 15000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 15000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Garantizar la conexión estratégica por tren de alta velocidad del Eixo Atlántico gallego hasta Portugal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3145

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Observ.: Nuevo Proyecto: Plan de reactivación económica e industrial de la comarca de Vigo
Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA
Programa: 464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Desplegar medidas de estímulo económico para desarrollar las potencialidades productivas de la comarca de Vigo, y blindar el futuro de actividades estratégicas como la construcción naval.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3146

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Conversión del tramo de la AP-9 Rande-Vigo en vía urbana
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Conversión del tramo de la AP-9 Rande-Vigo en vía urbana

Actuaciones necesarias para la conversión en vía urbana del tramo de la AP-9 desde Torres de Padín (Teis)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3147

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Rotonda en el Alto dos Valos de la N-550 (Redondela)

Cantidad: 800 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 800 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

Rotonda en el Alto dos Valos de la N-550 (Redondela)

En esta ubicación confluyen dos carreteras provinciales con la N-550. En el límite entre los ayuntamientos de Redondela, Mos y Pazos de Borbén. Por la N-550 circulan alrededor de 20.000 vehículos diarios procedentes del norte de Portugal, y áreas industriales de O Porriño, hacia el norte de la provincia de Pontevedra, y A Coruña, que evitan de este modo circular por la AP-9 abaratando costes. En los cruces, se genera una alarmante inseguridad viaria para todo tipo de vehículos. En este punto Tráfico tiene instalado un radar que recauda alrededor de 600.000 euros anuales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3148

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Soterramiento de la VG-20 a su paso por Navia (Vigo)
Cantidad: 2500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 2500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Soterramiento de la VG-20 a su paso por Navia (Vigo)

Enterrar el vial para permitir un mejor encaje urbano del PAU de Navia y su continuidad con Coia y facilitar la movilidad peatonal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3149

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Centro de reparaciones del naval

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 47 A empresas privadas

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Centro de reparaciones del naval

La necesidad de diversificar la actividad del sector, junto a la falta de carga de trabajo en la construcción, hacen que la reparación y transformación de buques sea un elemento fundamental para mantener el conocimiento y la capacidad profesional del sector.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3150

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Mejora de la seguridad vial en Cesantes (Redondela)

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Mejora de la seguridad vial en Cesantes (Redondela)

Urge la construcción de aceras y de una red semafórica. Afectada por la N-550, desde el núcleo urbano de Cesantes hasta el CEIP Outeiro das Penas y Centro Cultural, alrededor de 1 Km. junto a una red semafórica, al lado del centro educativo, que también permita el cruce del alto número de peregrinos. Por la N-550 circulan alrededor de 20.000 vehículos diarios procedentes del norte de Portugal, y áreas industriales de O Porriño, hacia el norte de la provincia de Pontevedra y A Coruña, que de este modo evitan circular por la AP-9, abaratando costes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3151

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Primera fase de la humanización y saneamiento de la N-550 en Mos

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

El tramo de la N-550 que pasa por el ayuntamiento de Mos soporta un tráfico muy intenso, tanto de vehículos particulares como de camiones. Es empleada diariamente por el tráfico procedente de Portugal, ya que es usada como ruta alternativa a la autopista. Al existir un parque empresarial en esa zona, es prioritario que toda esta carretera esté dotada de aceras y espacios, para aumentar la seguridad de las personas que usan este vial para desplazarse a pie. Hay que recordar que por él transcurre en parte el Camino de Santiago.

También es necesario completar las obras de saneamiento en este tramo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3152

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Estudio de la conexión del ferrocarril do puerto de Vigo-PLISAN
Cantidad: 1200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1200 miles de euros

Justificación

Estudio de la conexión del ferrocarril do puerto de Vigo-PLISAN

Elaborar el estudio necesario para dotar de conexión ferroviaria al Porto de Vigo con la estación intermodal de Urzaiz, la PLISAN (por Bouzas) y el aeropuerto de Vigo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3153

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Estudio para la implantación del tren de proximidad Vigo-Pontevedra y Vigo-Tui
Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

Estudio para la implantación del tren de proximidad Vigo-Pontevedra y Vigo-Tui

Elaborar el estudio para la implementación de un tren de cercanías que conecte la ciudad de Vigo con Pontevedra y Tui

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3154

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mantenimiento de la estructura del cargadero ¿Coto Wagner¿ (Redondela)
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Mantenimiento de la estructura del cargadero “Coto Wagner” (Redondela)

Esta estructura ubicada en pleno Estrecho de Rande forma parte del Patrimonio Industrial de esta parte de la Ría. Se ubica dentro del área de la Autoridad Portuaria de Vigo, quien, aprovechando su deterioro, pretende derribarlo para construir una terminal de contenedores. En los últimos años alrededor de este espacio, el Estrecho de Rande, existe mucha actividad cultural, arqueológica, social, turística.

En los Presupuestos de la Xunta de 2022 también se incluye una enmienda para dar cumplimiento a una financiación que había sido negociada entre Xunta, Estado y Concello para su mantenimiento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3155

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Limpieza y recuperación del río Louro (Mos)

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Limpieza y recuperación del río Louro (Mos)

El río Louro a su paso por Mos lleva años degradándose, con un lecho sin limpiar en el que se encuentran todo tipo de residuos y que sufre además la agresión de las especies invasoras no autóctonas. Por eso es necesario acometer la limpieza y recuperación de las márgenes del río Louro, así como a continuación del paseo desde la parroquia de Mos hasta el nacimiento del río Louro y hasta el límite con el ayuntamiento de O Porriño. Aprovechando la servidumbre existente de la Confederación Hidrográfica del Norte y la del colector general del río Louro (Mos).

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3156

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Adquisición de los terrenos del Camping Baiona en la Playa A Ladeira
Cantidad: 1200 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Adquisición de los terrenos del Camping Baiona en la Playa A Ladeira

Necesidad de recuperación del litoral del ayuntamiento de Baiona, dando cumplimiento de Ley de Costas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3157

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Plan de dinamización del aeropuerto de Peinador
Cantidad: 2500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 2500 miles de euros

Justificación

Plan de dinamización del aeropuerto de Peinador

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Un plan que incorpore medidas concretas para la mejora de los accesos a la terminal viguesa, su conexión intermodal, la apertura las 24h o el aprovechamiento de sus potencialidades en el transporte de mercancías

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3158

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Mejoras en la N-555 (Redondela)

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Mejoras en la N-555 (Redondela)

Se trata del vial que comunica Redondela con el aeropuerto; un trazado muy sinuoso, obsoleto, donde los accesos a cuatro parroquias no son acordes con el momento presente.

Prácticamente carece de aceras, principalmente en la zona de Cedeira (la más cercana a Redondela), y a Vilar, por donde aún caminan muchos y muchas viandantes por la propia carretera.

Se solicitan aceras en el tramo 0km hasta el 1,5 (Cedeira) y en la zona de la cabecera norte del aeropuerto de Vigo (300m aproximadamente) en la parroquia de Vilar de Infesta.

Se deberían acometer estas mejoras y transferir el vial a la Xunta de Galiza, tal y como solicita el propio Concello de Redondela.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3159

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Insonorización de la A-55 a su paso por Mos
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

Insonorización de la A-55 a su paso por Mos

Dada la alta densidad de vehículos, tanto de vehículos de transporte de mercancías como de particulares, que soporta la A-55 a su paso por el ayuntamiento de Mos y su proximidad a las viviendas hacen necesaria la instalación de sistemas de insonorización efectiva, con el fin de reducir el elevado ruido provocado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3160

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Mejora de los pasos elevados de la AP-9 en los caminos de A Xorxa y de A Trapa en Teis.
Cantidad: 800 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 800 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Mejora de los pasos elevados de la AP-9 en los caminos de A Xorxa y de A Trapa en Teis.

Adecuar los pasos elevados referidos, inalterados desde su instalación, para su utilización segura por el vecindario de Teis, tanto a nivel peatonal como rodado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3161

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Accesos a Chapela por la AP-9 desde Puxeiros (Redondela)

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

Accesos a Chapela por la AP-9 desde Puxeiros (Redondela)

Se trataría de una salida hacia la parroquia de Chapela, por la raqueta que da acceso hacia Vigo, evitando la salida de este tráfico en Buenos Aires.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3162

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Instalación de barreras acústicas en la AP-9 a su paso por la ciudad de Vigo

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Instalación de barreras acústicas en la AP-9 a su paso por la ciudad de Vigo

Reducir el impacto acústico en el mayor tramo de ruidos de la AP-9, según datos oficiales

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3163

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Remodelación y acondicionamiento de la A-55 a su paso por la Avda. Madrid (tramo Seminario- Praza España), en Vigo

Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

Remodelación y acondicionamiento de la A-55 a su paso por la Avda. Madrid (tramo Seminario-Prza España), en Vigo

Urge la actuación en este tramo de la autovía Vigo-O Porriño en el término municipal de Vigo para adecuarla a las necesidades actuales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3164

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA
Programa: 332B Bibliotecas
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto: 2021241050006 Nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Vigo.
Observ.: Partida existente en 2023: 100 + 1500= 1600
Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

Biblioteca pública del Estado en Vigo. Debe incrementarse la dotación presupuestaria prevista para esta finalidad que es insuficiente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3165

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 101 PARQUES NACIONALES
Programa: 456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Recuperación Illas Cíes (Vigo)
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Recuperación Illas Cíes (Vigo)

Es necesario destinar más medios a la protección y recuperación ambiental de las Illas Cíes

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3166

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Enlace de la AP-9 con el aeropuerto de Peinador (Vigo)
Cantidad: 1200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1200 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

Enlace de la AP-9 con el aeropuerto de Peinador (Vigo)

Es necesario acometer la mejora del acceso del aeropuerto de Peinador a la AP-9.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3167

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Construcción del área logística en las inmediaciones del aeropuerto de Peinador (Vigo).
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

Construcción del área logística en las inmediaciones del aeropuerto de Peinador (Vigo).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

Aprovechar las enormes potencialidades de la terminal aeroportuaria de Vigo en lo que tiene que ver con el transporte de mercancías

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3168

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES
Programa: 333A Museos
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 46 A Entidades Locales
Concepto: 461 Transferencias a instituciones culturales
Subconcepto: 03 A la Fundación MARCO de Vigo para gastos de funcionamiento
Observ.: Aportación económica del Ministerio a la Fundación Museo de Arte Contemporánea de Vigo
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

Aportación económica del Ministerio a la Fundación Museo de Arte Contemporánea de Vigo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3169

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa: 456A Calidad del agua
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Auditoría red suministro de agua potable
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 3000 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Justificación

Auditoría red suministro de agua potable

Convenio para la realización de una auditoría de la red de suministro de agua potable de la ciudad de Vigo, así como para la recogida separada de aguas pluviales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3170

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Estudio sobre la calidad de las aguas de la Ría de Vigo
Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 250 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Justificación

Estudio sobre la calidad de las aguas de la Ría de Vigo

Es necesario realizar un nuevo estudio sobre la calidad de las aguas de la Ría de Vigo que permita establecer líneas de actuación para completar su regeneración integral.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3171

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A Calidad del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Pantalla vegetal en la EDAR del río Lagares

Cantidad: 75 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 75 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Pantalla vegetal en la EDAR del río Lagares

Ejecutar una actuación prevista inicialmente en el proyecto de la nueva EDAR que está pendiente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3172

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Reforma acceso A-55, AP9 antigua N-120 en Puxeiros
Cantidad: 800 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 800 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Reforma acceso A-55, AP9 antigua N-120 en Puxeiros

El nudo de Puxeiros se hace insuficiente por el aumento del tráfico y por su mal diseño fundamentalmente en la rotonda que une, en Puxeiros, las vías A-55, AP-9 y la antigua N-120.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3173

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Observ.: Acondicionamiento del Centro Oceanográfico de Vigo
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Acondicionamiento del Centro Oceanográfico de Vigo

Realización de obras de acondicionamiento de las dependencias de este centro dependiente del IEO, las cuales presentan un deterioro severo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3174

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Observ.: Ampliación centro oceanográfico
Cantidad: 350 miles de euros

BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Cantidad: 350 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Ampliación centro oceanográfico

Es necesario acometer un estudio para la mejora y ampliación de las dependencias del Centro Oceanográfico de Vigo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3175

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 008 SECRETARÍA GENERAL DE INNOVACIÓN
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Observ.: Industria del picosatélite Galiza Sur
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Industria del picosatélite Galiza Sur

Es necesario dar apoyo público a la red de investigación académica e industrial del sector del picosatélite, después de los exitosos proyectos públicos de la Universidad de Vigo, Xatcobeo e Lume-1. Esto permitirá asentar un ecosistema laboral bajo convenio de alto valor añadido y cualificación, y facilitará el retorno del talento emigrado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3176

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 301 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
Programa: 463A Investigación científica
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
Proyecto: 2010214010017 INST. DE INVESTIGACIONES MARINAS. VIGO
Observ.: Partida existente: 1000 + 1000= 2000
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Servicio: 007 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Programa: 463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 83 Concesión de préstamos fuera del Sector Público
Cantidad: 1000 miles de euros



Justificación

Duplicar partida destinada al Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3177

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 017 ARMADA

Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes

Observ.: Acondicionamiento de las baterías de Cabo Silleiro (Baiona)

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 14 MINISTERIO DE DEFENSA

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

Programa: 121M Administración y Servicios Generales de Defensa

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 49 Al exterior

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Acondicionamiento de las baterías de Cabo Silleiro (Baiona)

Espacio degradado desde su abandono por parte del ejército español que necesita ser acondicionado para uso público y posterior cesión al ayuntamiento de Baiona, tras resarcir a los antiguos propietarios que vieron expropiadas sus propiedades por el régimen franquista. Existe un preacuerdo de compra por 370.000 euros entre el Ministerio y el Concello de Baiona.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3178

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 010 DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Rehabilitación de la Panificadora (VIGO)
Cantidad: 5500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Rehabilitación de la Panificadora

Dotar una partida para poder iniciar las inversiones necesarias para la rehabilitación de la antigua Panificadora para destinarla a usos de carácter sociocomunitario y de innovación productiva.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3179

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Humanización de la Avenida de Madrid

Cantidad: 10000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 10000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Humanización de la Avenida de Madrid

Ejecutar las obras de humanización e integración urbana de la Avenida de Madrid, que ya fueron objeto de convenio de colaboración entre el Concello de Vigo y el Ministerio.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3180

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 010 DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Aparcamientos disuasorios en Vigo
Cantidad: 2500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 2500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15574

Estudiar e implementar áreas de aparcamiento público gratuito en los accesos a la ciudad de Vigo conectados con transporte colectivo, con la finalidad de reducir el tráfico rodado de vehículos particulares.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3181

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Recuperación del DPMT y apertura del tráfico en la Isla de Toralla en Vigo

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Recuperación del DPMT y apertura del tráfico en la Isla de Toralla en Vigo

Ejecución del proyecto de recuperación del dominio público y desarrollo de una senda litoral de acceso público en el perímetro de la isla.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3182

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 76 A Entidades Locales

Observ.: Nuevo Proyecto: Transferencia de varios edificios al Ayuntamiento de Redondela

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

En la zona dotacional de la Marisma, en Redondela, existen varios edificios que pretendemos acaben en manos del Ayuntamiento. Antigua Casa del Mar, ocupada actualmente por los Instituto Social de la Marina (dos oficinas), y cedido en parte a la Policía Local. Se pretende rehabilitarlo para comedores escolares.

Dos bloques de edificios, de alrededor de 1.000 metros cuadrados, antiguas viviendas escolares, que se pretende rehabilitar para viviendas de carácter social, museo, biblioteca pero para eso deben pasar al Ayuntamiento, por los que el Ministerio de Transición Ecológica puso un precio de alrededor de 800.000€.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3183

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Estación Chapela. Tren de Proximidad

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Estación Chapela. Tren de Proximidad

Desde que hace doce años se iniciaron las obras de la Alta Velocidad, desviándose durante varios años el movimiento ferroviario hasta la estación de Guixar, Chapela dejó de contar con el tren de cercanías. Una parroquia que contaba con dos trazados de tren, simplemente se resignó a ver como pasaban, sin tener ningún tipo de conexión, ni con Vigo, ni con el resto del País. En el año 2012, existía un proyecto de construcción de una nueva estación en Chapela. Diez años después ningún paso en firme. Existe una antigua estación que, rehabilitada, sería más que suficiente para volver a recuperar el servicio ferroviario en Chapela. Pasaría a formar parte del Tren de cercanías tan necesario en el triángulo Vigo-Pontevedra-frontera portuguesa.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3184

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Observ.: Supresión íntegra de peaje en Rande
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

Supresión íntegra de peaje en Rande

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3185

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: ACONDICIONAMIENTO ACCESIBILIDAD DEL PASEO DE A FOZ EN BAIONA
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

ACONDICIONAMIENTO ACCESIBILIDAD DEL PASEO DE A FOZ EN BAIONA

Acondicionamiento y accesibilidad de la zona reparada por las obras de contención del muro realizadas recientemente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3186

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 032 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
Programa: 454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: ESTUDIO Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD EN CAPITANÍA MARÍTIMA DE BAIONA
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

Realización, de no existir, de estudio para la accesibilidad al edificio de Capitanía Marítima en Baiona, así como, de ser técnicamente viable, ejecución de las obras.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación nshfz19vgjju en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nshfz19vgjju>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3187

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Implantación cercanías y mejora de la conexión ferroviaria de Vigo-Tui y con Portugal.
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3qts5df9wiyd en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3qts5df9wiyd>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15575

Debe ser prioritario prioritaria la vertebración por medio de un cercanías (tanto de mercancías como de pasajeros) de todo el entramado sur a su salida por Portugal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3188

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 105 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE CULTURA

Programa: 332B Bibliotecas

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

Observ.: Biblioteca de Tomiño

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3qts5df9wiyd en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3qts5df9wiyd>

Se trata de una partida contemplada ya en los PGE del año 2011 y no ejecutada por parte del Gobierno del Estado en todo este tiempo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3189

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 032 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: COMUNICACIÓN SOSTENIBLE ENTRE A GUARDA E CAMINHA
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

El transbordador Santa Rita de Cássia ha permitido la conexión, tanto para vehículos como para

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 3qts5df9wiyd en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=3qts5df9wiyd>

personas, entre los concejos de A Guarda y Caminha desde 1995. Pero hace unos años esta vía quedaba obsoleta por tratarse de una embarcación anticuada y que necesita de un calado para navegar que el río no tiene.

Durante década se recurrió al dragado del estuario del Miño. Esta solución tiene un coste ambiental y económico elevados.

Las averías continuadas y el abandono del pantalán por parte de Portos de Galiza, hicieron inservible en los últimos años este medio de transporte.

Para la actividad económica de A Guarda y del resto de la comarca, resulta fundamental recuperar un modo eficaz de comunicación con localidad portuguesa.

Es necesario la puesta en marcha de un medio de comunicación eficaz y sostenible que conecte de forma ágil estos dos concejos y que permita compatibilizar la conservación del alto valor ecológico del estuario del Miño.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3190

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Rotonda en la N-550 para enlazar con la Ronda Este y con la futura Ronda Oeste en Ordes
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Rotonda en la N-550 para enlazar con la Ronda Este y con la futura Ronda Oeste en Ordes.

Esta rotonda serviría de punto de enlace de la carretera AC-413 (Ordes-Carballo) con la N-550 a través de un futuro viario que debe construir la Xunta de Galiza, el cual permitiría desviar el tráfico pesado del casco urbano, más en concreto, de la calle do Recreo. El efecto más inmediato sería la mejora de la conexión entre la N-550 y la conocida como Ronda Leste.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3191

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Actuaciones necesarias para mejorar la seguridad viaria en la N-550 a su paso por Ordes, entre los P.Q. 26,8 y 36,9

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Actuaciones necesarias para mejorar la seguridad viaria en la N-550 a su paso por Ordes, entre los P.Q. 26,8 y 36,9

El tramo de la N-550 entre los P.Q. 26,8 y 36,9 está considerado como uno de los más peligrosos de la red de carreteras del Estado, según un informe elaborado por EuroRAP (European Road Assessment Program) en 2020, con un índice de riesgo de 94.5 puntos, lo que lo sitúa como el quinto más peligroso del Estado. Solicitamos efectuar los estudios necesarios para analizar las causas del elevado índice de riesgo de accidentes y llevar a cabo las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad viaria en la zona y calmar el tráfico que accede a la rotonda que enlaza la N-550 con el Polígono Industrial de Merelle y con la AC-409.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3192

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Pavimentación de las vías de servicio de la N-550 a su paso por las parroquias de Santa Cruz de Montaos, Ardemil, Leira y Ordes
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15576

Pavimentación de las vías de servicio de la N-550 a su paso por las parroquias de Santa Cruz de Montaos, Ardemil, Leira y Ordes que se encuentran en mal estado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3193

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Puesta en valor de la Brañas de Laíño

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15576

Es necesario la puesta en valor del entorno mejorando los accesos, firme, señales y mobiliario acordes con el entorno de una zona única gallega protegida bajo la Red Natura 2000. Afecta a todo el concello y los limítrofes en el curso bajo del río Ulla.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3194

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Urbanización del tramo de la N-550 entre el núcleo urbano de Padrón y A Ponte
Cantidad: 4500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 4500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Urbanización del tramo de la N-550 entre el núcleo urbano de Padrón y A Ponte

Vía que transcurre en todo su trayecto por el centro de Padrón, con un tráfico de 20.000-30.000 vehículos diarios y que no dispone de aceras y tiene unos accesos e intersecciones muy peligrosos. Imposible acceso peatonal a viviendas y edificios. Consenso unánime sobre la necesidad de actuación.

Cuenta con un proyecto elaborado en el año 2009.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3195

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Circunvalación de la N-550 para bordear el espacio de la Colexiata de Iria ¿ Casa dos Coengos, hoy atravesada por la N-550.
Cantidad: 1200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 1200 miles de euros



Justificación

Circunvalación de la N-550 para bordear el espacio de la Colexiata de Iria – Casa dos Coengos, hoy atravesada por la N-550.

El Conjunto de la Colexiata de Iria Flavia (monumento declarado BIC) y de la Casa dos Coengos, donde tiene la sede la Fundación Camilo José Cela y el Museo do Ferrocarril, es uno de los espacios de mayor valor patrimonial del Concello, absolutamente devaluado al ser atravesado por la N-550.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3196

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Humanización de la N-550 a su paso por Escravitude
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Este tramo de la N-550 a su paso por Escravitude (Padrón), necesita con urgencia aceras y humanización de la zona. El Santuario junto con otros elementos de gran valor patrimonial es visitado por multitud de peregrinos. La accesibilidad de la zona es muy deficiente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3197

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Actuación sobre las rampas del puerto de A Ponte en Padrón
Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

Actuación sobre las rampas del puerto de A Ponte en Padrón

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15576

Se trata de una infraestructura propiedad de Puertos del Estado, en muy mal estado. Es utilizado como punto de desembarco de la ruta marítima del Xacobeo, que está en vías de promoción.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3198

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Humanización del tramo de la N-550 entre la Colegiata de Iria Flavia y el núcleo de Padrón
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Humanización del tramo de la N-550 entre la Colegiata de Iria Flavia y el núcleo de Padrón

En este tramo, la N-550 actúa de barrera entre los dos lados de la carretera. Es necesario realizar actuaciones que mejoren la comunicación peatonal entre ambos lados de la vía e integrar ésta en la red urbana de Padrón.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3199

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Actuación en el Paso das Ovellas en Iria Flavia en Padrón

Cantidad: 9 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 9 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15576

Colocación de semáforo que actúe de seguro ante el paso continuo de personas que cruzan la vía diariamente. Está en pleno camino Portugués y ya existía el paso, que fue eliminado, pero la alternativa de paso por la N-550 es altamente peligrosa. Este semáforo sería la mejor manera de dar alternativa a un paso seguro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3200

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Humanización de la travesía de la N-550 en O Milladoiro (Ames)

Cantidad: 7880 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 7880 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Humanización de la travesía de la N-550 en O Milladoiro (Ames)

La Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Delegación del Gobierno en Galicia anunciaron, el 23 de septiembre de 2022, la inclusión de la obra de humanización de la Av. Rosalía de Castro (N-550), en O Milladoiro - Ayuntamiento de Ames (A Coruña) en las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por un importe total de 7,88 millones de euros. El proyecto de humanización contempla la reducción de cuatro a dos carriles en la travesía urbana de la Av. Rosalía de Castro.

Se solicita que dicha partida económica (7,88M€), que ha sido anunciada, figure en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, indicando su concepto.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3201

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Observ.: GRATUIDAD DE LA AUTOPISTA AP-9 EN EL TRAMO SANTIAGO ¿ PADRÓN ¿ SANTIAGO.
Cantidad: 9200 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 9200 miles de euros

Justificación

GRATUIDAD DE LA AUTOPISTA AP-9 EN EL TRAMO SANTIAGO – PADRÓN – SANTIAGO.

Se solicita la gratuidad de la autopista AP-9 en el tramo Santiago – Padrón – Santiago (ida y vuelta) para aliviar el tráfico de vehículos en el núcleo urbano de O Milladoiro (N-550). En previsión del proyecto de humanización de O Milladoiro, que contempla reducir de cuatro a dos carriles la Av. Rosalía de Castro, resulta fundamental buscar una alternativa o variante que evite grandes retenciones en el núcleo urbano.

La autopista AP-9 puede y debe ejercer de variante de O Milladoiro, para lo que se solicita la eliminación o bonificación total del peaje en el tramo Santiago – Padrón – Santiago.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3202

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: NUEVO ACCESO AL PARQUE EMPRESARIAL NOVO MILLADOIRO DESDE LA N550.
Cantidad: 4000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 4000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

NUEVO ACCESO AL PARQUE EMPRESARIAL NOVO MILLADOIRO DESDE LA N550.

Se solicita un nuevo acceso al parque empresarial Novo Milladoiro, desde la glorieta de la N-550 en la entrada al núcleo urbano de O Milladoiro.

Actualmente se crean grandes aglomeraciones de vehículos en las principales horas de entrada y salida al parque empresarial Novo Milladoiro.

Se solicita que dicha partida económica (4M€), figure en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, indicando su concepto.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3203

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Reforma de accesos y vía de servicio en la N-634 en el punto kilométrico 688

Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Reforma de accesos y vía de servicio en la N-634 en el punto kilométrico 688

Reformas necesarias en el trazado de la N-634 al paso por la Central de Frades, Cooperativa Social Galega, para que, garantizando la necesaria seguridad viaria, se mejoren los accesos a la Cooperativa, modificados y dificultados al impedir el giro hacia ella desde la dirección Santiago; la reforma posibilitaría, además, la incorporación de nuevas actividades deseables para la Central.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3204

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 337B Conservación y restauración de bienes culturales
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal
Concepto: 443 Al Consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela"
Observ.: Partida Existente: 4500 + 4500= 9000
Cantidad: 4500 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Cantidad: 4500 miles de euros

Justificación

Incremento para el Consorcio de la Ciudad de Santiago

Llegar a los 9 millones (duplicar la partida)

Necesario para la rehabilitación de viviendas con la mejora da insonorización, accesibilidad y eficiencia energética, para recuperar población residente en la Ciudad histórica y compra de locales para crear un vivero de comercio y autónomos/as. Responde también al compromiso que se publicitó tras la reunión del Real Padroado de julio de 2021 al hilo de la celebración de los Años Santos.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3205

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 010 DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA
Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Compra y rehabilitación del edificio del Cine Yago, en Santiago de Compostela, para crear un Museo de Títeres
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

El edificio del Cine Yago fue un referente cultural del teatro en Galiza que cerró sus puertas en 2007. En la actualidad sufre un grave problema de deterioro, cuando las administraciones pueden hacerse cargo de este inmueble para crear un Museo de Títeres, una iniciativa aprobada por el Pleno del Concello de Santiago para la cesión, musealización, exposición y difusión del legado de esta compañía histórica de teatro con el fin de enriquecer la oferta cultural. Monicreques de Kukas es la más antigua compañía de teatro contemporáneo con marionetas de Galiza, nació en Compostela en el año 1979 y dispone de un patrimonio material fundamental de la cultura gallega.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3206

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Estación de mercancías de A Sionlla

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Estación de mercancías de A Sionlla

Es una infraestructura necesaria para el transporte ferroviario de mercancías desde los polígonos industriales de Santiago de Compostela y el nuevo Polo Biotecnológico de Galiza, que servirá para diversificación económica y para generar empleo para gente joven y mujeres, fundamentalmente. Es un elemento básico para da dinamización industrial y comercial en Santiago de Compostela.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3207

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Humanización de la rotonda de Conxo en Santiago de Compostela

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Humanización de la rotonda de Conxo en Santiago de Compostela

Necesario para vertebrar la movilidad en el barrio, con pantallas de insonorización, seguridad viaria, accesos peatonales y para bicicletas, recogida de pluviales y estética integrada en el paisaje.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3208

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Proyecto expositivo estación intermodal ¿Daniel Castelao¿

Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Proyecto expositivo estación intermodal “Daniel Castelao”

Propuesta aprobada en Pleno para la denominación de la estación intermodal “Daniel Castelao” con un proyecto de interiorismo con su tipografía, obra gráfica y exposición permanente sobre su legado.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3209

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Observ.: Recuperación y plan de usos para la vieja terminal del aeropuerto de Lavacolla

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 530debzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=530debzavrbe>

Recuperación y plan de usos para la vieja terminal del aeropuerto de Lavacolla

Destinar a actividades de formación aeronáutica, hangares y talleres de reparación, para generar actividad económica y puestos de trabajo en estas instalaciones abandonadas e infrautilizadas en este emplazamiento estratégico.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3210

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

Programa: 456A Calidad del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Ampliación Red de Saneamiento de Santiago de Compostela

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Ampliación Red de Saneamiento de Santiago de Compostela

En Santiago de Compostela hay 112 núcleos de población que no disponen de abastecimiento de agua, 125 carecen de saneamiento y 90 no tienen ninguno de estos dos servicios básicos. Se trata de una dotación imprescindible para evitar el despoblamiento del rural y la mejora del ambiente.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3211

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 003 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
Programa: 322C Enseñanzas universitarias
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Creación de un centro de la UNED en Santiago de Compostela
Cantidad: 900 miles de euros

BAJAS

Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Servicio: 003 SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
Programa: 322C Enseñanzas universitarias
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 900 miles de euros

Justificación

Creación de un centro de la UNED en Santiago de Compostela

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15576

Existe una alta demanda de un centro de la UNED para fomentar y facilitar el estudio a distancia desde Santiago de Compostela y de la comarca. En la actualidad hay centros en A Coruña, que cuenta también con un aula en Ferrol; en Pontevedra, con aulas en Lalín, Vigo y Tui; en Lugo, con aulas en Foz, Viveiro y Monforte de Lemos; y en Ourense, con un aula en Valdeorras.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3212

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

Programa: 333A Museos

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Creación de la Nave de Asociaciones y Factoría Cultural

Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 53odebzavrbe en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=53odebzavrbe>

Creación de la Nave de Asociaciones y Factoría Cultural

Este equipamiento permitirá situar Santiago de Compostela en la perspectiva de otras ciudades europeas como Dublín, Edinburgo, Braga o Porto, en la línea de darle al tejido cultural a unión de un centro social y esa factoría de creación musical.

Para eso, se propone instalar esta Nave de las Asociaciones y Factoría Cultural en una parcela municipal del lado del Cersia, de 3.285 m2 en San Lázaro, bien comunicada, con uso dotacional y que tiene como función ser espacio multidisciplinar para el asociacionismo de base y un generador de creación artística.

Esta Nave de las Asociaciones y Factoría Cultural contendrá espacio de oficinas para las asociaciones sociales, vecinales, culturales y deportivas y espacios comunes para la convocatoria de reuniones y actos públicos.

Pretende fomentar el voluntariado y la participación de la juventud en asociaciones de fines sociales, culturales y ambientales para la mejora da calidad de vida das personas, para el desarrollo y la cooperación, para la integración social, para la prevención de incendios, para la protección y difusión del patrimonio, entre otras.

Además de los locales de ensayo, debe tener formación para músicos/as, coaching, apoyo y seguimiento, conexiones con programaciones que dependan del Concello y un banco de instrumentos, para generar comunidad alrededor de agentes musicales de la ciudad donde se puedan juntar grupos noveles que buscan un espacio con grupos locomotora ya consolidados que sirvan de atracción para la gente joven.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3213

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 47 A empresas privadas

Observ.: Gratuidad tramo AP9 entre Sigüeiro-Santiago de Compostela y Santiago de Compostela-Sigüeiro

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 3000 miles de euros

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15576

Justificación

Es apenas un tramo de 15km que permitiría aliviar o eliminar la circulación de tráfico pesado del centro urbano de Sigüeiro en Oroso.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3214

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL ¿MURO DA MASANDÍA¿ (MURO DE CONTENCIÓN DE LA PLAYA DE ¿O CON¿ (MOÑA)

Cantidad: 480 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 480 miles de euros

Justificación

REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL “MURO DA MASANDÍA” (MURO DE CONTENCIÓN DE LA PLAYA DE “O CON” (MOAÑA)

En noviembre de 2.021 el ayuntamiento de Moaña, ante las evidencias existentes en el muro objeto de la enmienda, contrató un estudio de análisis de verificación y estabilidad del mismo.

Las conclusiones de este estudio pusieron de manifiesto la inestabilidad del mismo y el riesgo de derrumbe sobre la playa, así como la afección consecuente sobre el vial de tránsito público para peatones y vehículos existente en la parte superior.

Dado que, tal como se aprecia en el plano siguiente extraído del Visor del DPMT, el citado muro se encuentra dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre, compete al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico actuar de modo urgente sobre dicho muro.

La actuación, a mayores de solucionar el problema de estabilidad, debería contemplar una mejora de la accesibilidad en los accesos a la playa de “O Con” en cara oeste.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3215

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONCLUSIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL
ÁMBITO DE ¿PRAIA SEARA¿ (MOAÑA).
Cantidad: 1800 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1800 miles de euros

Justificación

Recuperación dominio público en el frente marítimo de A Seara, rehabilitación carpinterías de ribera de Casqueiro y Carlago y ordenación del frente marítimo de esta franja litoral

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3216

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CARPINTERÍAS DE RIBERA DE LA SEARA (MOAÑA)
Cantidad: 650 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 650 miles de euros

Justificación

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CARPINTERÍAS DE RIBERA DE LA SEARA (MOAÑA)

Recuperación dominio público en el frente marítimo de A Seara, rehabilitación carpinterías de ribera de Casqueiro y Carlago y ordenación del frente marítimo de esta franja litoral

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3217

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Recuperación Ensenada de Meira en Moaña

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **ivpttn0eilkx** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=ivpttn0eilkx>

Recuperación de la zona marisquera de la ensenada de Meira, que sufrió rellenos por vertidos procedentes de la AP-9 y pérdida de la isla de Samertolameu

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3218

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Reparación do Espazo de Ojea e a helisuperficie en Cangas

Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **ivpttn0eilkx** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=ivpttn0eilkx>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15577

Reparación del relleno de la zona de Ojea con daños en la estructura de relleno con zonas peligrosas para la integridad de las personas y vehículos que circulan por este espacio recuperando la helisuperficie para el aterrizaje de helicópteros en las situaciones de emergencia que puedan producirse.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3219

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Senda costeira Liméns-Donón
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **ivpttn0eilkx** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=ivpttn0eilkx>

Acondicionamiento de la senda entre la playa de Llméns y el núcleo de Donón.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3220

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Excavaciones y aula de interpretación del castro do Facho en Donón

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **ivpttn0eilkx** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=ivpttn0eilkx>

Excavaciones y aula de interpretación del castro do Facho en Donón. Trabajos de acondicionamiento y puesta en valor.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3221

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 108 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Programa: 452A Gestión e infraestructuras del agua

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Plan Director Támega

Cantidad: 1800 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1800 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación jko3ldb5kr53 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=jko3ldb5kr53>

La preocupación por los recursos hídricos no ha hecho más que aumentar en los últimos años. Debemos trabajar con intensidad en la recuperación y protección de los espacios naturales, con el objetivo de preservar el entorno natural. Además el río Támega pertenece a la red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad: Red Natura 2000.

El Plan Director conseguiría recuperar e integrar el río Támega dentro de la red de espacios naturales de la zona, como curso fluvial de calidad medioambiental, urbanística y paisajística. Es por ello que los procesos de mejora para su naturalización se acompañarían de actuaciones para la valorización de su entorno, creando nuevos espacios verdes junto al río, con zonas de descanso, juego y contemplación, resolviendo los problemas actuales de peligrosidad y falta de higiene del río y sus márgenes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3222

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Creación enlace autovía A-52 dirección Madrid.

Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación jko3ldb5kr53 en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=jko3ldb5kr53>

Creación enlace autovía A-52 dirección Madrid.

La creación de este enlace de la autovía permitirá mejorar los índices de accesibilidad, capacidad y seguridad vial substituyendo el acceso actual a la A-52, únicamente por A Canda, y acceder al municipio transitando por la N-525 enlazando con la OU-311 (dirección Portugal) con un trazado más sinuoso que dificulta el tránsito. Además, esta vía de comunicación potenciaría la economía de A Mezquita, eminentemente basada en el sector servicios, al reconocerla como la entrada natural de la provincia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3223

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 012 SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E
INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la
Información

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 68 Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

Observ.: Extensión de la Red de Fibra Óptica en todo el territorio municipal de Verín

Cantidad: 200 miles de euros

BAJAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 004 SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Programa: 923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 49 Al exterior

Cantidad: 200 miles de euros

Justificación

La necesidad imperante de una conexión a Internet no se cubre adecuadamente en las zonas rurales. En los últimos años se está extendiendo de forma errática, desordenada y lenta. Solicitamos la ampliación de una red de fibra óptica que mejore el acceso a internet en todo el territorio de Verín, especialmente en zonas como la N-525 a su paso por Pazos donde se concentran varias empresas que carecen de la conexión adecuada.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3224

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Nuevo proyecto: Estudio conexión ferroviaria para A Barbanza
Cantidad: 250 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 45g9fp9wwbtx en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=45g9fp9wwbtx>

Cantidad: 250 miles de euros

Justificación

Es necesaria la realización de un estudio técnico para la implantación de una conexión ferroviaria que conecte la comarca de A Barbanza (concellos de Rianxo, Boiro, A Pobra do Caramiñal y Ribeira) con las principales ciudades, dando una alternativa de transporte público, sostenible y ágil. La comarca de A Barbanza no dispone de conexión ferroviaria que facilite una movilidad diferente. Los cuatro municipios que componen esta comarca (Ribeira, A Pobra, Boiro y Rianxo) tienen una población de 66.100 personas según el IGE por lo que es necesario potenciar otros sistemas de transporte público como el ferrocarril o el tren ligero. El desarrollo de un tren ligero, de cercanías o de una línea de ferrocarril ayudaría a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al tiempo que facilitaría que muchas personas que tienen trabajos fuera de la región mantengan sus viviendas en el área gracias a tener una buena red de transporte público.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3225

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Recuperación acantilados Tanxil-Pedra Vixía-Tronco
Cantidad: 650 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 650 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 45g9fp9wwbtx en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=45g9fp9wwbtx>

Nuevo proyecto: Recuperación acantilados Tanxil-Pedra Vixía-Tronco

Se trata de actuar en una zona muy próxima al casco urbano, degradada por la erosión del mar y por la pérdida de terreno, en constante caída al mar. Este proyecto llegó a incluirse en los PGE del año 2007 sin que finalmente se ejecutase. Es necesario recuperarlo y acometer las obras.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3226

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Recuperación borde litoral de A Ribeiriña
Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 45g9fp9wwbtx en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=45g9fp9wwbtx>

Recuperación borde litoral de A Ribeiriña (A Pobra do Caramiñal)

Mejora de un espacio que transcurre por el llamado Camino Real hasta el límite entre el Concello de A Pobra con el Concello de Boiro, muy deteriorado y con un gran valor social y paisajístico, con acceso a calas muy concurridas por la ciudadanía.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3227

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR

Programa: 456D Actuación en la costa

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Regeneración ambiental de la playa de Os Areos

Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación 45g9fp9wwbtx en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=45g9fp9wwbtx>

Regeneración ambiental de la playa de Os Areos en el Concello de A Pobra do Caramiñal

Regeneración ambiental de la única playa urbana del municipio, muy concurrida por vecinos y visitantes. Una parte ya se encuentra en proceso de recuperación pero es necesaria una segunda fase que permita finalizar su regeneración total.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3228

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Recuperación ambiental de la playa de A Corna (Concello A Pobra do Caramiñal)
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Recuperación ambiental de la playa de A Corna

Recuperación ambiental de la playa de A Corna que se sitúa entre los ayuntamientos de A Pobra do Caramiñal y Ribeira, con un gran valor paisajístico y natural, con especies animales y vegetales que necesitan su recuperación por la degradación que en la actualidad presentan.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3229

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 103 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

Programa: 335C Cinematografía

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Concepto: 455 A las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia para la promoción de la Cinematografía en lenguas oficiales

Observ.: PROYECTO EXISTENTE: 10.000 + 90.000 = 100.000

Cantidad: 90000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 90000 miles de euros

Justificación

Promoción de la cinematografía en las distintas lenguas oficiales del Estado

Esta partida para la promoción de las producciones audiovisuales en las lenguas oficiales distintas del español dotado con 10 millones a transferir mediante convenios a los organismos competentes de las distintas Comunidades Autónomas con lengua propia para promover la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en galego, catalán o euskera debe ver incrementada su cuantía hasta llegar a los 100 millones.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3230

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 005 SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO
Programa: 431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Observ.: Nuevo proyecto: Plan de dinamización de la hostelería y el pequeño comercio
Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA
Programa: 464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 50000 miles de euros

Justificación

Plan dinamización de la hostelería y el pequeño comercio de Galiza

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Es necesario garantizar por parte del Estado la creación de ayudas que permitan mantener abiertos los establecimientos dedicados al sector de la hostelería y la restauración, así como el pequeño comercio, ambos de gran relevancia en la economía de Galiza, que arrastran todavía los efectos de las restricciones de movilidad adoptadas durante la pandemia de COVID19 sumadas ahora a la crisis por la subida de los precios y los suministros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3231

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA
Programa: 422B Desarrollo industrial
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Observ.: Nuevo proyecto: Plan reactivación industrial de Galiza
Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Servicio: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA
Programa: 464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 50000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15580

Dotación de la partida de referencia

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3232

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD
INTELLECTUAL Y COOPERACIÓN
Programa: 334C Fomento de las industrias culturales
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Observ.: Nuevo proyecto: Plan de dinamización del sector cultural de Galiza
Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 50000 miles de euros

Justificación

El sector cultural ha sufrido especialmente en los últimos años, es necesario establecer un fondo específico y que recoja sus necesidades y demandas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3233

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 60 SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 002 PRESTACIONES ASISTENCIALES, SANITARIAS Y SOCIALES DEL INGESA Y DEL IMSERSO
Programa: 2311 Autonomía personal y atención a la dependencia
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Observ.: Aumento de la partida destinada al financiamiento de la Ley de Dependencia por parte del Estado para garantizar el cumplimiento de sus compromisos con las CCAA.
Cantidad: 250000 miles de euros

BAJAS

Sección: 60 SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 003 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL
Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros

Cantidad: 250000 miles de euros

Justificación

Financiación de la Ley de Dependencia

El compromiso de financiar adecuadamente la asistencia a la dependencia por parte de la AGE no se ha materializado, y a pesar del incremento incluido en el actual proyecto de PGE no será suficiente para cumplirlo, por eso es necesario ampliar esa partida.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3234

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Aumento de la partida dedicada al Corredor Atlántico de Mercancías

Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 50000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Se necesita incrementar la partida destinada al Corredor Atlántico de Mercancías

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3235

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 002 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Nuevo proyecto: Creación de los nuevos Juzgados de Violencia de Género en Santiago de Compostela, Lugo y Ourense
Cantidad: 3000 miles de euros

BAJAS

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 002 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Cantidad: 3000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Creación de los nuevos Juzgados de Violencia de Género en Santiago de Compostela, Lugo y Ourense

Existe una necesidad de creación de estos órganos judiciales repartidos en el territorio para atender más adecuadamente las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3236

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 002 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Observ.: Nuevo Proyecto: Implantación Juzgados de Guardia 24h en Vigo y A Coruña
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 13 MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: 002 SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
Programa: 112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15580

Sería muy importante para la mejor salvaguarda de los derechos fundamentales de la ciudadanía de Vigo e A Coruña -únicos partidos judiciales de todo el estado que reuniendo los requisitos aún no disponen de este sistema de guardias- y para un óptimo funcionamiento de la administración de justicia en estos partidos que se implantasen los sistemas de guardia de 24 h en estas dos ciudades gallegas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3237

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Nuevo Proyecto: Convenio de colaboración con el Gobierno portugués para permitir la recepción de las televisiones y radios portuguesas en Galiza

Cantidad: 300 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Cantidad: 300 miles de euros

Justificación

Convenio de colaboración con el Gobierno portugués para permitir la recepción de las televisiones y radios portuguesas en Galiza

Se garantizaría el acceso a contenidos en lengua portuguesa, que fomentaría la normalización lingüística y el mejor desarrollo de la denominada “Euro-región” Galiza-Norte de Portugal.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3238

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: nuevo Proyecto: creación de Radio 4 Galiza
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Creación Radio 4 Galiza

En 1991 dejaba de emitir el canal gallego y en gallego de RNE, Radio 4, siendo el grueso de sus frecuencias, equipos y personal reasignados a la propia radio pública estatal. En casi tres décadas la lengua gallega no ha hecho sino perder hablantes al tiempo que ha disminuido, en términos totales y porcentuales, su presencia en los medios, y también en el radiofónico.

Radio 4 ha sido mantenida hasta el día de hoy en otros territorios, pedimos que se recupere también en Galiza. En el momento de su desaparición contaba con 36.000 oyentes, por lo que los datos de audiencia no eran el problema, más cuando se trata de un medio público, que deben tener un marcado carácter social cultural, normalizador y dinamizador de lenguas minorizadas, contribuyendo además a que una sociedad, plural y diversa, tenga una ciudadanía mejor informada.

RNE dispone en Galiza de las frecuencias, de la tecnología y los equipos técnicos, así como de buena parte del cuadro profesional necesario para volver a poner en funcionamiento Radio 4. Se requiere, además de una pequeña inversión, voluntad para que Galiza, su cultura y su ciudadanía, reciban un trato igualitario al de otros territorios con lengua propia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3239

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo proyecto: Aumento de la programación en TVE Galiza
Cantidad: 1500 miles de euros

BAJAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Cantidad: 1500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Aumento de la programación propia en TVE en Galiza

A principios del presente siglo la programación propia de Televisión Española en Galiza quedó reducida a la mínima expresión, apenas las desconexiones de los servicios informativos. Con altibajos desde el inicio de la democracia el centro territorial de TVE en Galiza venía desarrollando una serie de producciones propias que, con un marcado carácter social y cultural, contribuían a la dinamización de la lengua gallega y la diversidad informativa del panorama televisivo gallego, carente a día de hoy, de la más mínima pluralidad. Aún alojados mayoritariamente en el segundo canal, varios de estos programas fueron testigo, e incluso bandera, de movimientos sociales, artísticos, medioambientalistas. Su desaparición lesionó en gran medida la presencia de la lengua y la cultura gallega en la oferta televisiva, pasando de más de un tercio a finales de los años 80 a menos de un 7% en la actualidad.

Es necesario, al igual que se está haciendo en otros territorios por la administración de la RTVE, promover y aumentar las horas de emisión de la lengua propia del País. Poner en marcha los recursos, tanto humanos como técnicos de TVE en Galiza, además de contribuir a la tan necesaria como inexistente pluralidad informativa y sumar en la normalización del gallego, puede ser también una punta de lanza, en un momento socioeconómico muy complejo, para ayudar a dinamizar un sector, el audiovisual, que no pasa, tampoco en Galiza, por su mejor momento.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3240

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 107 INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
Programa: 335A Música y danza
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Concepto: 485 Apoyo a programas líricos y de danza
Subconcepto: 04 A la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña para la temporada lírica de A Coruña
Observ.: Incremento en proyecto existente: 150 + 150 = 300
Cantidad: 150 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 150 miles de euros

Justificación

Cultura se comprometió a equiparar la contribución a la programación lírica de A Coruña con la de otras ciudades dotadas con teatros de la Opera.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3241

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 001 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

Observ.: Aumento del personal en las distintas delegaciones del Instituto Social de la Marina en Galiza

Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 32 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Artículo: 22 Material, suministros y otros

Cantidad: 50000 miles de euros

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15580

Justificación

Aumento del personal en las distintas delegaciones del Instituto Social de la Marina en Galiza

En los últimos años distintos centros en Galiza han estado tenido que cerrar sus puertas de forma temporal o bien han visto drásticamente reducido sus servicios por la falta de cobertura adecuada de personal, ofreciendo, en consecuencia, un deficiente servicio, como son los casos, por ejemplo de los centros de A Guarda, Corcubión o Vilagarcía, entre otros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3242

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Observ.: Nuevo Proyecto: Conexión ferroviaria Lugo-Santiago, enlazando las paradas de Curtis y de Ordes
Cantidad: 300000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 300000 miles de euros

Justificación

Conexión ferroviaria Lugo-Santiago, enlazando las paradas de Curtis y de Ordes

Mediante la construcción de un trayecto de 27 km de vía, se conseguirían conectar de manera directa las ciudades de Lugo y Santiago además de las citadas paradas. También se tendría que valorar la reubicación de la parada de Ordes, ya que está muy alejada del pueblo e incluirla en el trayecto.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3243

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Proyecto: 1998170384460 A-54 TRAMO: ARZÚA-MELIDE.
Observ.: Partida existente: 30.342,76 + 43.000,00 (prevista para la anualidad 2024)
Cantidad: 43000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales
Cantidad: 43000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Las obras de la A-54 acumulan un retraso de décadas. Las últimas previsiones realizadas por el Gobierno anunciaban la finalización de la infraestructura para 2022, sin embargo, en estos presupuestos se deja aún una gran parte de la partida para ser ejecutada en 2023 y 2024. Por este motivo proponemos la acumulación de los fondos consignados para 2024 para el próximo ejercicio y dar así un impulso definitivo a las obras para que puedan terminarse lo antes posible y a más tardar en el próximo año.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3244

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2009170380101 A-54 TRAMO: MELIDE - PALAS DE REI
Observ.: Partida existente: 24.000 + 7.087,10 (correspondiente a la anualidad 2024)
Cantidad: 7087,1 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Artículo: 87 Aportaciones patrimoniales
Cantidad: 7087,1 miles de euros

Justificación

Las obras de la A-54 acumulan un retraso de décadas. Las últimas previsiones realizadas por el Gobierno anunciaban la finalización de la infraestructura para 2022, sin embargo, en estos presupuestos se deja aún una gran parte de la partida para ser ejecutada en 2023 y 2024. Por este motivo proponemos la acumulación de los fondos consignados para 2024 para el próximo ejercicio y dar así un impulso definitivo a las obras para que puedan terminarse lo antes posible y a más tardar en el próximo año.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3245

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 012 SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 68 Inversiones reales. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea

Observ.: Nuevo Proyecto: Plan de cobertura integral de telefonía y acceso internet banda ancha en todo el territorio de Galiza

Cantidad: 100000 miles de euros

BAJAS

Sección: 27 MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Servicio: 004 SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Programa: 923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 49 Al exterior

Cantidad: 100000 miles de euros

Justificación

Plan de cobertura integral de telefonía y acceso internet banda ancha en todo el territorio de Galiza

Debido a la orografía del territorio y la falta de infraestructuras de telecomunicaciones, existen grandes zonas con deficiente o nula cobertura de telefonía, tanto para realizar llamadas como para el acceso a internet. Por todo ello, es preciso realizar un plan específico que permita llegar al 100% de cobertura de telefonía e internet en todo el territorio de Galiza, atendiendo de forma específica y prioritaria a las zonas rurales y del interior, donde existen más sombras o zonas grises y garantizar así el servicio de internet.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3246

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 112 INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA
Programa: 456N Transición justa
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Nuevo Proyecto: Fondo de transición justa por el cierre de las centrales térmicas de Meirama y As Pontes
Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 50000 miles de euros

Justificación

Es necesario para compensar el cierre de las dos centrales térmicas, para asegurar una inversión adecuada que garantice una verdadera transición justa y creando empleo estable.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3247

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 15 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Servicio: 004 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Programa: 923A Gestión del Patrimonio del Estado

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Artículo: 86 Adquisición de acciones y participaciones de fuera del Sector Público

Observ.: Intervención pública de ALCOA

Cantidad: 200000 miles de euros

Justificación

Cuando termine el periodo de suspensión de actividad pactado será necesario analizar posibles soluciones que permitan la continuidad de la actividad siendo la opción de la intervención pública una de las más fiables y sostenible.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3248

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Devolución de la sección: MINISTERIO DE DEFENSA

Justificación

En el actual contexto de crisis económica y de subida de precios no puede avalarse un incremento del gasto militar, consideramos que deberían dedicarse esos fondos a mejorar las partidas destinadas a políticas sociales.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3249

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Devolución de la sección: CASA DE SU MAJESTAD EL REY

Justificación

Eliminación de la sección y dedicar los fondos a políticas sociales

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3250

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Estudio sobre el impacto de las modificaciones en el Reglamento de Costas en Galiza
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 500 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Justificación

Estudio sobre el impacto en la actividad económica y social, así como sobre la afectación a equipamientos y servicios públicos, derivadas de las modificaciones introducidas en el Reglamento de Costas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3251

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 103 INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES
AUDIOVISUALES
Programa: 335C Cinematografía
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 47 A empresas privadas
Observ.: Línea de ayudas específica para largometrajes, cortometrajes y producciones
audiovisuales en lenguas oficiales distintas al Español por parte del Ministerio de
Cultura.
Cantidad: 50000 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE
Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Cantidad: 50000 miles de euros

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación
x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Justificación

Se propone la recuperación de un fondo que venía funcionando entre el 2009 y el 2011 pero que luego fue eliminado, para así fomentar la producción de películas en lenguas oficiales en el Estado español distintas del castellano y respetar la diversidad cultural y lingüística.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3252

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Servicio: 001 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Programa: 111O Selección y formación de jueces
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro
Observ.: Capacitación lingüística de jueces destinados a Comunidades Autónomas con lengua propia.
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Servicio: 001 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Programa: 111M Gobierno del Poder Judicial
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos

Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

Asegurar el derecho a utilizar la lengua propia de su elección ante la Administración de Justicia

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3253

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio: 008 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
Programa: 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas
Observ.: A la Xunta de Galiza. Promoción y difusión exterior de la lengua y cultura gallegas.
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

A la Xunta de Galiza. Promoción y difusión exterior de la lengua y cultura gallegas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3254

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 003 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Observ.: Traducción de textos y publicaciones al galego

Cantidad: 50 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 006 SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

Programa: 331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro

Cantidad: 50 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Promoción y difusión del galego a través de la financiación de libros y publicaciones en esa lengua

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3255

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 003 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 49 Al exterior
Observ.: Ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las lenguas cooficiales.
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 24 MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
Servicio: 003 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA
Programa: 334B Promoción del libro y publicaciones culturales
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 49 Al exterior
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Se asegura que una parte del presupuesto de la "partida 479 Ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas" se destine a las lenguas cooficiales distintas del castellano.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3256

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 032 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
Programa: 497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Artículo: 41 A Organismos Autónomos
Observ.: Aumento de la partida destinada a personal de SASEMAR
Cantidad: 8000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 8000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Aumento de la partida destinada a personal de SASEMAR

Se propone un incremento en la partida destinada a la E.P.E SASEMAR para permitir una mejor dotación de personal que la entidad necesita para poder atender adecuadamente sus funciones de salvamento marítimo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3257

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 039 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Estudio sobre las actuaciones para proceder al rescate de la concesión de la AP-9
Cantidad: 100 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 100 miles de euros

Justificación

La Comisión Europea ha comunicado al Gobierno del Estado español que considera ilegales las distintas prórrogas sobre la concesión de la AP-9 a la empresa Audasa, pues han supuesto de forma directa y sin competencia, el alargamiento del cobro de peajes hasta el 2048. Al no dar la oportunidad de recibir ofertas de otros competidores se ha impedido conseguir las condiciones más ventajosas tanto para las personas usuarias como para los recursos públicos.

Cabe recordar que la concesión y los peajes deberían haber terminado en 2012, sin embargo, distintos gobiernos, primero el de UCD, luego el PSOE y, finalmente, el PP prorrogaron esa concesión por un total de 75 años, garantizando unilateralmente 36 años más de negocio, altamente lucrativo, a Audasa y que recaía sobre una infraestructura sobradamente amortizada. Así, la Comisión considera que atendiendo al derecho de la UE “la prórroga de un contrato de concesión equivale a una nueva concesión”, es decir, tendría que haberse convocado un nuevo concurso público para cada una de las veces en que el Gobierno concedió una nueva prórroga debido a mejoras o ampliaciones de la extensión de la vía.

Es evidente que con esta resolución se define un camino claro a seguir, pues si las prórrogas de la concesión fueron ilegales, debe ponerse fin, es necesario acabar con las ampliaciones y recuperar la gestión pública de la autopista.

Tras constatarse que la concesión no cumple con la legalidad, la única vía posible proceder a ponerle fin de forma inmediata. Debe recordarse que la mayor parte de las autopistas puestas en funcionamiento en la misma época que la AP-9 ya están libres de peaje o próximas a su caducidad, sin embargo, en el caso de Galiza, gracias al regalo de esas distintas prórrogas en beneficio de la concesionaria, los gallegos y gallegas han tenido que soportar unos peajes desorbitados que se preveía mantener hasta 2048. Así, a comienzos de año, Galiza se convertía en el territorio del Estado con más kilómetros de autopistas de pago, al tiempo que se levantaban las barreras y las cabinas de cobro de más de 500 km en Cataluña y Aragón que pasaban a ser completamente gratuitas.

Es, por lo tanto, imprescindible, según marca la propia Comisión Europea, terminar con la concesión y permitir que la AP-9, una vía esencial para la vertebración de la comunicación y el transporte en Galiza, sea, por fin, pública y libre de peajes.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3258

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	032	DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
Programa:	497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar
Capítulo:	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo:	22	Material, suministros y otros
Concepto:	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto:	06	Estudios y trabajos técnicos
Observ.:	Estudio para proceder a la transferencia de las competencias y medios de Salvamento Marítimo a la Xunta de Galiza	
Cantidad:	100 miles de euros	

BAJAS

Sección:	17	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio:	038	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa:	453B	Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo:	6	INVERSIONES REALES
Cantidad:	100 miles de euros	

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **x294n6djef8c** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Justificación

Estudio para proceder a la transferencia de las competencias y medios de Salvamento Marítimo a la Xunta de Galiza

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3259

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
Artículo: 22 Material, suministros y otros
Concepto: 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
Subconcepto: 06 Estudios y trabajos técnicos
Observ.: Estudio Túnel del Lazo en la línea ferroviaria León - Ponferrada - Monforte
Cantidad: 400 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Cantidad: 400 miles de euros

Justificación

La enmienda tiene como objeto dotar esta línea con fondos suficientes para acometer su mejora y actualización, para adaptarla a las necesidades actuales del transporte de mercancías y pasajeros.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3260

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Tunel del Lazo en la línea ferroviaria León - Ponferrada - Monforte

Cantidad: 3500 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 3500 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15580

Modernización de la línea

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3261

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y DEL MAR
Programa: 456D Actuación en la costa
Observ.: Plan de inversiones para el saneamiento integral de las Rías de Galiza
Cantidad: 100000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 100000 miles de euros

Justificación

Plan de inversiones para el saneamiento integral de las Rías de Galiza

Las Rías Galegas son un ecosistema único a preservar, su saneamiento es necesario para actuar

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

contra la contaminación marina y garantizar la conservación natural y la diversidad ecológica, así como para mantener sus posibilidades de generar riqueza económica tanto para el sector mar-industria como para el turismo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3262

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 040 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Observ.: Implantación servicio de cercanías en Galiza

Cantidad: 100000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

Cantidad: 100000 miles de euros

Justificación

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación x294n6djef8c en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=x294n6djef8c>

Para avanzar en la descarbonización de la economía y favorecer un transporte competitivo que ofrezca alternativas al transporte por carretera, es imprescindible implantar un sistema de interconexión de las principales ciudades y sus áreas de influencia.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3263

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 011 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN
Programa: 456C Protección y mejora del medio natural
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 69 Inversiones reales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Observ.: Eliminación de la hierba de la pampa (Cortaderia selloana) y otras especies invasoras de los márgenes de la AP9 así como del resto de vías de titularidad estatal.
Cantidad: 500 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 003 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS
Cantidad: 500 miles de euros

Justificación

Eliminación de la hierba de la pampa (Cortaderia selloana) y otras especies invasoras de los márgenes de la AP9 así como del resto de vías de titularidad estatal.

Hace años se plantó hierba de la pampa con motivos ornamentales y de pantalla vegetal, así como otras especies alóctonas invasoras, en las medianas y algunos márgenes de la AP9 y otras vías de titularidad estatal. Ahora se ha extendido sin control en muchas zonas, amenazando la biodiversidad, la flora y fauna autóctona. Es necesario la retirada de esta especie foránea.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3264

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

CAPÍTULO I. ARTÍCULO 20

Texto que se propone

Artículo 20. Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público.

Uno.

En lo referente a la incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, se elimina el límite de la tasa de reposición de efectivos, en todos los ámbitos y sectores.

Dos.

Las distintas Administraciones Públicas podrán fijar las plazas que necesitan para el funcionamiento de los servicios públicos teniendo en cuenta su estado financiero y de endeudamiento.

Tres. (se elimina)

Justificación

Eliminación de la tasa de reposición de efectivos para asegurar una adecuada cobertura de personal en los servicios públicos.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3265

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Disposición Adicional X por la que se introduce un **nuevo apartado al artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

Se entenderán integrados de forma directa en el Grupo B del EBEP las plazas ocupadas por personas empleadas públicas a las que se les exigió para el ingreso la titulación de Técnico Superior, Técnico Especialista, Formación Profesional de 2º grado o equivalente.

Del mismo modo, se considerarán integradas de forma directa en el grupo C1 las plazas para las que se exigió para el ingreso la titulación de Técnico de F.P. 1.

Justificación

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 debería resolver también la integración directa en el nuevo Grupo B del EBEP de las plazas ocupadas con personas empleadas públicas a las que se le exigió para el ingreso la titulación de Técnico Superior, Técnico Especialista, Formación Profesional de 2º grado o equivalente. De igual modo, debería resolverse la integración directa en el grupo C1 de las plazas para las que se exigió para el ingreso la titulación de Técnico de F.P. 1.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3266

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

CAPÍTULO I. ARTÍCULO 19

Texto que se propone

Artículo 19. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Dos. En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento global del **5% por ciento**, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Se fija una cláusula de garantía salarial por desviación del IPC para dicho período 2022-2024

Se establece así mismo la recuperación de las retribuciones básicas íntegras en la cuantía de las pagas extraordinarias de todos los grupos, que fueron rebajadas por el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Justificación

La ley de PGE debe establecer como mínimo:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

- * Una subida salarial del 5% en cada una de las tres anualidades (2022-2024) con efectos retroactivos para el presente ejercicio, para recuperar el 17% de poder adquisitivo perdido en el período 2010-2022.
- * La incorporación de una cláusula de garantía salarial por desviación del IPC efectiva al final de cada anualidad.
- * Recuperación de las retribuciones básicas íntegras en la cuantía de las pagas extraordinarias de todos los grupos, que fueron rebajadas por el RDL 8/2010.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3267

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

CAPÍTULO I. ARTÍCULO 19

Texto que se propone

Artículo 19. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Siete. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, **así como de las necesarias para implantar las distintas modalidades de carrera profesional o sistema retributivo diseñado por el Título III, capítulos II y III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.**

Así mismo, se procederá a la actualización del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en concreto los importes referidos a la compensación de los gastos previstos en el mismo y la unificación de los grupos existentes.

Justificación

Para hacer posible el desarrollo de la carrera profesional y la implantación del nuevo sistema retributivo diseñado por el Estatuto Básico del Empleado Público

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3268

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones finales nuevas

Texto que se propone

Disposición Final X.

Se deroga el apartado 2 del artículo 7, del RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, que impone unos límites hoy innecesarios e incompatibles con el nuevo sistema retributivo diseñado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la legislación autonómica que lo desarrolla.

Justificación

Permitir la plena implantación del sistema retributivo establecido por el EBEP

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3269

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Disposición Adicional X. Jubilación anticipada

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para que en 2023 se desarrolle la normativa sobre la jubilación parcial de las personas funcionarias y de la jubilación anticipada de determinados colectivos que desempeñan funciones en condiciones de penosidad, peligrosidad, toxicidad, turnos, presión psicológica tal, etc, según las previsiones del EBEP, y sin penalización.

Justificación

El personal público afiliado al Régimen General de la Seguridad Social debe tener las mismas prestaciones que los laborales, por eso exigimos la equiparación de las condiciones y que se apliquen en los términos que marca el artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social a efectos de jubilación parcial y también el artículo 206 que regula la jubilación anticipada. Para este caso deben establecerse los coeficientes reductores para grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre, y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad para que puedan acceder a la jubilación anticipada a partir de los 52 años.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3270

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

CAPÍTULO I. ARTÍCULO 36

Texto que se propone

Artículo 36. Criterio para la revalorización de pensiones.

Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, así como las de Clases Pasivas del Estado, experimentarán en 2023 con carácter general un incremento porcentual igual al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre de 2022, en los términos que se indican en los artículos correspondientes de esta ley.

Las pensiones mínimas se incrementarán para equipararlas en su cuantía al Salario Mínimo Interprofesional.

Justificación

Es necesario además de garantizar la actualización de las pensiones conforme al IPC anual, establecer una subida general de las pensiones mínimas para equipararlas al Salario Mínimo Interprofesional.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3271

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

CAPÍTULO IV. ARTÍCULO 40

Texto que se propone

Artículo 40. Criterios para la revalorización y modificación de los valores de las pensiones públicas.

Uno. Las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, así como las pensiones de Clases Pasivas del Estado, experimentarán en el año 2023 un incremento porcentual igual al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de esta ley, sin perjuicio de las excepciones contenidas en los artículos siguientes de este capítulo y de los importes de garantía que figuran en el precedente artículo 38, respecto de las pensiones reconocidas al amparo de la legislación especial de la guerra civil.

La cuantía inicial de las pensiones de jubilación o retiro y de viudedad de Clases Pasivas del Estado causadas durante 2023 al amparo de la legislación vigente a 31 de diciembre de 1984, calculada de acuerdo con las bases reguladoras establecidas para esta clase de pensiones en el presente ejercicio económico, se corregirá mediante la aplicación del porcentaje del 1 y 2 por ciento según corresponda, establecido para los años 2004, 2006, 2007 y 2008 en el apartado Cuatro de la disposición adicional quinta de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, en la disposición adicional sexta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, y en la disposición adicional décima de las Leyes 42/2006, de 28 de diciembre, y 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para los años 2007 y 2008, respectivamente.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

Las pensiones mínimas serán incrementadas hasta equipararse con el Salario Mínimo Interprofesional.

Justificación

Es necesario además de garantizar la actualización de las pensiones conforme al IPC anual, establecer una subida general de las pensiones mínimas para equipararlas al Salario Mínimo Interprofesional. Se garantiza así el poder adquisitivo además de luchar contra la brecha de género y la brecha territorial entre las personas pensionistas.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3272

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De supresión

Precepto que se suprime:

CAPÍTULO IV. ARTÍCULO 41

Justificación

Garantizar la revalorización de todas las pensiones

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3273

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De supresión

Precepto que se suprime:

CAPÍTULO IV. ARTÍCULO 42

Justificación

Eliminar la limitación que establece este artículo a la revalorización de las pensiones

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3274

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

SECCIÓN 1ª. ARTÍCULO 77

Texto que se propone

Artículo 77. Tipos impositivos reducidos.

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se suprime la letra b) del número 6.º del apartado Uno.1 y se añade un número 7.º, nuevo, al apartado Dos.1, del artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, que queda redactado de la siguiente forma:

“7º.) Las compresas, tampones, protegeslips, **copas y bragas menstruales, productos para las pérdidas de orina**, preservativos y otros anticonceptivos no medicinales.

Justificación

Ampliar los productos incluidos en este artículo para englobar productos de higiene femenina que de otro modo quedarán fuera de la reducción.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3275

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 77 BIS. Tipos impositivos reducidos del IVA:

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, Se establece una modificación referida al IVA CULTURAL en el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido:

Uno. Se suprimen los apartados Uno. 2. 6º y Uno.2.13. que se incorporan al apartado Dos.

Dos. Se aplicará el tipo del 4 por ciento a las operaciones siguientes (con la numeración que corresponda):

- La entrega de bienes y prestación de servicios de carácter cultural.
- La entrada a bibliotecas, archivos y centros de documentación, museos, galerías de arte, pinacotecas, salas cinematográficas, teatros, circos, conciertos, y a los demás espectáculos culturales en vivo. No se entienden incluidos en lo previsto en este artículo los festejos taurinos por no tratarse de una actividad cultural.
- Los prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos, que sean personas físicas, a los productores de películas cinematográficas susceptibles de ser exhibidas en salas de espectáculos y a los organizadores de obras teatrales y musicales.

Justificación

Debe afrontarse la reducción general del IVA al tipo superreducido del 4% a todos los bienes y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

servicios culturales, sin limitarlo a los especificados en el artículo 91 en la actualidad

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3276

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 77 ter. Tipos reducidos

Se modifica el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para añadir un nuevo apartado 9º al punto uno del artículo, por el que se aplicará también el tipo reducido del 10% a las actividades de peluquería que queda redactado como sigue:

9º) Actividades de peluquería, barbería y estética

Justificación

Actividad básica para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, que de hecho se incluyó entre las esenciales durante el primer estado de alarma. La reducción del tipo del IVA logrará por una parte fomentar el consumo de este tipo de servicios y por otra parte, aliviará la carga de los autónomos y pequeñas empresas que aún arrastran las consecuencias de sufrir durante meses las restricciones de aforo y de movilidad repercutiendo negativamente en sus negocios y que ahora deben enfrentarse a la crisis de la subida de precios.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3277

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 77 quater. Tipos impositivos reducidos.

Se modifica el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para aplicar a la Distribución de agua, gas, calor, frío, energía eléctrica y demás modalidades de energía el tipo de reducido del 4% en lugar el 10% establecido actualmente en la ley.

Justificación

En el contexto de crisis energética actual en el que cada vez hai más personas que padecen pobreza energética y en el que las dificultades económicas de muchas familias harán que no puedan pagar las facturas de consumo de sus hogares mientras los recibos siguen incrementándose exponencialmente, es necesario corregir el impuesto para aplicarle el tipo superreducido el 4%.

Son productos esenciales y básicos y como tales deben tributar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3278

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 77 quinquies. Tipos impositivos reducidos.

Se modifica el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para aplicar el tipo superreducido del IVA del 4% a los productos pesqueros y a las carnes en lugar del 10% actual por tratarse de bienes de primera necesidad.

Justificación

La reducción del IVA facilitará el acceso a su consumo a más personas, lo que supondrá un factor positivo para la salud de toda la población y, al mismo tiempo, ese aumento de ventas permitirá la recuperación de unos sectores fundamentales para la economía de Galiza, como es el pesquero y el agro-ganadero.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3279

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 63 sexies. Tipos impositivos reducidos.

Se modifica el artículo 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para añadir un nuevo apartado al punto uno del artículo, por el que se aplicará también el tipo reducido del 10% a los servicios veterinarios.

Justificación

Se trata de una actividad esencial a la que no debe aplicarse el tipo superior de IVA.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3280

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 60 BIS. Modificación de la Ley 35/2006, do 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se añade un nuevo párrafo al final del apartado p) del artículo 7 de la Ley 35/2006 con el siguiente contenido:

“Igualmente estarán exentas las pensiones percibidas desde el extranjero que sean abonadas por un sistema público de pensiones, cuya gestión o administración se encomiende a administraciones públicas, entidades u organismos públicos, y con independencia del origen de las aportaciones efectuadas”.

Justificación

Se debe modificar la actual Ley del IRPF para garantizar que los pensionistas que cobran pensión del extranjero no sufran un trato discriminatorio respecto de los que perciben rentas únicamente con cargo al Estado español.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3281

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 60 Ter. Modificación de la Ley 35/2006, do 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se da una nueva redacción al artículo 96.3 a) 2º que queda como sigue:

3. El límite a que se refiere la letra a) del apartado 2 anterior será de 15.000 euros para los contribuyentes que perciban rendimientos íntegros del trabajo en los siguientes supuestos:

a) Cuando procedan de más de un pagador. No obstante, el límite será de 22.000 euros anuales en los siguientes supuestos:

1.º Si la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, no supera en su conjunto la cantidad de 1.500 euros anuales.

2.º Cuando se trate de contribuyentes cuyos únicos rendimientos del trabajo consistan en las prestaciones pasivas a que se refiere el artículo 17.2.a) de esta Ley y la determinación del tipo de retención aplicable se hubiera realizado de acuerdo con el procedimiento especial que reglamentariamente se establezca, **así como contribuyentes cuyos rendimientos sean en exclusiva, o en adición a los establecidos en este apartado, procedentes de pensiones pagadas por sistema públicos de pensiones de Estados con los que existan convenios bilaterales para evitar la doble imposición y, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los citados convenios o en las disposiciones reglamentarias, les fuera aplicada la**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

retención correspondiente.

Así mismo, la citada exención también tendrá aplicación retroactiva en los casos de declaraciones presentadas por personas que perciban pensiones desde el extranjero de países con los que no se firmara un convenio sobre doble imposición y no fueran informadas adecuadamente sobre sus obligaciones tributarias.

- b) Cuando se perciban pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos diferentes de las previstas en el artículo 7 de esta Ley.
- c) Cuando el pagador de los rendimientos del trabajo no esté obligado a retener de acuerdo con lo previsto reglamentariamente.
- d) Cuando se perciban rendimientos íntegros del trabajo sujetos a tipo fijo de retención.

Justificación

Se debe modificar la actual Ley del IRPF para garantizar que los pensionistas que cobran pensión del extranjero no sufran un trato discriminatorio respecto de los que perciben rentas únicamente con cargo al Estado español.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3282

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Artículos nuevos

Texto que se propone

Artículo 60 Quater. Modificación de la Ley 35/2006, do 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se modifica el artículo 96.3.a) 1º que queda redactado como sigue:

3. El límite a que se refiere la letra a) del apartado 2 anterior será de 14.000 euros para los contribuyentes que perciban rendimientos íntegros del trabajo en los siguientes supuestos:

a) Cuando procedan de más de un pagador. No obstante, el límite será de 22.000 euros anuales en los siguientes supuestos:

1.º Si la suma de las cantidades percibidas del segundo y restantes pagadores, por orden de cuantía, no supera en su conjunto la cantidad de **8.000** euros anuales.

Justificación

En las circunstancias actuales es necesario garantizar que la tributación del IRPF no penalice a las rentas más bajas y con dos pagadores.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3283

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

SECCIÓN 3ª. ARTÍCULO 69

Texto que se propone

Enmienda por la que se añade un punto 5 al artículo 69 con el siguiente contenido:

Cinco: se modifica el Grupo 152 para incluir las tareas de regasificación:

Grupo 152. Fabricación, distribución, comercialización de gas y **regasificación de gas natural:**

Epígrafe 152.1. Fabricación y Distribución de Gas y **regasificación:**

Cuota de:

Por cada Kw: 15,86 euros.

Nota: Este epígrafe comprende la instalación de redes de distribución del gas.

Justificación

Contemplar de forma específica la actividad de regasificación

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3284

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Secciones nuevas

Texto que se propone

NUEVA SECCIÓN 4ª AL CAPÍTULO I de los Impuestos Directos del TÍTULO VI referido a las Normas Tributarias y un nuevo artículo 62 bis sobre la Escala de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio:

Sección 4ª. Impuesto sobre el Patrimonio

Artículo 68 bis. Escala de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio.

Con efectos desde la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, se modifica el artículo 30 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 30. Cuota íntegra.

La base liquidable del Impuesto será gravada a los tipos de la siguiente escala:

1. La base liquidable del impuesto será gravada a los tipos de la escala que haya sido aprobada por la Comunidad Autónoma.
2. Si la Comunidad Autónoma no hubiese aprobado la escala a que se refiere el apartado anterior, la base liquidable del Impuesto será gravada a los tipos de la siguiente escala:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

Base liquidable	Cuota	Resto Base liquidable	Tipo Aplicable
Hasta euros	Euros	Hasta Euros	Porcentaje
0,00	0,00	167.129,45	0,2
167.129,45	334,26	167.123,43	0,3
334.252,88	835,63	334.246,87	0,5
668.499,75	2.506,86	668.499,76	0,9
1.336.999,51	8.523,36	1.336.999,50	2,3
2.673.999,01	25.904,35	2.673.999,02	2,7
5.347.998,03	71.362,33	5.347.998,03	2,1
10.695.996,06	183.670,29	en adelante	3,5

3. En el caso de obligación real de contribuir, la tarifa aplicable será la establecida en el apartado anterior. La misma tarifa será aplicable en el caso de sujetos pasivos no residentes que tributen por obligación personal de contribuir.”

Justificación

Incremento del impuesto de patrimonio a partir del millón de euros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3285

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional. Sobre el uso de glifosato por la AGE para la limpieza viaria.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana en su labor de conservación de la red de carreteras y vías férreas de titularidad estatal dejará de utilizar herbicidas a base de glifosato u otros de semejante toxicidad que, usados de forma masiva, acaban acumulándose en el terreno y transmitiéndose a las aguas superficiales y al nivel freático. En su lugar se priorizará el uso de medios manuales y mecánicos.

Justificación

Tal y como aparece reflejado en un informe realizado por el Ministerio de Transición Ecológica, junto con la Confederación Hidrográfica do Miño-Sil, a través del Servicio de Control de Calidad y Análisis de Aguas, se han detectados niveles de glifosato y de su metabolito, AMPA, en distintos puntos de la red de control de aguas superficiales. Los tóxicos detectados multiplican en algunos casos por 14 o 19 los valores permitidos como sucede en los casos de los ríos Narla o Lea.

Debe actuarse con urgencia y, adelantándose a la próxima y previsible prohibición del uso de este compuesto por la UE, dejar de utilizarlo de forma masiva para el control de maleza a lo largo de miles de kilómetros de márgenes viarios, y priorizar el uso de medios manuales y mecánicos, fomentando además de este modo, la creación de empleo desde la AGE.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3286

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional. Transferencia de los inmuebles titularidad de la SAREB situados en Galiza

Se realizarán los trámites necesarios para proceder a la transferencia a Galiza de los activos inmobiliarios de la SAREB (“Sociedad de Activos procedentes de la reestructuración bancaria”), asumiendo desde los órganos competentes en materia de vivienda la gestión y administración de aquellos consistentes en viviendas o suelo urbanizable para constituir una bolsa de vivienda pública que permita facilitar el acceso a la vivienda de las personas y colectivos más desfavorecidos y de la juventud

Justificación

Para garantizar el derecho a la vivienda es necesario que se movilice el parque de viviendas vacías, sobre todo las que están en manos de entes participados por capital público como es la SAREB, para destinarlas a vivienda social o vivienda de protección oficial.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3287

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional. Sobre la caducidad de las concesiones hidroeléctricas.

Las concesiones hidroeléctricas que tras su vencimiento reviertan a la administración serán gestionadas desde el sector público a través de empresas públicas estatales y/o autonómicas constituidas al efecto que permitan poner al servicio de la ciudadanía la riqueza generada gracias a un bien público.

Justificación

Las concesiones hidroeléctricas que vayan caducando no deben ser nuevamente puestas en manos de empresas privadas para su explotación, una vez que reviertan en favor del Estado, este debe, bien directamente a través de una empresa pública estatal, bien las Comunidades Autónomas en que esas centrales se ubiquen a través de empresas públicas de carácter autonómico, gestionar esa producción de energía eléctrica lo que permitirá poner en el mercado energía a precio de coste y tener cierta influencia sobre el mercado. Además permitirá controlar que la explotación de un recurso natural como es el agua se haga garantizando el respeto a los criterios medioambientales, el mantenimiento de niveles hidrológicos mínimos estables respetando siempre el caudal hidrológico.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3288

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional.

El Gobierno desarrollará los cambios legislativos necesarios para posibilitar que las CCAA, atendiendo a sus características propias, puedan establecer Tarifas Eléctricas diferenciadas que se ajusten a su realidad. En el caso de las Comunidades productoras y excedentarias de energía eléctrica, esta tarifa permitirá compensar los costes sociales y medioambientales que padecen y excluir los peajes y costes derivados del transporte de energía que no deben sufragar.

Justificación

Galiza, como territorio productor de energía soporta los costes medioambientales de la implantación primero de las grandes centrales hidroeléctricas y ahora de la expansión de parques eólicos. Estas industrias no generan riqueza directamente en el territorio y además los consumidores deben pagar los peajes y costes de un transporte que no los beneficia pues la energía se produce y se consume en el mismo territorio. Todo ello justifica una tarifa eléctrica diferenciada que rebaje el precio a los consumidores de esos territorios.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3289

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional. Casa Barroca de Combarro (Poio)

El Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, impulsará las acciones oportunas para hacer efectiva la legítima titularidad de la Casa Barroca de Combarro, sita en la Rúa Rampla nº 5 con Referencia Catastral 4479116NG2947, a fin de impulsar un Museo do Mar dentro del Conjunto Histórico de Combarro (proyecto iniciado en 1969 y publicado en el BOE de 30.9.1969)

Justificación

En 1969 se crea el denominado Museo de Artes y Costumbres Populares en Combarro mediante decreto del Consejo de Ministros publicado en el BOE, donde se indica que estará “especializado” en artes de pesca. Junto con esta decisión se hace público que la patrocinadora del Museo, la Dirección General de Bellas Artes, adquirirá una casa contigua a la que ha sido ofrecida para su ubicación. Así, se compra un segundo inmueble para completar la infraestructura y así, mediante el Decreto 3771/1972, de 22 de diciembre, se declara de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de una casa barroca situada en el conjunto monumental de Combarro (Pontevedra) (BOE, 13-2-1973, p. 2749). La casa fue, por lo tanto expropiada, pero no existe constancia de su posterior transferencia a la Xunta de Galiza tras la aprobación del Estatuto de Autonomía junto con el resto de bienes incluidos en el RD 2434/1982, de 24 de julio, ni tampoco

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE COMISIONES
28-10-2022 10:33:20
Entrada: 15581

consta el Ministerio como titular actual. A pesar de ello a principios de los 80 fue cedido para uso como local de hostelería.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3290

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De modificación

Precepto que se modifica:

IV. DISPOSICIÓN ADICIONAL CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA

Texto que se propone

Disposición adicional cuadragésima séptima. Apoyo financiero a pymes del sector audiovisual y de las industrias culturales y creativas.

Uno. Se continúa con la línea de financiación destinada a favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por pymes del sector audiovisual y de las industrias culturales y creativas con objeto de impulsar el desarrollo de nuevos productos y servicios audiovisuales así como proyectos culturales y creativos, contribuyendo a la generación de empleo en un sector estratégico de alto potencial y futuro en los próximos años.

Para apoyar estos proyectos empresariales se utilizará la figura del préstamo participativo, instrumento financiero regulado por el artículo 20 del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, y modificado por la disposición adicional segunda de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre y la disposición adicional tercera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.

De esta línea se reservará, como mínimo, el 30% para la financiación de la creación cultural y audiovisual en lenguas oficiales distintas del español.

Justificación

Se trata de garantizar que las lenguas oficiales diferentes del español no queden excluidas en la práctica del apoyo financiero a pymes del sector audiovisual y de las industrias culturales y creativas.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3291

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Disposición Adicional X. Respeto a la diversidad lingüística en la publicidad institucional.

En la publicidad institucional que realice la Administración General del Estado, así como el resto de las entidades del Sector Público Estatal, será necesario incluir, como mínimo, un diario en cada una de las lenguas oficiales distintas del español.

Justificación

El respeto a la diversidad lingüística exige que en la publicidad institucional se incluyan también medios en lenguas oficiales distintas del español (galego/catalá/euskera)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3292

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Disposición Adicional X. Fomento de la producción audiovisual en las lenguas oficiales minorizadas

RTVE reservará el 30% del fondo destinado a la adquisición de películas para producciones audiovisuales en versión original en otras lenguas oficiales distintas del español (galego/catalá/euskera)

Justificación

Fomentar la producción audiovisual en las lenguas oficiales minorizadas y la normalización lingüística con su posterior retransmisión en la televisión pública.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3293

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

De adición. Se añade al proyecto de Ley una disposición final con el siguiente texto:

“Disposición final trigésima. Fondo Agrario Extraordinario de respuesta a la crisis

1. Se crea un Fondo Extraordinario de respuesta a la crisis destinado a financiar medidas de ayuda para compensar las pérdidas producidas por la sequía y el encarecimiento de los costes de producción en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, entre las medidas en cuestión se contemplará la financiación de líneas de apoyo y ayudas acogidas al régimen de mínimos, hasta el límite máximo del cupo asignado a España y, de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 1408/2013 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas mínimas en el sector agrícola y referido a la dispuesto en la Comunicación de la Comisión (2022/C 131 I/01) sobre el Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia.

La aportación patrimonial desde el presupuesto del Estado a este Fondo Extraordinario se fija en 1.000 millones de euros.

Al objeto de financiar este fondo, se aprueba el siguiente crédito extraordinario en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

Sección	Organismo	Servicio	Programa	Subconcepto	Importe	Denominación
21	000	05	412C	454	1.000.000.000	Fondo extraordinario de respuesta a la crisis

2. Las líneas de apoyo y ayudas financiadas con el Fondo Extraordinario se destinarán a:

- Ayudas para compensar las pérdidas ocasionadas por la sequía sobre los cultivos.
- Ayudas para Inversión en pequeñas infraestructuras y sistemas de captación de aguas subterráneas, aguas depuradas y desaladas.
- Ayudas directas para sufragar los costes adicionales de la alimentación como consecuencia de la sequía y la desestabilización de los mercados de materias primas.
- Ayudas para la construcción de depósitos de recogida de agua de lluvia para la ganadería
- Ayudas para la construcción de silos en explotaciones ganaderas para almacenamiento de subproductos.
- Ayudas a la reconstitución del potencial de producción agrícola de cultivos permanentes dañados por la sequía (reposición de plantas) o por los ataques de fauna silvestre.
- Otras ayudas destinadas a apoyar la resiliencia de las explotaciones agrarias ante la sequía y la desestabilización de los mercados.

3. En atención a lo establecido a la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, se aplicarán las situaciones de preferencia contempladas en dicha ley para las explotaciones prioritarias en la obtención preferente de los beneficios, ayudas y cualesquiera otras medidas financiadas con el Fondo Agrario Extraordinario de respuesta a la crisis, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa comunitaria en lo que resulte de aplicación.”

Repercusión en secciones

ALTAS

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Servicio: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS
Programa: 412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios
Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Observ.: FONDO EXTRAORDINARIO DE RESPUESTA A LA CRISIS
Cantidad: 1000000 miles de euros

BAJAS

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

Sección: 21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Servicio: 008 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y
FORMACIÓN AGROALIMENTARIA
Programa: 414B Desarrollo del medio rural
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Cantidad: 1000000 miles de euros

Justificación

La gravedad del presente escenario de crisis, hacen imprescindible la disposición de este Fondo Extraordinario para apoyar la sostenibilidad y la resiliencia de las explotaciones agrarias y, cuando sea posible, de manera especial la de las explotaciones agrarias prioritarias cuyos titulares son agricultores y ganaderos profesionales.

Las medidas puestas en marcha hasta el momento no contienen ayudas directas significativas que intervengan en ese objetivo, más allá de las asociadas a tramitación de avales de SAECA o un cierto aumento de las dotaciones al seguro agrario y son claramente insuficientes para atajar las graves consecuencias adversas que están soportando los agricultores y ganaderos profesionales.

Además, conviene recordar que la Ley 1/2018, de 6 de marzo, por la que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, constituyó un Fondo Extraordinario similar al que ahora se propone, pero que no fue instrumentado y, por lo tanto, tampoco consumido.

En consecuencia, de ello, parece justificado constituir y utilizar ahora dicho Fondo, para atender aquellas explotaciones que queden fuera de los mecanismos de ayuda planteados hasta el momento.

Las líneas de ayudas propuestas se consideran adecuadas para favorecer la resiliencia de las explotaciones agrarias ante los efectos de la sequía, el incremento de costes y el impacto sobre los mercados que está teniendo la situación internacional.

Además, la focalización de estas ayudas en las explotaciones prioritarias facilitará concentrar los apoyos en aquellos beneficiarios cuya dependencia de la actividad agraria en sus rentas es mayor y que, en consecuencia, resulta afectados con mayor intensidad por la presente situación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3294

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

“Disposición final trigésima primera. Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 324 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con la siguiente redacción:

“1. Quedarán incluidos en este sistema especial los trabajadores a que se refiere el artículo anterior que reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser titulares de una explotación agraria y obtener, al menos, el 50 por ciento de su renta total de la realización de actividades agrarias u otras complementarias, siempre que la parte de renta procedente directamente de la actividad agraria realizada en su explotación no sea inferior al 25 por ciento de su renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades agrarias o complementarias de las mismas, sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

b) Que los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación agraria por cada titular de la misma no superen la cuantía equivalente al 75 por ciento del importe, en cómputo anual, de la base máxima de cotización al Régimen General de la Seguridad Social vigente en el ejercicio en que se proceda a su comprobación.

c) La realización de labores agrarias de forma personal y directa en tales explotaciones agrarias,

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

aun cuando ocupen trabajadores por cuenta ajena, siempre que no se trate de más de dos trabajadores que coticen con la modalidad de bases mensuales o, de tratarse de trabajadores que coticen con la modalidad de bases diarias, a las que se refiere el artículo 255, que el número total de jornadas reales efectivamente realizadas no supere las quinientas cuarenta y seis en un año, computado desde el 1 de enero a 31 de diciembre de cada año. El número de jornadas reales se reducirá proporcionalmente en función del número de días de alta del trabajador por cuenta propia agrario en este Sistema Especial durante el año natural de que se trate.

Las limitaciones en la contratación de trabajadores por cuenta ajena a que se refiere el párrafo anterior se entienden aplicables por cada explotación agraria. En el caso de que en la explotación agraria existan dos o más titulares, en alta todos ellos en el Sistema Especial para trabajadores por cuenta propia agrarios del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, se añadirá al número de trabajadores o jornales previstos en el párrafo anterior un trabajador más con cotización por bases mensuales, o doscientos setenta y tres jornales al año, en caso de trabajadores con cotización por jornadas reales, por cada titular de la explotación agraria, excluido el primero.

Para determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras a) y b) se podrá tomar en consideración la media simple de las rentas totales y de los rendimientos anuales netos de los tres ejercicios económicos inmediatamente anteriores a aquel en que se efectúe su comprobación, con la excepción del ejercicio o ejercicios afectados por circunstancias excepcionales tenidas en cuenta en aplicación de la normativa reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en estos casos se tendrá en cuenta el ejercicio o ejercicios inmediatamente anteriores no afectados por tales circunstancias.

2. A los efectos previstos en este sistema especial, se entiende por explotación agraria el conjunto de bienes y derechos organizados por su titular en el ejercicio de la actividad agraria, y que constituye en sí misma unidad técnico-económica, pudiendo la persona titular o titulares de la explotación serlo por su condición de propietaria, arrendataria, aparcera, cesionaria u otro concepto análogo, de las fincas o elementos materiales de la respectiva explotación agraria.

A este respecto se entiende por actividad agraria el conjunto de trabajos que se requiere para la obtención de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

A los efectos previstos en este sistema especial, se considerará actividad agraria la venta directa por parte de la agricultora o agricultor de la producción propia sin transformación o la primera transformación de los mismos cuyo producto final esté incluido en el anexo I del artículo 38 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, dentro de los elementos que integren la explotación, en mercados municipales o en lugares que no sean establecimientos comerciales permanentes, considerándose también la actividad agraria toda aquella que implique la gestión o la dirección y gerencia de la explotación.

Asimismo, se considerarán actividades complementarias la participación y presencia de la persona

titular, como consecuencia de elección pública, en instituciones de carácter representativo, así como en órganos de representación de carácter sindical, cooperativo o profesional, siempre que estos se hallen vinculados al sector agrario.

Igualmente tendrán la consideración de actividades complementarias las actividades de transformación de los productos de su explotación y venta directa de los productos transformados, siempre y cuando no sea la primera especificada en el apartado anterior, así como las relacionadas con la conservación del espacio natural y protección del medio ambiente, el turismo rural o agroturismo, al igual que las cinemáticas y artesanales realizadas en su explotación.”

Justificación

La redacción del artículo 324 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, previo a la promulgación del Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, se corresponde al Acuerdo sobre encuadramiento y cotización a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta propia, formalizado el 20 de octubre de 2005, por parte del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Organizaciones Agrarias, tal y como queda recogido en el primer párrafo del apartado II del preámbulo de la Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Dicha redacción se modificó mediante el Real Decreto-ley 15/2020 ya citado y posteriormente mediante la Disposición final sexta del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

Las modificaciones incluidas, que afectan a la diferenciación económica, no sólo se distancian del Acuerdo sobre encuadramiento y cotización a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta propia, sino que es contraria a la propia concepción del Sistema Especial de trabajadores por cuenta propia agrarios.

La determinación de quien es un pequeño agricultor debe mantener su correspondencia con un grado y un nivel de ingresos procedentes de las actividades agrarias y complementarias de la explotación agraria, tal y como se recoge en el Acuerdo sobre encuadramiento y cotización a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta propia, formalizado el 20 de octubre de 2005, ya que las especialidades de cotización del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, solo se deben mantener para explotaciones con rendimientos mayoritariamente procedentes de las actividades agrarias y complementarias de la explotación y que, a su vez, su rendimiento neto por titular no supere el 75%, en cómputo anual, de la base máxima de cotización al

Régimen General de la Seguridad Social vigente.

Por otro lado, a los efectos de la determinación de los requisitos económicos, se propone reducir la media de seis años a tres, por un lado, para simplificar el control y aplicación de los requisitos de renta y, por otro lado, para hacerlo concordante con lo establecido por la Comisión Europea para determinar el grado de afectación al tener en cuenta circunstancias excepcionales en las Directrices de la Unión Europea aplicables a las ayudas estatales en los sectores agrícola y forestal y en las zonas rurales de 2014 a 2020 (2014/C 204/01).

Siendo este un tema de relevancia que afecta al ámbito de aplicación del Sistema Especial de trabajadores por cuenta propia agrarios, se estima conveniente introducirlo en el presente trámite parlamentario, al igual que se procedió su modificación mediante normas excepcionales vinculadas al COVID-19, pese a que se realizaba una alteración general y permanente de dicho ámbito de aplicación.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3295

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

“Disposición final cuadragésima. Modificación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en los siguientes términos.

Uno. Se añade un nuevo artículo 12 quarter con el siguiente contenido:

“Artículo 12 quarter. Reventa con pérdida.

En las actividades de comercio o la transformación de productos agrarios y alimentarios, no se podrán ofrecer ni realizar reventas con pérdida, esto no será aplicable a los productores agropecuarios cuando venden de forma directa a los consumidores como al resto de la cadena alimentaria, incluidas las entregas a las cooperativas y organizaciones de productores de las que sean miembros.

A los efectos señalados en el párrafo anterior se considerará que existe reventa con pérdida, cuando el precio aplicado a un producto sea inferior al de adquisición según factura, deducida la parte proporcional de los descuentos que figuren en la misma, si estos se corresponden con las prácticas comerciales leales y de buena fe, incrementado por los costes fijos y variables efectivos, como el almacenamiento, la preparación, el envasado, la transformación o comercialización, incluidos los realizados por el propio comprador, así como las cuotas de los impuestos indirectos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

que graven la operación. No obstante, dado que comporta dificultades prácticas establecer los costes fijos y variables efectivos de cada operador, el ministerio competente en materia de agricultura, ganadería y alimentación establecerá de acuerdo con criterios objetivos y basados en estudios actualizados sobre la cadena alimentaria, un coeficiente o coeficientes para determinarlos.

No se computarán, a los efectos de la deducción en el precio a que se refiere el párrafo anterior, las retribuciones o las bonificaciones de cualquier tipo que signifiquen compensación por servicios prestados.

En ningún caso, las ofertas conjuntas o los obsequios a los compradores podrán utilizarse para evitar la aplicación de lo dispuesto en este artículo.”

Dos. Se añade una nueva letra r) del apartado 2 del artículo 23, con el siguiente contenido:

“r) La realización de ofertas o de reventas con pérdida de forma contraria a lo establecido en el artículo 12 quarter.”

Tres. Se añade una nueva Disposición adicional octava con el siguiente texto:

“Disposición adicional octava. Posición dominante.

A efectos de lo previsto en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de defensa de la competencia, se entenderá por «posición dominante» en la cadena alimentaria la posición de fuerza económica de que disfruta una empresa y que le permite obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, al disponer de una cuota del 8% que le da el poder para actuar con una considerable independencia frente a sus competidores, clientes y, en última instancia, frente a los consumidores.”

Cuatro. Se añade una nueva Disposición adicional novena con el siguiente texto:

“Disposición Adicional novena. Acción de resarcimiento de daños y perjuicios y costas.

1. Cualquier persona física o jurídica que haya sufrido daños y perjuicios ocasionados por una infracción a la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, tendrá derecho a reclamar al infractor y obtener su pleno resarcimiento ante la jurisdicción civil ordinaria.

2. La constatación de una infracción de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, hecha en una resolución firme de una Autoridad de Ejecución o de la competencia españolas o de un órgano jurisdiccional español se considerará prueba a los efectos de una acción de resarcimiento de daños y perjuicios ejercitada ante un órgano jurisdiccional.”

3. En aquellos procedimientos en los que haya una estimación, aunque sea parcial, de daños y perjuicios, la condena sobre las costas procesales recaerá sobre el infractor.”

Cinco. Se añade una nueva Disposición adicional décima con el siguiente texto:

“Disposición adicional décima. Determinación de costes y precios indicativos.

Con el fin de disponer de mecanismos oficiales de captación de costes indicativos, a los efectos de lo establecido en las letras c) y j) del apartado 1 del artículo 9 y de los artículos 12 ter y 12 quarter, así como precios indicativos, todos ellos válidos estadísticamente:

a) Se establece el carácter obligatorio de los datos estadísticos para la determinación de los costes a los efectos de lo establecido en las letras c) y j) del apartado 1 del artículo 9 y de los artículos 12 ter y 12 quarter, así como, de los precios que las normas de la política agrícola común establecen de notificación obligatoria a la Comisión Europea.

b) La elaboración de los datos estadísticos previstos en la letra a) anterior corresponde al ministerio competente en materia de agricultura, ganadería y alimentación.

c) El colectivo de personas físicas y jurídicas que abarca la obligación establecida en la letra a) anterior como universo estadístico son los operadores del sector alimentario pertenecientes a la cadena alimentaria española, entre los cuales el ministerio competente en materia de agricultura, ganadería y alimentación establecerá una muestra estadísticamente representativa.

d) El ministerio competente en materia de agricultura, ganadería y alimentación efectuará las remodelaciones presupuestarias necesarias para atender a la puesta en marcha de la estadística obligatoria establecida en la letra a) anterior en el plazo máximo de un mes des de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Ley.

e) En el plazo máximo de seis meses, el ministerio competente en materia de agricultura, ganadería y alimentación dispondrá de los estudios actualizados para determinar el coeficiente o coeficientes previstos en el artículo 12 quarter.

f) El Gobierno procederá cuanto antes a la modificación del anexo 2 del Real decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional, para

g) que a partir de la campaña 2021, la captura de costes y precios de seguimiento del mercado y de la cadena alimentaria española sea incluida en el Plan Estadístico Nacional.

Asimismo, los operadores de la cadena alimentaria española quedarán obligados a suministrar los datos sobre costes y precios que la Administración les requiera. Dicha obligación se desarrollará normativamente en un plazo no superior a tres meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Ley.”

Seis. Se añade una nueva Disposición transitoria tercera con el siguiente texto:

“Disposición transitoria tercera. Coeficiente inicial de los costes fijos y variables.

Mientras el ministerio competente en materia de agricultura, ganadería y alimentación no determine el coeficiente o coeficientes, por producto o sector, previstos en el segundo párrafo del artículo 12 quarter de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, a los efectos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 12 quarter de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, se aplicará un coeficiente inicial del diez por ciento.”

Justificación

La situación de sequía y el encarecimiento de los costes de producción experimentado a lo largo de este último período ha acreditado que las revisiones de la Ley 12/2013 no han surtido el efecto anunciado por el Gobierno, toda vez que los agricultores y ganaderos siguen sin poder trasladar en los precios de sus producciones sus costes efectivos de producción.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3296

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

“Disposición final cuadragésimo quinta. Modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social

1. Se modifican en los siguientes términos el primer párrafo del apartado 1 del artículo 308 de la LGSS, así mismo se añade un nuevo apartado 3 al artículo 308 de la LGSS

“1. Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas incluidas en este régimen especial de acuerdo con lo establecido en el artículo 305, cotizarán en función de los rendimientos anuales obtenidos en el ejercicio de sus actividades económicas, empresariales o profesionales, en los términos señalados en los párrafos a), b) y c) de este apartado, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3 de este artículo.”

“3. Los trabajadores por cuenta propia agrarios de los grupos 01.1, 01.2, 01.4, 01.5 y 02.1 de la estructura del CNAE, de acuerdo con el Anexo del Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) o sus equivalentes en futuras clasificaciones, determinará la aplicación de las normas de cotización al Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos contenidas en los artículos 308 y siguientes, con las especialidades que se indican a continuación:

a) El trabajador, en cualquier caso, podrá optar por una base de cotización hasta la base de cotización mínima para contingencias comunes para los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social del grupo de cotización 7, sin perjuicio de lo establecido en la regla

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

3a de la letra a) del artículo 308.1. Para los trabajadores que el cálculo sobre la base de cotización definitiva que resulta del procedimiento de regularización a la que se refiere la letra c) del artículo 308.1 resultase una cifra inferior a la base de cotización mínima para contingencias comunes para los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social del grupo de cotización 7, la base de cotización definitiva será la que haya escogido el trabajador autónomo en base al párrafo anterior de esta letra a).

b) Los tipos serán los establecidos en esta ley para el régimen especial. “

2. Se modifica el artículo 325 de la LGSS, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 325. Especialidades en materia de cotización.

La incorporación al Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios previsto en el artículo anterior determinará la aplicación de las normas de cotización al Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos contenidas en los artículos 308 y siguientes, con las especialidades que se indican a continuación:

a) Respecto de las contingencias de cobertura obligatoria, si el trabajador optase por una base de cotización hasta el 120 por ciento de la base mínima del tramo 1 de la tabla general a que se refiere la regla 1.a del artículo 308.1.a) la base de cotización mínima para contingencias comunes para los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social del grupo de cotización 7, el tipo de cotización aplicable será del 18,75 por ciento.

Si, en cambio, el trabajador optase por una base de cotización igual o superior a la señalada en el párrafo anterior, sobre la cuantía que exceda de aquella se aplicará el tipo de cotización vigente en cada momento en este régimen especial para las contingencias comunes.

Para los trabajadores que el cálculo sobre la base de cotización definitiva que resulta del procedimiento de regularización a la que se refiere la letra c) del artículo 308.1 resultase una cifra inferior a la base de cotización mínima para contingencias comunes para los trabajadores incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social del grupo de cotización 7, la base de cotización definitiva será la que haya escogido el trabajador autónomo en base a lo establecido en el primer párrafo de la letra a) del artículo 325.

Los tipos de cotización indicados anteriormente resultarán de aplicación, asimismo, a las bases de cotización definitivas que resulten del procedimiento de regularización a la que se refiere la letra c) del artículo 308.1.

b) Respecto de las contingencias de cobertura voluntaria, la cuota se determinará aplicando, tanto sobre la cuantía completa de la base de cotización provisional, como sobre la definitiva, los siguientes tipos de cotización:

Para la cobertura de la incapacidad temporal y de la protección por cese de actividad, se aplicarán

los tipos establecidos en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Para la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, se aplicarán los tipos de cotización establecidos para cada actividad económica, ocupación o situación en la tarifa de primas establecidas legalmente, sin perjuicio de lo que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado puedan establecer, en particular, respecto de la protección por incapacidad permanente y muerte y supervivencia derivadas de dichas contingencias profesionales, conforme a lo dispuesto en los artículos 19.3 y 326.

c) Las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas acogidos a la protección por contingencias profesionales o por cese de actividad tendrán una reducción de 0,5 puntos porcentuales en la cotización por la cobertura de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

d) Cuando no se haya optado por dar cobertura a la totalidad de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, deberá efectuarse una cotización adicional para la financiación de las prestaciones previstas en los capítulos VIII y IX del Título II en los términos que, en su caso, puedan prever las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.»

Justificación

El sector agrario se caracteriza por rendimientos económicos mayoritariamente menores que en otros sectores económicos, por ello la propia Constitución (artículo 130.1) en aras de equiparar el nivel de vida de todos los ciudadanos incluye un principio rector económico de atender, por parte de los poderes públicos, preferentemente en particular a la agricultura y la ganadería en su modernización y desarrollo. De forma similar ocurre con la Política Agrícola Común de la Unión Europea en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Otra característica es que a lo largo de la vida profesional no es frecuente que se vaya mejorando paulatinamente en las rentas obtenidos de la actividad, así que enlazar los rendimientos netos del IRPF y las bases de cotización en los autónomos agrarios no permite, en una gran mayoría de casos, obtener unas carreras de cotización que conlleven con el tiempo a una mejora de las prestaciones de la Seguridad Social. En la tabla siguiente se puede apreciar, en base a los datos facilitados por la Agencia Tributaria (no incluye los datos de las haciendas forales), como en los ejercicios fiscales de los años 2015 a 2018, solo entre un 4,62% y un 6,47% de los declarantes al IRPF con ingresos agrarios obtiene de ellos rendimientos netos superiores a 15.000,00 euros al año.

De ello se desprende que por la aplicación de bases de cotización menores, todas las personas con ingresos agrarios y que obtienen de ellos rendimientos netos inferiores a 15.000,00 euros al año (entre un 93,53 y un 95,38% a nivel nacional) que corresponden a los trabajadores agrarios incluidos en el SETA del RETA o los que están en el RETA no SETA, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición transitoria cuarta para los años 2023 y 2024, a partir del 2023 van a ver disminuidas sus prestaciones sociales a cargo de la Seguridad Social.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

Esta disminución se producirá de forma inmediata en las incapacidades temporales, en el riesgo durante el embarazo, en el riesgo durante la lactancia, en el nacimiento y cuidado de menores, en el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

A medio y largo plazo se percibirán las disminuciones en las incapacidades permanentes (parcial, permanente total, permanente absoluta y gran invalidez), en la jubilación y en las prestaciones de muerte y supervivencia (viudedad, orfandad, etc.).

Otra situación no tenida en cuenta es el impacto en la jubilación de las personas que cotizaron en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social por Cuenta Propia (REASS CP). Efectivamente, cabe recordar que en el año 2005 se suscribió el Acuerdo sobre encuadramiento y cotización a la Seguridad Social de los trabajadores agrarios por cuenta propia, el cual se tradujo, en primer lugar, en un acercamiento de las bases de cotización del REASS CP a la base mínima de cotización del RETA en las leyes de los presupuestos generales de la Administración General del Estado de los años 2006 y 2007, y en segundo lugar, tras el debate en las Cortes Generales, en la Ley 18/2007, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Dicha integración ha llevado consigo un incremento de la cotización de las personas encuadradas en el SETA del RETA respecto al REASS CP, la cual llevaba aparejada una mejora en las prestaciones contributivas, habiendo de culminar el conjunto de mejoras en la prestación por jubilación el año 2022, cuando todas las bases de cotización tenidas en cuenta para determinar la base reguladora de la pensión de jubilación ya hubieran sido del RETA no SETA. No obstante, en 2011 se aprobó la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, ampliando paulatinamente hasta los 25 años las bases de cotización tenidas en cuenta para determinar la base reguladora de la pensión de jubilación, lo que conllevaba retrasar hasta el 2032 la culminación de la equiparación de las prestaciones quebrando las bases del acuerdo del 2005 sobre la integración del REASS CP al RETA. Esta circunstancia fue advertida por Unión de Uniones a los Grupos Parlamentarios con motivo de la tramitación en las Cortes Generales, poniendo de manifiesto los perjuicios al sector agrario (una situación parecida a la actual). A partir de ello, se incorporó la Disposición adicional cuadragésima quinta que establece que para los trabajadores del Régimen Especial Agrario por cuenta propia que se integraron en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos según Ley 18/2007, de 4 de julio, desde el año 2012 el tipo de cotización aplicable a la base de cotización elegida hasta una cuantía del 120 por ciento de la base mínima establecida para este régimen será el 18,75 por ciento.

En la tabla siguiente se pueden apreciar la evolución de las bases de cotización de los últimos 25 años (1998 a 2007 únicas y establecidas en las respectivas leyes de presupuestos generales del Estado y 2008 a 2022 las bases mínimas del RETA), las que se tienen en cuenta para determinar la base reguladora de la pensión de jubilación.

En las siguientes tablas se visualiza la caída en las prestaciones sociales para las personas autónomas agrarias que pasen a cotizar por la base mínima del Tramo 1 de la Tabla reducida, en el SETA del RETA se toma como parámetro que pueden incrementarse un 20% la base, pero si no se la incrementan a estos trabajadores autónomos agrarios el porcentaje de caída de prestaciones será

el mismo que en el del RETA no SETA.

Para los Tramos 2 y 3 de la Tabla reducida los porcentajes de caída de prestaciones serán menores y proporcionales a la mayor base de cotización correspondiente.

En la siguiente tabla tomando en cuenta el número absoluto de declarantes en el IRPF con ingresos agrarios y rendimientos netos de dicha actividad superiores a 15.000,00 euros, ya que no se dispone de un cruce informático de los datos de la Seguridad Social con los de la Agencia Tributaria, dado su bajo número podemos obtener el porcentaje mínimo (se desconoce el número que personas con rendimientos netos agrarios en el IRPF superiores a 15.000,00 euros están de alta en el RETA) de personas en alta en el RETA por actividades agrícolas, ganaderas y forestales que se verán afectadas en las futuras prestaciones sociales al pasar a cotizar por bases de cotización inferiores.

Como se puede observar, según año nos encontramos con autonomías en donde dicho mínimo alcanza entre el 98,20% (Cantabria 2015) y el 54,77% (Madrid 2016), siendo la media nacional entre el 79,91% y el 74,27% del conjunto de trabajadores agrarios del SETA del RETA y del RETA no SETA.

Para los Tramos 2 y 3 de la Tabla reducida los porcentajes de caída de prestaciones serán menores y proporcionales a la mayor base de cotización correspondiente.

En la siguiente tabla tomando en cuenta el número absoluto de declarantes en el IRPF con ingresos agrarios y rendimientos netos de dicha actividad superiores a 15.000,00 euros, ya que no se dispone de un cruce informático de los datos de la Seguridad Social con los de la Agencia Tributaria, dado su bajo número podemos obtener el porcentaje mínimo (se desconoce el número que personas con rendimientos netos agrarios en el IRPF superiores a 15.000,00 euros están de alta en el RETA) de personas en alta en el RETA por actividades agrícolas, ganaderas y forestales que se verán afectadas en las futuras prestaciones sociales al pasar a cotizar por bases de cotización inferiores. Como se puede observar, según año nos encontramos con autonomías en donde dicho mínimo alcanza entre el 98,20% (Cantabria 2015) y el 54,77% (Madrid 2016), siendo la media nacional entre el 79,91% y el 74,27% del conjunto de trabajadores agrarios del SETA del RETA y del RETA no SETA.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3297

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional. Reconocimiento de declaraciones de invalidez e incapacidad emitidas en el extranjero.

Se realizarán las reformas legislativas necesarias para permitir el reconocimiento automático de las declaraciones de invalidez o discapacidad emitidas en el extranjero, sobre todo cuando estas procedan de Estados miembros de la Unión Europea, que permiten el acceso a deducciones o bonificaciones fiscales, sin perjuicio de que deba avanzarse, en cumplimiento del derecho comunitario, en el establecimiento de unos criterios y un sistema armonizado reconocimiento y evaluación del grado o grados de discapacidad.

Justificación

Debe introducirse una nueva previsión que permita el reconocimiento automático de las declaraciones de invalidez o discapacidad emitidas en el extranjero, que pueden también dar acceso a deducciones o bonificaciones fiscales, sin perjuicio de que deba avanzarse, en cumplimiento del derecho comunitario, en el establecimiento de unos criterios y un sistema armonizado reconocimiento y evaluación del grado o grados de discapacidad.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3298

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL
REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Disposición adicional. Grado discapacidad en las enfermedades neurodegenerativas.

1. Se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, para reconocer de forma automática tras el diagnóstico de enfermedades neurodegenerativas un porcentaje mínimo de discapacidad del 33 %, como corresponde a la especificidad, la realidad y las necesidades diarias que genera la evolución de estas enfermedades.
2. Se adoptarán las medidas oportunas para la creación de un nuevo tipo de discapacidad basado en la tipología propia de estas enfermedades”.

Justificación

Con el reconocimiento automático de una discapacidad del 33%, y el consiguiente acceso a medidas de apoyo, se conseguiría que las personas afectadas por estas enfermedades se mantuvieran activas el mayor tiempo posible, contribuyendo su calidad de vida y bienestar y al mismo tiempo a disminuir el gasto social.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3299

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional. Moratoria eólica

1. Paralizar todos los proyectos eólicos en tramitación actualmente ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para, en colaboración con la Xunta de Galiza y respetando sus competencias propias en esta materia, realizar una valoración conjunta del desarrollo eólico para una planificación adecuada y coordinada del mismo.
3. Elaborar junto con la Xunta de Galiza y respetando sus competencias, una Planificación Eólica conjunta asentada en criterios de proporcionalidad, racionalidad y equilibrio, que proteja el patrimonio natural y cultural respetando el desarrollo y mantenimiento de actividades de aprovechamiento agrícola y forestal, al tiempo que se diseña un sistema de concesión que favorezca el retorno social.
4. Se prohíbe la instalación de parques eólicos marinos en la costa de Galiza y del Noroeste peninsular por la corta extensión de su plataforma continental y por afectar a los principales caladeros pesqueros y a la biodiversidad marina.

Justificación

Paralizar la proliferación eólica que amenaza el bienestar de la población, la biodiversidad y la

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>

protección del medio ambiente y pone en riesgo el desarrollo económico y la conservación del patrimonio.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3300

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL

REGO CANDAMIL, NÉSTOR

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Nueva Disposición Adicional. Restitución de la legalidad y titularidad pública de la Illa da Creba.

El Gobierno del Estado, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico iniciará las acciones necesarias para restituir la legalidad y titularidad pública de la Illa da Creba.

Justificación

A illa da Creba, 65.380 metros cadrados de de tierra en el mar de la Ría de Muros e Noia, pertenecía históricamente a la parroquia de Esteiro, en el ayuntamiento de Muros. Fue declarada espacio natural protegido de la provincia de A Coruña por resolución de la Consellería de Ordenación do territorio e Obras públicas el 10 de enero de 1980 (DOG 22/01/90).

En el año 1922 se inscribió a nombre de propietarios particulares en el libro de Registro de la propiedad del ayuntamiento limítrofe de Outes, a pesar de que el deslinde del Instituto Geográfico Nacional de 1920 la situaba ya en el término municipal de Muros.

Hasta el año 1980 la población de Muros no fue consciente de que la isla había sido inscrita por propietarios privados, ya que hacían uso de ella como habían hecho siempre, para aprovechamiento forestal, para mariscar y para ocio, pero en ese año se comienza a edificar en la isla y desde ese momento han sido muchas las denuncias y movilizaciones por parte de la vecindad de toda la ría de Muros e Noia.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **nc9rhl8srh25** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=nc9rhl8srh25>



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3301

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De adición

Precepto que se añade:

Disposiciones adicionales nuevas

Texto que se propone

Disposición adicional nueva. Retribuciones del personal del Cuerpo de la Policía Foral de Navarra

Lo dispuesto en el artículo 19 de la presente Ley se entenderá sin perjuicio del desarrollo reglamentario de la vigente Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra que en materia de retribuciones del Cuerpo de la Policía Foral de Navarra, de conformidad con el artículo 65 de la referida Ley foral, corresponde al Gobierno de Navarra.

Justificación

Para poder llevar a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley foral 23/2018 en materia de retribuciones de la Policía Foral de Navarra.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3302

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de entidades

Modificación de entidades

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ALTAS

Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 2008 - L.A.V. ZARAGOZA-PAMPLONA-Y VASCA

Cantidad: 153305 miles de euros

BAJAS

Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 2011 - IMPUTABLE AL CONJUNTO DE LA RED

Cantidad: 89617 miles de euros

Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad

CCAA: VARIAS COMUNIDADES



Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 0003 - MEJORAS EN ESTACIONES EN EXPLOTACIÓN

Cantidad: 50688 miles de euros

Entidad: 981 - ADIF-Alta Velocidad

CCAA: VARIAS COMUNIDADES

Provincia: VARIAS PROV. DE VAR. CC.

Proyecto: 0005 - PATRIMONIO Y URBANISMO

Cantidad: 13000 miles de euros

Total: 153305 miles de euros

Justificación

Para incrementar la dotación prevista en el Proyecto de ley al proyecto 2008 L.A.V. ZARAGOZA - PAMPLONA - Y VASCA de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias-Alta Velocidad (ADIF-AV) en la Comunidad Foral de Navarra.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3303

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas

Observ.: Concepto Nuevo: Convenio con la Comunidad Foral de Navarra para compensar el coste de aplicar a los usuarios de vehículos ligeros (clase1) en la AP-15 con dispositivo OBE Vía - T, los descuentos correspondientes con el objetivo de que los trayectos realizados en las mismas 24 horas no supongan coste para los usuarios

Cantidad: 12000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Servicio: 020 SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA



Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Artículo: 47 A empresas privadas

Observ.: Concepto 470 Para compensar a sociedades concesionarias de autopistas según normativa

Cantidad: 12000 miles de euros

Justificación

Para dar continuidad a la dotación incorporada a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3304

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Concepto: 758 Resto de Transferencias a Comunidades Autónomas
Subconcepto: 01 Al Gobierno de Navarra para actuaciones en la N-121 de su titularidad que den continuidad a la Red de carreteras del Estado en la Comunidad Foral
Cantidad: 100000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general



Concepto: 601 Otras

Cantidad: 100000 miles de euros

Justificación

Para transformar la N-121-A en una vía de alta capacidad dotada con dos carriles para cada sentido de la circulación. La N -121-A es una vía transfronteriza entre España y Francia que se ha convertido de manera natural en el corredor de Navarra a Europa y cuyo volumen de tráfico está sobredimensionado respecto a su capacidad actual. Su adaptación a la realidad es una necesidad demandada por voces autorizadas que proponen esta fórmula como la idónea para dotarla de verdadera funcionalidad y seguridad vial.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3305

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2003170380957 A-15 TRAMO: CUBO DE LA SOLANA-LOS RÁBANOS (8,53 KM.)
Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Cantidad: 2000 miles de euros



Justificación

Para incrementar la dotación prevista en el Proyecto de Ley al proyecto referido en la presente enmienda.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3306

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2007170384324 A-15 TRAMO: VILLAR DEL CAMPO - AGREDA (OESTE) (17,5 Km.)
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Cantidad: 5000 miles de euros



Justificación

Para incrementar la dotación prevista en el Proyecto de Ley al proyecto referido en la presente enmienda.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3307

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2009170381168 A-15 TRAMO: FUENTESAUÇO - VILLAR DEL CAMPO (15,8 KM.)
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Cantidad: 5000 miles de euros



Justificación

Para incrementar la dotación prevista en el Proyecto de Ley al proyecto referido en la presente enmienda.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3308

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2018170383772 A-15. TRAMO: AGREDA - L.P. ZARAGOZA/NAVARRA.
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Cantidad: 5000 miles de euros



Justificación

Para incrementar la dotación prevista en el Proyecto de Ley al proyecto referido en la presente enmienda.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3309

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 2009170381171 A-15 TRAMO: ÁGREDA (ESTE) - L.P. NAVARRA (16,15 KM.)
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 601 Otras
Cantidad: 5000 miles de euros



Justificación

Para incrementar la dotacion prevista en el Proyecto de Ley al proyecto referido en la presente enmienda.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3310

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Observ.: Concepto Nuevo: A la Comunidad Foral de Navarra para la construcción y continuidad de la Autovía de Navarra (A-15) en la Comunidad foral
Cantidad: 5000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 038 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras



Cantidad: 5000 miles de euros

Justificación

Para dar continuidad a la construcción de la A-15 en la Comunidad Foral de Navarra



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3311

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 010 DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA
Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas
Observ.: Concepto: Nuevo A la Comunidad Foral de Navarra para actuaciones de conservación del Camino de Santiago
Cantidad: 1000 miles de euros

BAJAS

Sección: 17 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Servicio: 010 DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA
Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Concepto: 611 Otras

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE COMISIONES

28-10-2022 11:02:20

Entrada: 15590



Cantidad: 1000 miles de euros

Justificación

Para actuaciones de conservación en el camino de Santiago a su paso por la Comunidad Foral de Navarra.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3312

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 010 OFICINA ESPAÑOLA DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Programa: 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático
Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Artículo: 76 A Entidades Locales
Observ.: Concepto: Nuevo Al Ayuntamiento de Fustiñana (Navarra) para alumbrado público sostenible
Cantidad: 374 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Servicio: 010 OFICINA ESPAÑOLA DEL CAMBIO CLIMÁTICO
Programa: 456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático
Capítulo: 6 INVERSIONES REALES
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial
Concepto: 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial



Cantidad: 374 miles de euros

Justificación

Se trata de una medida, entre otras, mediante la que el Ayuntamiento de Fustiñana (Navarra) quiere contribuir al objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3313

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

De modificación de partidas

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ALTA

SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SERVICIO	05	D.G. DEL AGUA
PROGRAMA	000X	Transferencias internas
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTÍCULO	41	A Organismos Autónomos
CONCEPTO	41001	Confederación Hidrográfica del Ebro
IMPORTE	10.000,00	(Miles de €)

BAJA

SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
SERVICIO	05	D.G. DEL AGUA
PROGRAMA	452A	Gestión e Infraestructuras del agua

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación **jtli4y42dge** en <http://app.congreso.es/comregtele/web/ficherosDeFirma.action?csv=jtli4y42dge>



CAPÍTULO	6	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general
ARTÍCULO	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
CONCEPTO	611	Otras
IMPORTE	10.000,00	(Miles de €)

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
ORGANISMO	104	Confederación Hidrográfica del Ebro.
PROGRAMA	452A	Gestión e Infraestructuras del agua
CAPÍTULO	6	Inversiones reales
ARTÍCULO	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
PROY/SUPERP.	2003 23 226 0035	Mantenimiento y conservación de cauces públicos
IMPORTE	10.000,00	(Miles de €)

ALTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SECCIÓN	23	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
ORGANISMO	104	Confederación Hidrográfica del Ebro.
CAPÍTULO	4	Transferencias corrientes
ARTÍCULO	40	De la Administración del Estado
CONCEPTO	400	Del Departamento a que está adscrito



IMPORTE 10.000,00 (Miles de €)

Justificación:

Para ampliar la dotación presupuestaria prevista al respecto con el fin de evitar anteriores inundaciones acaecidas de forma reiterada en la Ribera del Ebro, especialmente en Navarra.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3314

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 76 A Entidades Locales

Observ.: Concepto: Nuevo Al Ayuntamiento de Tudela (Navarra) para Corredor Verde Paseo del Prado-Mejana

Cantidad: 2000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de



entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 743 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Subconcepto: 13 Aportación al FRER para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde en espacios gestionados por O.A. Parques Nacionales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cantidad: 2000 miles de euros

Justificación

El Corredor Verde Paseo del Prado-Mejana tiene por objeto la urbanización y creación de un corredor verde que conecte la ciudad con el río Ebro.



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Expediente: 121/000125

Nº Enmienda: 3315

AUTORES

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

SAYAS LÓPEZ, SERGIO

GARCÍA ADANERO, CARLOS

De modificación de partidas

Modificación de partidas

ALTAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 76 A Entidades Locales

Observ.: Concepto: Nuevo Ayuntamiento de Pamplona para Corredor sostenible en las orillas del Río Arga

Cantidad: 12000 miles de euros

BAJAS

Sección: 23 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Servicio: 050 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Programa: 45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de



entidades del Sector Público Estatal

Concepto: 743 Aportación al FRER para conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y de su biodiversidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Subconcepto: 13 Aportación al FRER para actuaciones de restauración de ecosistemas e infraestructura verde en espacios gestionados por O.A. Parques Nacionales. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cantidad: 12000 miles de euros

Justificación

Tiene por objeto la restauración ambiental en la zona del río Arga así como la construcción del corredor sostenible peatonal y ciclista junto a dicho río que conectará Pamplona norte con la Avenida de Guipúzcoa.